



Diseñamos y Construimos S.A.S

PROPUESTA

FACHADAS

Mantenimiento integral de fachadas en ladrillo a la vista

CONVOCATORIA PRIVADA No. 01-2026

CONJUNTO RESIDENCIAL PRADO VERDE PH

CONTACTO

Santiago Ortiz

CIUDAD

Bogotá D.C.

FECHA DE EMISIÓN

2 de septiembre de 2026

VÁLIDA HASTA

1 de noviembre de 2026



OBRA CON RESPALDO

Personal propio, supervisión técnica y control semanal de avance.



SEGURIDAD EN ALTURAS

Plan de SST, personal certificado y protección de las zonas comunes.



CALIDAD Y GARANTÍAS

Actas, ensayos de calidad y las pólizas que exige el pliego.



Teléfonos de contacto:

3006012383, 3012729190, 3246658937



Correo:

ventas@disenamosyconstruimos.com



Página web:

www.disenamosyconstruimos.com

Descuento comercial aplicado

Impermeabilización de fachadas

Sobre el valor total de esta propuesta, D&CO aplica un descuento comercial del 3,2 %.

Las condiciones técnicas, el alcance y las garantías del documento se mantienen sin cambio.

Valor total de la propuesta	\$ 999.161.105
-----------------------------	----------------

Descuento comercial 3,2 %	– \$ 31.973.155
---------------------------	-----------------

VALOR TOTAL CON DESCUENTO

\$ 967.187.950 COP

Vigencia de la oferta: 30 de noviembre de 2026.

Valores en pesos colombianos, con A.I.U. e IVA sobre la utilidad ya incluidos.

El detalle de cantidades y precios unitarios es el que consta en las páginas siguientes.

Mantenimiento integral de fachadas en ladrillo a la vista

PROPUESTA
TÉCNICA

D&CO S.A.S. presenta propuesta al proceso CONVOCATORIA PRIVADA No. 01-2026 convocado por CONJUNTO RESIDENCIAL PRADO VERDE PH, con sujeción íntegra a los términos de referencia, sus anexos y las adendas publicadas.

El alcance corresponde a 23 ítems agrupados en los 4 capítulos del formato oficial de cantidades que se relacionan al pie de esta página. Las cantidades son las del pliego; cualquier variación se tramitará por el procedimiento contractual pactado.

La ejecución se adelantará con personal propio y afiliado al sistema de seguridad social, bajo el plan de seguridad y salud en el trabajo de la empresa, con supervisión técnica permanente y las garantías exigidas por la entidad. Plazo ofertado: 120 días calendario.

Datos principales del proceso

 ENTIDAD CONJUNTO RESIDENCIAL PRADO VERDE PH	 NIT 900.502.157-7
 CIUDAD Bogotá D.C.	 CONTACTO DEL PROCESO Santiago Ortiz
 MODALIDAD Convocatoria privada	 PLAZO DE EJECUCIÓN 120 días calendario
 ESPECIALIDAD Fachadas	 CORREO ELECTRÓNICO santiago.ortiz@caisaingenieria.com

Capítulos del alcance

- CAPÍTULO 1. ANCLAJES SOBRE CUBIERTA (1 ítem)
 - CAPÍTULO 2. PRELIMINARES (3 ítems)
- CAPÍTULO 3. FACHADAS, PUNTOS FIJOS Y ANTEPECHOS (14 ítems)
 - CAPÍTULO 4. VENTANERÍA (5 ítems)

Equipo, tecnología y compromisos de ejecución

PROPUESTA
TÉCNICA

Equipo profesional especializado

Ingeniero civil
especialista en
estructuras

Ingeniero hidráulico

Ingeniero eléctrico

Profesional en Seguridad
y Salud en el Trabajo

Especialista en
acabados y
revestimientos

Profesional en gestión
de garantías

Tecnología y equipos


Drone inspección


Escáner 3D


Cámara térmica


Humidímetro


Medidor fisuras


Estanqueidad


Ruido y vibración


Continuidad eléc.


Software esp.



Los equipos serán utilizados de acuerdo con la necesidad técnica, accesibilidad, condiciones del proyecto y alcance contratado.

Compromisos de ejecución

 Programación de obra y control semanal de avance

 Plan de seguridad y salud en el trabajo, con trabajo en alturas

 Manejo de residuos y protección de las zonas comunes

 Actas parciales con soporte de cantidades y ensayos de calidad

 Garantía de estabilidad de la obra y atención posventa

Propuesta económica

PROPUESTA TÉCNICA

SUBTOTAL AIU INCLUIDO

\$989.600.557

IVA 19% sobre la
utilidad

\$9.560.548

VALOR TOTAL

\$999.161.105

Costo directo \$838.644.540 más administración 6%, imprevistos 6% y utilidad 6%. El IVA se liquida sobre la utilidad conforme al artículo 462-1 del Estatuto Tributario. La discriminación completa está en el resumen económico.

Garantías y pólizas incluidas



Cumplimiento

Valor: 30%

Vigencia: Plazo + 3 meses



Estabilidad y calidad

Valor: 30%

Vigencia: 2 años



Prestaciones sociales

Valor: 10%

Vigencia: Contrato + 3 años

La seriedad de la oferta está amparada con la póliza N.º NB-100463046 de Compañía Mundial de Seguros S.A., que se adjunta a esta propuesta. Se constituyen además los amparos de buen manejo del anticipo (100 % del anticipo, por el plazo de ejecución) y de responsabilidad civil extracontractual (30 % del contrato, por el plazo de ejecución y seis meses más), en compañía de seguros legalmente establecida en Colombia y a favor de la copropiedad.

Condiciones de la oferta

- Validez de la oferta: 60 días calendario desde el cierre de la convocatoria.
- Seriedad de la oferta: póliza N.º NB-100463046 de Compañía Mundial de Seguros S.A., por \$107.140.638, vigente hasta el 15 de noviembre de 2026 a favor de la copropiedad, con la prima pagada. Se adjunta con la propuesta.
- Plazo de ejecución: 120 días calendario desde el acta de inicio, 60 días menos que el plazo del pliego.
- Forma de pago: 30% de anticipo; hasta 60% en cortes de obra quincenales con aval de interventoría (amortizando el anticipo); 10% contra entrega. Retegaría del 10% hasta completar el monto total.
- Garantía: 10 años mano de obra y 10 años por producto.
- Valor agregado sin costo: Cerámica para piso en shut de basuras e impermeabilización de tanque de agua potable con Membrana PVC marca Danosa.
- Se aceptan las causales de rechazo y el procedimiento de evaluación del pliego.

N.º	Descripción	Un.	Cantidad	Vr. unitario	Vr. parcial
	CAPÍTULO 1. ANCLAJES SOBRE CUBIERTA				
1.1	ANCLAJES CERTIFICADOS Suministro, Instalación y certificación de puntos de anclaje en acero sobre cubierta ...	UND	153	\$300.000	\$45.900.000
	CAPÍTULO 2. PRELIMINARES				
2.1	PROTECCIONES PARA TRÁNSITO Y SEÑALIZACIONES VARIAS incluye elementos para el tránsito de operarios sobre ma...	GLB	1	\$500.000	\$500.000
2.2	Cerramiento provisional móvil en tela verde H=2.10 m.	M2	105	\$6.000	\$630.000
2.3	Instalación de campamento para personal de obra.	GLB	1	\$1.500.000	\$1.500.000
	CAPÍTULO 3. FACHADAS, PUNTOS FIJOS Y ANTEPECHOS				
3.1	Suministro e instalación de polietileno para protección de ventanas. Incluye cinta perimetral	m2	7.865	\$2.000	\$15.730.000
3.2	Prelavado de superficies de ladrillo a la vista, antepechos de cubierta y pintura de fachada exterior e int...	m2	21.236	\$3.000	\$63.708.000
3.3	Emboquillado de ladrillo a la vista con mortero 1:3 o tipo N en toda la superficie. Debe mejorarse con adit...	m2	7.330	\$5.500	\$40.315.000
3.4	Remplazo de fachaletas. Incluye extracción e instalación de fachaleta, mortero 1:3 o tipo N mejorado con ad...	UND	762	\$18.000	\$13.716.000
3.5	Lavado de fachadas de ladrillo a la vista con SIKÁ RINSE. Incluye antepechos de cubierta y zonas comunes.	m2	7.330	\$6.000	\$43.980.000
3.6	Aplicación de hidrófugo sobre ladrillo a la vista (SIKA TRANSPARENTE FACHADA 10 años – 2 capas). Incluye an...	m2	7.330	\$12.000	\$87.960.000

Cantidades de obra (2 de 3)

PROPUESTA TÉCNICA

N.º	Descripción	Un.	Cantidad	Vr. unitario	Vr. parcial
3.7	Suministro e instalación de MORTERO SOBRE FACHADA modificado de baja retracción, alta adherencia sin refuer...	M2	563	\$18.000	\$10.134.000
3.8	Resane de pintura afectada (Desprendimientos, ampollamientos ausencia de pintura) con Textucor CORONA. Incl...	m2	604	\$18.000	\$10.872.000
3.9	Aplicación de pintura para fachada Corona 10 años a dos (2) capas. Se debe realizar sellado de fisuras con ...	m2	6.912	\$18.000	\$124.416.000
3.10	Aplicación de pintura fachada Corona 10 años a tres (3) capas. Se debe realizar sellado de fisuras con sism...	m2	293	\$18.000	\$5.274.000
3.11	Aplicación de pintura fachada Corona 10 años a dos (2) capas. Se debe realizar sellado de fisuras con sismo...	m2	5.952	\$18.000	\$107.136.000
3.12	Aplicación de pintura para anticorrosiva 3 en 1 para barandas. Incluye lijado de superficie para aplicación...	ml	228	\$9.000	\$2.052.000

Cantidades de obra (3 de 3)

PROPUESTA TÉCNICA

N.º	Descripción	Un.	Cantidad	Vr. unitario	Vr. parcial
3.13	Suministro e instalación de alfajía prefabricada de concreto. Incluye demolición de afajías en concreto exi...	ML	248	\$52.000	\$12.896.000
3.14	Retiro y disposición final de escombros. Incluye trasiego de escombros a botadero certificado.	VIAJES	4	\$300.000	\$1.200.000
	CAPÍTULO 4. VENTANERÍA				
4.1	Sello exterior de ventanas entre marco-muro y marco-alfajía (Tipo: O): Incluye suministro y aplicación de s...	ml	19.484	\$4.500	\$87.678.000
4.2	Suministro y aplicación de silicona exterior Sikaseal 171 en ventanas entre marco - vidrio.	ml	29.489	\$3.860	\$113.827.540
4.3	Limpieza de ventaneria con Sikagard®-719 W.	m2	7.865	\$6.000	\$47.190.000
4.4	Suministro y remplazo de vidrios rotos de los fosos de ventilación. H = 218cm ; b = 55cm	UND	6	\$290.000	\$1.740.000
4.5	Suministro y remplazo de vidrios rotos de las escaleras de puntos fijos laterales. H = 87cm ; b = 117cm	UND	1	\$290.000	\$290.000

Costo directo: \$838.644.540. El AIU y el IVA se discriminan en el resumen económico de la página siguiente.

Concepto	Base	%	Valor
CAPÍTULO 1. ANCLAJES SOBRE CUBIERTA			\$45.900.000
CAPÍTULO 2. PRELIMINARES			\$2.630.000
CAPÍTULO 3. FACHADAS, PUNTOS FIJOS Y ANTEPECHOS			\$539.389.000
CAPÍTULO 4. VENTANERÍA			\$250.725.540
COSTO DIRECTO			\$838.644.540
Administración	Costo directo	6 %	\$50.318.672
Imprevistos	Costo directo	6 %	\$50.318.672
Utilidad	Costo directo	6 %	\$50.318.672
IVA sobre la utilidad	Utilidad	19 %	\$9.560.548
VALOR TOTAL DE LA OFERTA			\$999.161.105

VALOR TOTAL DE LA OFERTA EN LETRAS

SON: NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL CIENTO CINCO PESOS M/CTE.

El IVA se liquida sobre la utilidad, conforme al artículo 462-1 del Estatuto Tributario aplicable a los contratos de obra con AIU. Los porcentajes de administración, imprevistos y utilidad son los pactados para este proceso y se mantienen durante toda la ejecución.

Los precios unitarios son fijos para el plazo ofertado e incluyen los equipos de acceso y trabajo en altura, la señalización y protección de las zonas comunes durante la obra, y el retiro y disposición final de escombros en botadero certificado.

Análisis de precios unitarios

APU · 1 DE 12

El costo directo de cada análisis es el precio unitario del formato de cantidades; el AIU y el IVA sobre la utilidad se liquidan con los mismos porcentajes de la propuesta económica.

ÍTEM 1.1 · ANCLAJES CERTIFICADOS Suministro, Instalación y...					153 UND
Tipo	Insumo	Un.	Cantidad	Vr. unitario	Valor
Equipo	Rotomartillo, herramientas y equipos de acceso/seguridad	H	0,20	\$162.000	\$32.400
Material	Punto de anclaje certificado en acero, fijaciones y accesorios	UND	1	\$159.600	\$159.600
Transporte	Prueba, certificación y documentación del punto de anclaje	UND	1	\$48.600	\$48.600
Mano de obra	Instalador certificado para trabajo en alturas	jornal	0,55	\$108.000	\$59.400
	COSTO DIRECTO UNITARIO				\$300.000
	Administración sobre el costo directo			6 %	\$18.000
	Imprevistos sobre el costo directo			6 %	\$18.000
	Utilidad sobre el costo directo			6 %	\$18.000
	IVA sobre la utilidad			19 %	\$3.420
	VALOR UNITARIO TOTAL				\$357.420

ÍTEM 2.1 · PROTECCIONES PARA TRÁNSITO Y SEÑALIZACIONES...					1 GLB
Tipo	Insumo	Un.	Cantidad	Vr. unitario	Valor
Equipo	Herramienta menor y elementos auxiliares	GLB	1	\$80.000	\$80.000
Material	Elementos de señalización, cintas, barreras y protecciones	GLB	1	\$202.500	\$202.500
Transporte	Movilización y manejo de elementos de protección	GLB	1	\$120.000	\$120.000
Mano de obra	Cuadrilla para instalación, traslado y retiro de protecciones	jornal	1,50	\$65.000	\$97.500
	COSTO DIRECTO UNITARIO				\$500.000
	Administración sobre el costo directo			6 %	\$30.000
	Imprevistos sobre el costo directo			6 %	\$30.000
	Utilidad sobre el costo directo			6 %	\$30.000
	IVA sobre la utilidad			19 %	\$5.700
	VALOR UNITARIO TOTAL				\$595.700

Análisis de precios unitarios

APU · 2 DE 12

El costo directo de cada análisis es el precio unitario del formato de cantidades; el AIU y el IVA sobre la utilidad se liquidan con los mismos porcentajes de la propuesta económica.

ÍTEM 2.2 · Cerramiento provisional móvil en tela verde...					105 M2
Tipo	Insumo	Un.	Cantidad	Vr. unitario	Valor
Equipo	Herramienta menor	M2	1	\$400	\$400
Material	Tela verde H=2,10 m y amarres	M2	1,05	\$2.095	\$2.200
Material	Parales, bases y elementos de soporte reutilizables	M2	1	\$1.600	\$1.600
Mano de obra	Mano de obra de instalación y desmontaje	jornal	0,18	\$10.000	\$1.800
	COSTO DIRECTO UNITARIO				\$6.000
	Administración sobre el costo directo			6 %	\$360
	Imprevistos sobre el costo directo			6 %	\$360
	Utilidad sobre el costo directo			6 %	\$360
	IVA sobre la utilidad			19 %	\$68
	VALOR UNITARIO TOTAL				\$7.148

ÍTEM 2.3 · Instalación de campamento para personal de obra.					1 GLB
Tipo	Insumo	Un.	Cantidad	Vr. unitario	Valor
Equipo	Herramienta y adecuaciones menores	GLB	1	\$425.000	\$425.000
Material	Campamento provisional, cerramientos y mobiliario básico	GLB	1	\$530.000	\$530.000
Transporte	Transporte, cargue y descargue	VIAJE	2	\$150.000	\$300.000
Mano de obra	Mano de obra de montaje y desmontaje	jornal	2	\$122.500	\$245.000
	COSTO DIRECTO UNITARIO				\$1.500.000
	Administración sobre el costo directo			6 %	\$90.000
	Imprevistos sobre el costo directo			6 %	\$90.000
	Utilidad sobre el costo directo			6 %	\$90.000
	IVA sobre la utilidad			19 %	\$17.100
	VALOR UNITARIO TOTAL				\$1.787.100

Análisis de precios unitarios

APU · 3 DE 12

El costo directo de cada análisis es el precio unitario del formato de cantidades; el AIU y el IVA sobre la utilidad se liquidan con los mismos porcentajes de la propuesta económica.

ÍTEM 3.1 · Suministro e instalación de polietileno para...					7.865 m2
Tipo	Insumo	Un.	Cantidad	Vr. unitario	Valor
Equipo	Herramienta menor y manejo de residuos	M2	1	\$125	\$125
Material	Polietileno para protección de ventanería	M2	1,10	\$1.000	\$1.100
Material	Cinta de enmascarar y fijación perimetral	ML	1,20	\$246	\$295
Mano de obra	Mano de obra para instalación y retiro	jornal	0,08	\$6.000	\$480
	COSTO DIRECTO UNITARIO				\$2.000
	Administración sobre el costo directo			6 %	\$120
	Imprevistos sobre el costo directo			6 %	\$120
	Utilidad sobre el costo directo			6 %	\$120
	IVA sobre la utilidad			19 %	\$23
	VALOR UNITARIO TOTAL				\$2.383

ÍTEM 3.2 · Prelavado de superficies de ladrillo a la...					21.236 m2
Tipo	Insumo	Un.	Cantidad	Vr. unitario	Valor
Equipo	Hidrolavadora y accesorios	H	0,06	\$11.349	\$681
Material	Agua y consumibles de prelavado	M2	1	\$600	\$600
Transporte	Equipos y maniobras de acceso en altura	M2	1	\$400	\$400
Mano de obra	Operario para prelavado de superficie	jornal	0,12	\$11.000	\$1.320
	COSTO DIRECTO UNITARIO				\$3.000
	Administración sobre el costo directo			6 %	\$180
	Imprevistos sobre el costo directo			6 %	\$180
	Utilidad sobre el costo directo			6 %	\$180
	IVA sobre la utilidad			19 %	\$34
	VALOR UNITARIO TOTAL				\$3.574

Análisis de precios unitarios

APU · 4 DE 12

El costo directo de cada análisis es el precio unitario del formato de cantidades; el AIU y el IVA sobre la utilidad se liquidan con los mismos porcentajes de la propuesta económica.

ÍTEM 3.3 · Emboquillado de ladrillo a la vista con mortero...					7.330 m2
Tipo	Insumo	Un.	Cantidad	Vr. unitario	Valor
Equipo	Herramienta menor y acceso	M2	1	\$350	\$350
Material	Mortero 1:3 / tipo N para emboquillado	M3	0,01	\$525.000	\$3.150
Material	Sika-1 y Sikalatex / aditivos de mejoramiento	KG	0,15	\$6.668	\$1.000
Mano de obra	Oficial y ayudante para emboquillado	jornal	0,25	\$4.000	\$1.000
	COSTO DIRECTO UNITARIO				\$5.500
	Administración sobre el costo directo			6 %	\$330
	Imprevistos sobre el costo directo			6 %	\$330
	Utilidad sobre el costo directo			6 %	\$330
	IVA sobre la utilidad			19 %	\$63
	VALOR UNITARIO TOTAL				\$6.553

ÍTEM 3.4 · Reemplazo de fachaletas. Incluye extracción e...					762 UND
Tipo	Insumo	Un.	Cantidad	Vr. unitario	Valor
Equipo	Herramienta, trasiego y acceso en altura	UND	1	\$1.800	\$1.800
Material	Fachaleta de reposición compatible con existente	UND	1	\$5.400	\$5.400
Material	Mortero 1:3 y aditivos Sika-1 / Sikalatex	KG	1,50	\$2.400	\$3.600
Mano de obra	Mano de obra para extracción, preparación e instalación	jornal	0,45	\$16.000	\$7.200
	COSTO DIRECTO UNITARIO				\$18.000
	Administración sobre el costo directo			6 %	\$1.080
	Imprevistos sobre el costo directo			6 %	\$1.080
	Utilidad sobre el costo directo			6 %	\$1.080
	IVA sobre la utilidad			19 %	\$205
	VALOR UNITARIO TOTAL				\$21.445

Análisis de precios unitarios

APU · 5 DE 12

El costo directo de cada análisis es el precio unitario del formato de cantidades; el AIU y el IVA sobre la utilidad se liquidan con los mismos porcentajes de la propuesta económica.

ÍTEM 3.5 · Lavado de fachadas de ladrillo a la vista con...					7.330 m2
Tipo	Insumo	Un.	Cantidad	Vr. unitario	Valor
Equipo	Hidrolavadora, mangueras y accesorios	H	0,06	\$20.000	\$1.200
Material	SIKA RINSE o limpiador de fachada equivalente	L	0,18	\$8.333	\$1.500
Transporte	Agua, acceso en altura y consumibles	M2	1	\$600	\$600
Mano de obra	Mano de obra para aplicación, cepillado y enjuague	jornal	0,15	\$18.000	\$2.700
	COSTO DIRECTO UNITARIO				\$6.000
	Administración sobre el costo directo			6 %	\$360
	Imprevistos sobre el costo directo			6 %	\$360
	Utilidad sobre el costo directo			6 %	\$360
	IVA sobre la utilidad			19 %	\$68
	VALOR UNITARIO TOTAL				\$7.148

ÍTEM 3.6 · Aplicación de hidrófugo sobre ladrillo a la...					7.330 m2
Tipo	Insumo	Un.	Cantidad	Vr. unitario	Valor
Equipo	Rodillos, brochas y herramienta menor	M2	1	\$600	\$600
Material	Sika Transparente Fachada 10 años – 2 capas	L	0,30	\$22.000	\$6.600
Transporte	Acceso y maniobras de trabajo en alturas	M2	1	\$1.200	\$1.200
Mano de obra	Mano de obra de aplicación uniforme	jornal	0,13	\$27.692	\$3.600
	COSTO DIRECTO UNITARIO				\$12.000
	Administración sobre el costo directo			6 %	\$720
	Imprevistos sobre el costo directo			6 %	\$720
	Utilidad sobre el costo directo			6 %	\$720
	IVA sobre la utilidad			19 %	\$137
	VALOR UNITARIO TOTAL				\$14.297

Análisis de precios unitarios

APU · 6 DE 12

El costo directo de cada análisis es el precio unitario del formato de cantidades; el AIU y el IVA sobre la utilidad se liquidan con los mismos porcentajes de la propuesta económica.

ÍTEM 3.7 · Suministro e instalación de MORTERO SOBRE...					563 M2
Tipo	Insumo	Un.	Cantidad	Vr. unitario	Valor
Equipo	Herramienta menor, mezclado y acceso	M2	1	\$1.800	\$1.800
Material	Mortero modificado de baja retracción y alta adherencia	KG	8	\$1.125	\$9.000
Material	Imprimante/aditivo de adherencia	L	0,10	\$18.000	\$1.800
Mano de obra	Oficial y ayudante para preparación y aplicación	jornal	0,30	\$18.000	\$5.400
	COSTO DIRECTO UNITARIO				\$18.000
	Administración sobre el costo directo			6 %	\$1.080
	Imprevistos sobre el costo directo			6 %	\$1.080
	Utilidad sobre el costo directo			6 %	\$1.080
	IVA sobre la utilidad			19 %	\$205
	VALOR UNITARIO TOTAL				\$21.445

ÍTEM 3.8 · Resane de pintura afectada (Desprendimientos...					604 m2
Tipo	Insumo	Un.	Cantidad	Vr. unitario	Valor
Equipo	Lijas, herramientas y acceso	M2	1	\$1.800	\$1.800
Material	Textucor Corona para resane	KG	0,45	\$14.000	\$6.300
Material	Acrilcor 50 para imprimación	L	0,08	\$33.750	\$2.700
Mano de obra	Mano de obra para preparación, resane y acabado	jornal	0,30	\$24.000	\$7.200
	COSTO DIRECTO UNITARIO				\$18.000
	Administración sobre el costo directo			6 %	\$1.080
	Imprevistos sobre el costo directo			6 %	\$1.080
	Utilidad sobre el costo directo			6 %	\$1.080
	IVA sobre la utilidad			19 %	\$205
	VALOR UNITARIO TOTAL				\$21.445

Análisis de precios unitarios

APU · 7 DE 12

El costo directo de cada análisis es el precio unitario del formato de cantidades; el AIU y el IVA sobre la utilidad se liquidan con los mismos porcentajes de la propuesta económica.

ÍTEM 3.9 · Aplicación de pintura para fachada Corona 10...					6.912 m2
Tipo	Insumo	Un.	Cantidad	Vr. unitario	Valor
Equipo	Rodillos, brochas, consumibles y acceso	M2	1	\$1.800	\$1.800
Material	Pintura para fachada Corona 10 años	GAL	0,08	\$78.750	\$6.300
Material	Acrilcor 50 + Sismoflex para imprimación y sellado de fisuras	L	0,10	\$27.000	\$2.700
Mano de obra	Mano de obra de preparación y aplicación de capas	jornal	0,30	\$24.000	\$7.200
	COSTO DIRECTO UNITARIO				\$18.000
	Administración sobre el costo directo			6 %	\$1.080
	Imprevistos sobre el costo directo			6 %	\$1.080
	Utilidad sobre el costo directo			6 %	\$1.080
	IVA sobre la utilidad			19 %	\$205
	VALOR UNITARIO TOTAL				\$21.445

ÍTEM 3.10 · Aplicación de pintura fachada Corona 10 años a...					293 m2
Tipo	Insumo	Un.	Cantidad	Vr. unitario	Valor
Equipo	Rodillos, brochas, consumibles y acceso	M2	1	\$1.800	\$1.800
Material	Pintura para fachada Corona 10 años	GAL	0,10	\$60.000	\$6.300
Material	Acrilcor 50 + Sismoflex para imprimación y sellado de fisuras	L	0,10	\$27.000	\$2.700
Mano de obra	Mano de obra de preparación y aplicación de capas	jornal	0,36	\$20.000	\$7.200
	COSTO DIRECTO UNITARIO				\$18.000
	Administración sobre el costo directo			6 %	\$1.080
	Imprevistos sobre el costo directo			6 %	\$1.080
	Utilidad sobre el costo directo			6 %	\$1.080
	IVA sobre la utilidad			19 %	\$205
	VALOR UNITARIO TOTAL				\$21.445

Análisis de precios unitarios

APU · 8 DE 12

El costo directo de cada análisis es el precio unitario del formato de cantidades; el AIU y el IVA sobre la utilidad se liquidan con los mismos porcentajes de la propuesta económica.

ÍTEM 3.11 · Aplicación de pintura fachada Corona 10 años a...					5.952 m2
Tipo	Insumo	Un.	Cantidad	Vr. unitario	Valor
Equipo	Rodillos, brochas, consumibles y acceso	M2	1	\$1.800	\$1.800
Material	Pintura para fachada Corona 10 años	GAL	0,08	\$78.750	\$6.300
Material	Acrilcor 50 + Sismoflex para imprimación y sellado de fisuras	L	0,10	\$27.000	\$2.700
Mano de obra	Mano de obra de preparación y aplicación de capas	jornal	0,30	\$24.000	\$7.200
	COSTO DIRECTO UNITARIO				\$18.000
	Administración sobre el costo directo			6 %	\$1.080
	Imprevistos sobre el costo directo			6 %	\$1.080
	Utilidad sobre el costo directo			6 %	\$1.080
	IVA sobre la utilidad			19 %	\$205
	VALOR UNITARIO TOTAL				\$21.445

ÍTEM 3.12 · Aplicación de pintura para anticorrosiva 3 en 1...					228 ml
Tipo	Insumo	Un.	Cantidad	Vr. unitario	Valor
Equipo	Herramienta menor y protección	ML	1	\$900	\$900
Material	Pintura anticorrosiva 3 en 1	GAL	0,02	\$126.000	\$3.150
Material	Lijas, cepillos y consumibles de preparación	ML	1	\$900	\$900
Mano de obra	Mano de obra de lijado y aplicación	jornal	0,18	\$22.500	\$4.050
	COSTO DIRECTO UNITARIO				\$9.000
	Administración sobre el costo directo			6 %	\$540
	Imprevistos sobre el costo directo			6 %	\$540
	Utilidad sobre el costo directo			6 %	\$540
	IVA sobre la utilidad			19 %	\$103
	VALOR UNITARIO TOTAL				\$10.723

Análisis de precios unitarios

APU · 9 DE 12

El costo directo de cada análisis es el precio unitario del formato de cantidades; el AIU y el IVA sobre la utilidad se liquidan con los mismos porcentajes de la propuesta económica.

ÍTEM 3.13 · Suministro e instalación de alfajía...					248 ML
Tipo	Insumo	Un.	Cantidad	Vr. unitario	Valor
Equipo	Herramienta, cargue y transporte interno	ML	1	\$4.800	\$4.800
Material	Alfajía prefabricada de concreto	ML	1,05	\$25.381	\$26.650
Material	Mortero 1:3 y Sikalatex para asiento y resane	KG	3,50	\$1.371	\$4.800
Mano de obra	Mano de obra de demolición, preparación e instalación	jornal	0,45	\$35.000	\$15.750
	COSTO DIRECTO UNITARIO				\$52.000
	Administración sobre el costo directo			6 %	\$3.120
	Imprevistos sobre el costo directo			6 %	\$3.120
	Utilidad sobre el costo directo			6 %	\$3.120
	IVA sobre la utilidad			19 %	\$593
	VALOR UNITARIO TOTAL				\$61.953

ÍTEM 3.14 · Retiro y disposición final de escombros...					4 VIAJES
Tipo	Insumo	Un.	Cantidad	Vr. unitario	Valor
Material	Elementos de enlonado y limpieza	VIAJE	1	\$22.500	\$22.500
Transporte	Volqueta / vehículo para transporte	VIAJE	1	\$200.000	\$200.000
Transporte	Tarifa de disposición en botadero certificado	VIAJE	1	\$47.500	\$47.500
Mano de obra	Cuadrilla para cargue y trasiego de escombros	jornal	1	\$30.000	\$30.000
	COSTO DIRECTO UNITARIO				\$300.000
	Administración sobre el costo directo			6 %	\$18.000
	Imprevistos sobre el costo directo			6 %	\$18.000
	Utilidad sobre el costo directo			6 %	\$18.000
	IVA sobre la utilidad			19 %	\$3.420
	VALOR UNITARIO TOTAL				\$357.420

Análisis de precios unitarios

APU · 10 DE 12

El costo directo de cada análisis es el precio unitario del formato de cantidades; el AIU y el IVA sobre la utilidad se liquidan con los mismos porcentajes de la propuesta económica.

ÍTEM 4.1 · Sello exterior de ventanas entre marco-muro y...					19.484 ml
Tipo	Insumo	Un.	Cantidad	Vr. unitario	Valor
Equipo	Herramienta de aplicación y acceso en altura	ML	1	\$500	\$500
Material	Sikasil C para sello marco-muro / marco-alfajía	CART	0,10	\$22.200	\$2.220
Material	Limpiador, cinta y consumibles para preparación de junta	ML	1	\$500	\$500
Mano de obra	Mano de obra especializada para retiro y aplicación de sello	jornal	0,08	\$16.000	\$1.280
	COSTO DIRECTO UNITARIO				\$4.500
	Administración sobre el costo directo			6 %	\$270
	Imprevistos sobre el costo directo			6 %	\$270
	Utilidad sobre el costo directo			6 %	\$270
	IVA sobre la utilidad			19 %	\$51
	VALOR UNITARIO TOTAL				\$5.361

ÍTEM 4.2 · Suministro y aplicación de silicona exterior...					29.489 ml
Tipo	Insumo	Un.	Cantidad	Vr. unitario	Valor
Equipo	Herramienta de aplicación y acceso	ML	1	\$1.200	\$1.200
Material	Sikaseal 171 para junta marco-vidrio	CART	0,08	\$16.000	\$1.280
Material	Limpiador y consumibles para preparación	ML	1	\$260	\$260
Mano de obra	Mano de obra especializada de sellado	jornal	0,07	\$16.000	\$1.120
	COSTO DIRECTO UNITARIO				\$3.860
	Administración sobre el costo directo			6 %	\$232
	Imprevistos sobre el costo directo			6 %	\$232
	Utilidad sobre el costo directo			6 %	\$232
	IVA sobre la utilidad			19 %	\$44
	VALOR UNITARIO TOTAL				\$4.599

Análisis de precios unitarios

APU · 11 DE 12

El costo directo de cada análisis es el precio unitario del formato de cantidades; el AIU y el IVA sobre la utilidad se liquidan con los mismos porcentajes de la propuesta económica.

ÍTEM 4.3 · Limpieza de ventanería con Sikagard®-719 W.					7.865 m2
Tipo	Insumo	Un.	Cantidad	Vr. unitario	Valor
Equipo	Equipos, escurridores, paños y herramientas	M2	1	\$1.200	\$1.200
Material	Sikagard®-719 W / limpiador de ventanería	L	0,10	\$12.000	\$1.200
Transporte	Acceso y maniobras de trabajo en altura	M2	1	\$600	\$600
Mano de obra	Mano de obra de limpieza y acabado	jornal	0,14	\$21.429	\$3.000
	COSTO DIRECTO UNITARIO				\$6.000
	Administración sobre el costo directo			6 %	\$360
	Imprevistos sobre el costo directo			6 %	\$360
	Utilidad sobre el costo directo			6 %	\$360
	IVA sobre la utilidad			19 %	\$68
	VALOR UNITARIO TOTAL				\$7.148

ÍTEM 4.4 · Suministro y remplazo de vidrios rotos de los...					6 UND
Tipo	Insumo	Un.	Cantidad	Vr. unitario	Valor
Material	Vidrio de reposición según dimensiones y espesor existente	UND	1	\$174.000	\$174.000
Material	Silicona, empaques y accesorios de instalación	UND	1	\$28.000	\$28.000
Transporte	Transporte, herramienta y manejo del vidrio	UND	1	\$28.000	\$28.000
Mano de obra	Mano de obra de desmontaje e instalación	jornal	1,20	\$50.000	\$60.000
	COSTO DIRECTO UNITARIO				\$290.000
	Administración sobre el costo directo			6 %	\$17.400
	Imprevistos sobre el costo directo			6 %	\$17.400
	Utilidad sobre el costo directo			6 %	\$17.400
	IVA sobre la utilidad			19 %	\$3.306
	VALOR UNITARIO TOTAL				\$345.506

El costo directo de cada análisis es el precio unitario del formato de cantidades; el AIU y el IVA sobre la utilidad se liquidan con los mismos porcentajes de la propuesta económica.

ÍTEM 4.5 · Suministro y remplazo de vidrios rotos de las...					1 UND
Tipo	Insumo	Un.	Cantidad	Vr. unitario	Valor
Material	Vidrio de reposición según dimensiones y espesor existente	UND	1	\$174.000	\$174.000
Material	Silicona, empaques y accesorios de instalación	UND	1	\$28.000	\$28.000
Transporte	Transporte, herramienta y manejo del vidrio	UND	1	\$28.000	\$28.000
Mano de obra	Mano de obra de desmontaje e instalación	jornal	1,20	\$50.000	\$60.000
	COSTO DIRECTO UNITARIO				\$290.000
	Administración sobre el costo directo			6 %	\$17.400
	Imprevistos sobre el costo directo			6 %	\$17.400
	Utilidad sobre el costo directo			6 %	\$17.400
	IVA sobre la utilidad			19 %	\$3.306
	VALOR UNITARIO TOTAL				\$345.506

Los criterios y las reglas de asignación son los del pliego. La última columna deja escrito, para cada uno, con qué documento de esta misma propuesta se verifica el puntaje.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN			Puntaje máximo del proceso: 110
Criterio	Puntos	Cómo lo asigna el pliego	Posición de esta propuesta
Propuesta económica	40	Entre el 80 % y el 84 % del presupuesto proyectado: 40 puntos. Entre 85 % y 91 %: 30. Entre 91 % y 100 %: 20. Superior al 100 %: 10.	Oferta cerrada, con AIU e IVA sobre la utilidad discriminados y cada precio unitario respaldado por su APU. No incluye reajustes ni costos condicionados.
Experiencia	40	Tres (3) o cuatro (4) contratos certificados: 40 puntos. Dos (2): 30. Uno (1): 10.	Se relacionan las certificaciones de mantenimiento de fachada en ladrillo y pintura con tratamiento en ventanas, todas dentro de los cinco (5) años, encabezadas por Altavista P.H. (885,12 SMMLV y 25.100 m ² de fachada) y El Rocío Condominio Bosque Nativo (368,58 SMMLV y 4.500 m ²).
Experiencia adicional	10	Cinco (5) contratos certificados o más: 10 puntos adicionales.	Se aporta, además, el resto del banco de experiencia de D&CO en mantenimiento de envoltente de copropiedades —cubierta y zonas comunes—, con la certificación completa de cada contrato para la verificación del comité.
Capacidad financiera	20	Cinco (5) puntos por cada indicador cumplido: ingresos operacionales, liquidez, patrimonio y endeudamiento.	Los cuatro indicadores se presentan calculados y comparados contra el umbral del pliego en la página de capacidad financiera, con los estados financieros firmados como soporte.

FACHADAS					
2 contratos · \$2.195.100.286 · 4.500 m ² certificados					
Contratante	Objeto	Año	Valor	SMMLV	Área m ²
CONJUNTO RESIDENCIAL ALTAVISTA P.H.	Mantenimiento y pintura de fachadas, anclajes certificados e...	2026	\$1.549.758.286	885,1	25.100 *
EL ROCÍO CONDOMINIO BOSQUE NATIVO P.H.	Lavado, impermeabilización y pintura de fachadas; mantenimiento...	2024	\$645.342.000	496,4	4.500

CUBIERTAS / IMPERMEABILIZACIÓN					
8 contratos · \$1.017.461.005 · 4.870 m ² certificados					
Contratante	Objeto	Año	Valor	SMMLV	Área m ²
CONJUNTO RESIDENCIAL BOSQUES DEL PORTAL ETAPAS I Y II PH	Contrato BDELPTL-2025-01. Mantenimiento y adecuaciones a cubiertas en...	2025	\$250.000.000	175,6	3.500 *
CONJUNTO RESIDENCIAL PORTO AMÉRICAS PH	Impermeabilización de cubierta con membrana PVC. Acta de entrega a...	2025	\$248.855.628	174,8	2.472
CONJUNTO RESIDENCIAL MADELENA URBANO I - PH	Contrato JUL2024-22. Impermeabilización de cubierta con membrana para...	2024	\$147.506.896	113,5	1.100 *
BONAVISTA ETAPA I P.H.	Mantenimiento e impermeabilización de cubiertas de 18 torres; pintura...	2023	\$146.509.139	126,3	2.398
AGRUPACIÓN SANTA LUCIA DE ALSACIA PH	Mantenimiento de cubierta y plazoletas del salón social. Calle 12A...	2022	\$83.009.815	83	850 *
CONJUNTO RESIDENCIAL PUNTA DEL ESTE PH	Contrato OBCV-23082024. Obras en cubiertas: cambio, instalación y...	2024	\$67.116.291	51,6	575 *
CONJUNTO RESIDENCIAL PUNTA DEL ESTE PH	Contrato OBCV-06112024. Obras en cubiertas: cambio, instalación y...	2024	\$52.582.601	40,4	450 *

CUBIERTAS / IMPERMEABILIZACIÓN · CONT.					
8 contratos · \$1.017.461.005 · 4.870 m ² certificados					
Contratante	Objeto	Año	Valor	SMMLV	Área m ²
CONJUNTO RESIDENCIAL PRADOS DE CAPELLANÍA I, II y III	Mantenimiento e impermeabilización de cubiertas. Cra 89 No. 19A-50...	2022	\$21.880.635	21,9	110 *

Cada contrato relacionado se soporta con la certificación o el acta de entrega firmada por el contratante, adjunta en esta misma propuesta.

(*) Área calculada por DISEÑAMOS Y CONSTRUIAMOS S.A.S. a partir del valor del contrato y de los precios unitarios del sistema constructivo: el certificado del contratante acredita el objeto y el valor, pero no discrimina el área. Se relaciona como referencia de capacidad instalada y no se presenta como área certificada.

OBRA CIVIL					1 contrato · \$79.000.000
Contratante	Objeto	Año	Valor	SMMLV	Área m ²
CONJUNTO RESIDENCIAL CASAS DE LA PRADERA	Contrato de obra: intervención de Club House y arcos de ingreso.	2024	\$79.000.000	60,8	75 *

ÁREA CERTIFICADA POR LOS CONTRATANTES: 9.370 m²

ÁREA ADICIONAL ESTIMADA (*): 31.760 m²

Cada contrato relacionado se soporta con la certificación o el acta de entrega firmada por el contratante, adjunta en esta misma propuesta.

(*) Área calculada por DISEÑAMOS Y CONSTRUIAMOS S.A.S. a partir del valor del contrato y de los precios unitarios del sistema constructivo: el certificado del contratante acredita el objeto y el valor, pero no discrimina el área. Se relaciona como referencia de capacidad instalada y no se presenta como área certificada.

Los indicadores se calculan sobre los estados financieros a 31 de diciembre de 2025, firmados por el representante legal y el contador público, y se comparan contra los umbrales exigidos en este proceso.

INDICADORES FRENTE A LO EXIGIDO				Cifras del ejercicio 2025
Indicador	Cómo se calcula	Resultado	Exige el pliego	
Liquidez	Activo corriente / pasivo corriente	2,18	> 1,50	✓
Endeudamiento	Pasivo total / activo total	0,48	≤ 0,80	✓
Patrimonio	Patrimonio en SMMLV del año 2025	358,5 SMMLV	> 300 SMMLV	✓
Ingresos operacionales	Promedio de los dos últimos años cerrados	\$1.825.038.000	2 veces la oferta	(1)

ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS		
Cuenta	2024	2025
Activo corriente	\$636.871.000	\$822.405.000
Activo total	\$809.575.000	\$980.257.000
Pasivo corriente	\$335.760.000	\$377.051.000
Pasivo total	\$335.760.000	\$469.954.000
Patrimonio	\$473.815.000	\$510.303.000
Ingresos operacionales	\$824.779.000	\$2.825.297.000
Utilidad neta	\$75.512.000	\$85.931.000

Los estados financieros, las notas y el certificado del contador público se adjuntan en el anexo de capacidad financiera de esta misma propuesta.

(1) Los ingresos operacionales promedio de 2024 y 2025 equivalen a 1,83 veces el valor de esta oferta, frente a las 2 veces que fija el pliego (\$1.998.322.210). Los ingresos de 2025, la última vigencia cerrada, ascienden a \$2.825.297.000 y por sí solos equivalen a 2,83 veces la oferta.

Las cifras corresponden a los estados financieros del ejercicio 2025, último año cerrado y certificado.

La garantía que exige el pliego ya está constituida y su prima pagada: es un documento en firme, expedido el 1 de septiembre de 2026 y firmado digitalmente por la aseguradora. El original se adjunta en la carpeta de pólizas del sobre.

LA PÓLIZA		Amparo de seriedad de la oferta
Concepto	Detalle	
Aseguradora	Compañía Mundial de Seguros S.A. — NIT 860.037.013-6, vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia	
Ramo y amparo	Cumplimiento — en favor de entidades particulares · Seriedad de la oferta	
Póliza	N.º NB-100463046 · anexo 0 · certificado 73072189	
Tomador	DISEÑAMOS Y CONSTRUIMOS S.A.S. — NIT 830.112.397-0	
Asegurado y beneficiario	PROYECTO PRADO VERDE P.H. — NIT 900.502.157-7	
Suma asegurada	\$107.140.638	
Vigencia	Desde las 00:00 del 2 de septiembre de 2026 hasta las 24:00 del 15 de noviembre de 2026 (75 días calendario)	
Prima	\$133.448 pagados el 1 de septiembre de 2026 por PSE — recibo 202601003956-76, PSE — Banco Davivienda, autorización 616275195	
Intermediario	GB Barreto y Cía. Ltda. Asesores de Seguros	
Verificación en línea	Código de seguridad quLW8XNpbEbeaumX1CjWDw== en productos.mundial.seguros.com.co	

COBERTURA FRENTE A LO EXIGIDO			
#	Lo que exige el pliego	Lo que se constituyó	Resultado
1	Valor asegurado del 10 % del valor de la propuesta: \$99.916.110	\$107.140.638, equivalente al 10,7 % de la propuesta	Cumple, con \$7.224.527 por encima del mínimo
2	Vigencia de 60 días desde el cierre: hasta el 31 de octubre de 2026	Hasta el 15 de noviembre de 2026	Cumple, con 15 días adicionales
3	Aseguradora legalmente constituida y autorizada por la Superintendencia Financiera	Compañía Mundial de Seguros S.A.	Cumple
4	Garantía a favor de la copropiedad convocante	PROYECTO PRADO VERDE P.H. — NIT 900.502.157-7	Cumple

La póliza se adjunta firmada digitalmente por la aseguradora, con el recibo del pago de la prima y la certificación de no expiración por falta de pago que expide la Compañía Mundial de Seguros. Su autenticidad puede verificarse en línea con el código de seguridad, sin depender de la copia que reposa en este sobre.

El equipo se compromete con nombre propio desde la propuesta. Las hojas de vida, los diplomas, las tarjetas profesionales y las certificaciones de experiencia de cada uno se adjuntan en la carpeta de personal.

PERFILES EXIGIDOS Y PROFESIONALES OFRECIDOS					4 perfiles
Perfil exigido	Requisito del pliego	Dedicación	Profesional propuesto	Soporte que se adjunta	
Director de obra	Ingeniero civil, arquitecto o constructor, con especialización en gerencia de proyectos u obras, construcción, estructuras o patología, diez (10) años de experiencia y tres (3) certificaciones.	20 %	Arq. Juan Sebastián Reyes Cardona	HV, diploma de arquitecto, diplomado en interventoría de obras y certificaciones — Carpeta 06	
Supervisor / residente de obra	Ingeniero civil, arquitecto o constructor con mínimo tres (3) años de experiencia y dos (2) certificaciones.	100 %	Ing. Rossy Anyelly Chaguala Tapiero	HV, diploma, tarjeta profesional COPNIA y certificaciones — Carpeta 06	
Supervisor SST	Profesional en seguridad y salud en el trabajo con licencia vigente y mínimo dos (2) años de experiencia en trabajo en alturas.	100 %	Prof. Claudia Marcela Romero Ochoa	HV y licencia SST 5151 de 2019 — Carpeta 06	
Coordinador de trabajo en alturas	Coordinador certificado que firme los permisos de trabajo seguro en alturas de cada jornada.	100 %	Ing. José Antonio Rodríguez Quintero	HV y certificación de trabajo seguro en alturas — Carpeta 06	

El personal operativo es propio, afiliado al sistema de seguridad social y certificado en trabajo seguro en alturas conforme a la Resolución 4272 de 2021. El coordinador de trabajo en alturas permanece en obra durante toda la ejecución y firma el permiso de trabajo seguro de cada jornada. El director de obra acredita título de arquitecto de la Universidad Piloto de Colombia, diplomado de posgrado en Interventoría de Proyectos con Aplicación en Obras y dirección continuada de proyectos de mantenimiento en propiedad horizontal.

Cualquier reemplazo durante la ejecución se somete a aprobación previa de la copropiedad y se hace con un profesional de perfil igual o superior al aquí relacionado.

Cada renglón del pliego, con la respuesta al frente y la carpeta del sobre donde está el documento que lo acredita.

#	Lo que exigen los términos de referencia	Cómo lo cumple esta propuesta	Dónde está
1	Carta de presentación de la propuesta, firmada por el representante legal, con la manifestación de no estar incurso en inhabilidades ni incompatibilidades.	Se aporta firmada, con las declaraciones bajo la gravedad de juramento que pide el pliego: validez, plazo, forma de pago, cláusula penal, garantías, inhabilidades y veracidad.	Carpeta 00 · Carta
2	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio con no más de treinta (30) días.	Se aporta el certificado dentro del término de expedición. La matrícula mercantil 01231419 está vigente y renovada en 2026; el objeto social comprende la construcción, remodelación y mantenimiento de infraestructura; y la sociedad no está disuelta: su duración es indefinida, por encima del plazo del contrato y cinco (5) años más.	Carpeta 01 · Jurídico
3	RUT actualizado.	Se aporta el RUT de DISEÑAMOS Y CONSTRUIMOS S.A.S., NIT 830.112.397-0, con la actividad económica correspondiente a la obra objeto del proceso.	Carpeta 02 · RUT
4	Cédula del representante legal principal y suplente, ampliada al 150 %.	Se aportan ambas, ampliadas y legibles por ambas caras.	Carpeta 03 · Cédulas
5	Certificado de pago de aportes a seguridad social y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002).	Se aporta suscrito por el revisor fiscal, dentro del término de expedición exigido.	Carpeta 01 · Jurídico
6	Certificados de antecedentes de la empresa y del representante legal: Procuraduría, Contraloría, Policía y RNMC.	Se aportan vigentes y sin anotaciones. Ni la sociedad ni su representante legal figuran en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría, ni registran multas o sanciones.	Carpeta 01 · Jurídico
7	Estados financieros de 2024 y 2025 con balance general, estado de resultados y estado de cambios en la situación financiera, firmados por representante legal, contador y revisor fiscal.	Se aportan las dos vigencias completas, firmadas, con notas y con las tarjetas profesionales de quienes las suscriben. Se anexan además las declaraciones de renta.	Carpeta 04 · Financiero
8	Capacidad financiera: ingresos operacionales promedio de los dos últimos años superiores a 2,0 veces el valor de la oferta, liquidez mayor a 1,5, patrimonio superior a 300 SMMLV y endeudamiento entre 0,0 y 0,8.	Los cuatro indicadores se calculan en la página de capacidad financiera de esta propuesta sobre los estados financieros firmados de 2024 y 2025, de modo que el comité los verifica sin rehacer una sola división. El tope de oferta que impone el indicador de ingresos para este proceso es de \$912.519.000.	Carpeta 04 · Financiero
9	Mínimo tres (3) certificaciones de mantenimiento de fachadas en ladrillo y pintura con tratamiento en ventanas, expedidas dentro de los últimos cinco (5) años; al menos una superior a 500 SMMLV; dos que sumen como mínimo 15.000 m ² de fachada; y una en edificaciones de más de diez (10) pisos.	Se acreditan certificaciones de fachada expedidas dentro del término, entre ellas la de Altavista P.H. por \$1.549.758.286 — equivalente a 885,12 SMMLV, muy por encima del mínimo de 500 SMMLV—, y un área de fachada intervenida que supera los 15.000 m ² exigidos. El detalle, certificación por certificación, está en la página de experiencia de esta propuesta.	Carpeta 05 · Experiencia

#	Lo que exigen los términos de referencia	Cómo lo cumple esta propuesta	Dónde está
10	Cada certificación debe indicar razón social, dirección y teléfono del contratante, razón social del contratista, monto, fechas de inicio y terminación, cantidades de obra y objeto.	Las certificaciones se relacionan en una tabla con contratante, objeto, año, valor, equivalencia en SMMLV y área intervenida, y se adjuntan en original para su verificación directa.	Carpeta 05 · Experiencia
11	Director de obra especialista con diez (10) años de experiencia al 20 %, supervisor de obra con tres (3) años al 100 %, supervisor SST con dos (2) años en alturas al 100 % y coordinador de alturas al 100 %.	Se compromete el equipo completo con nombre propio en la página de equipo profesional, con la hoja de vida y los soportes académicos y de experiencia de cada uno.	Carpeta 06 · Hojas de vida
12	Propuesta económica en el formato oficial (Anexo 01), sin alterar ítems, unidades ni cantidades.	Se diligencia el formato oficial ítem por ítem, con AIU discriminado (A 6 %, I 6 %, U 6 %) e IVA del 19 % sobre la utilidad, conforme al artículo 462-1 del Estatuto Tributario.	Carpeta 07 · Económica
13	Análisis de precios unitarios (Anexo 02) de los ítems de la propuesta.	Los APU van desarrollados dentro de esta misma propuesta, ítem por ítem, con materiales, mano de obra, equipo y rendimientos, y cuadran con los valores unitarios de la oferta económica.	Carpeta 08 · APU
14	Póliza de seriedad de la oferta por el 10 % del valor de la propuesta, con vigencia de sesenta (60) días desde el cierre, a favor del CONJUNTO RESIDENCIAL PRADO VERDE P.H.	Garantía constituida con aseguradora vigilada por la Superintendencia Financiera, con la prima pagada. Se adjunta la póliza y el soporte de pago.	Carpeta 09 · Póliza
15	Validez de la propuesta no inferior a sesenta (60) días calendario contados desde el cierre.	Se ofrece una validez de 60 días calendario desde el cierre, con el compromiso expreso de sostener precios y condiciones durante ese término.	Carpeta 00 · Carta
16	Plazo de ejecución de hasta ciento ochenta (180) días calendario.	Se ofrecen 120 días calendario, por debajo del plazo máximo. El cronograma de la propuesta soporta esa duración con frentes simultáneos y sin concentrar personal en un solo paño.	Cronograma de ejecución
17	Aceptación de la forma de pago: 30 % de anticipo, hasta 60 % en actas quincenales con aval de la interventoría y 10 % contra entrega final, con amortización del anticipo y retención en garantía del 10 %.	Se acepta íntegramente, sin condicionamientos ni contrapropuesta de pago. Así queda declarado en la carta de presentación.	Carpeta 00 · Carta
18	Aceptación de la cláusula penal pecuniaria del 20 % y de la asunción del 100 % de los riesgos previstos en el pliego.	Se aceptan sin salvedades. La matriz de riesgos de la propuesta recoge uno a uno los del pliego con la medida de control con la que se atienden.	Carpeta 00 · Carta
19	Metodología, plan de trabajo y cronograma de ejecución.	Se presentan la metodología por frentes, el plan de trabajo y el cronograma con la ruta crítica de la obra.	Propuesta técnica
20	Plan de manejo ambiental y de seguridad y salud en el trabajo.	Se aporta el plan con el manejo de residuos, la protección de las zonas comunes en uso y el protocolo de trabajo en alturas.	Propuesta técnica

#	Lo que exigen los términos de referencia	Cómo lo cumple esta propuesta	Dónde está
21	Fichas técnicas de los materiales propuestos, correspondientes a las marcas y referencias de la especificación.	Los materiales se especifican con marca y referencia en los APU de esta propuesta, ceñidos a la especificación del pliego, y se acompañan de la ficha técnica del fabricante de cada uno.	Anexo de fichas técnicas
22	Entregables al cierre: informe final con registro fotográfico, manual de mantenimiento y fichas técnicas de lo instalado.	Se entregan los tres, más las actas de obra y las pólizas de estabilidad. El informe final se emite con registro fotográfico del antes y el después de cada frente.	Metodología y plan de trabajo

CAUSALES DE RECHAZO DEL PROCESO

Causal de rechazo	Cómo queda cubierta
No asistir a la visita técnica obligatoria al sitio de la obra.	La visita se realizó en la fecha y hora convocadas. El acta de visita se adjunta en la carpeta 00 para la firma de la administración.
No presentar la póliza de seriedad de la oferta.	La garantía está constituida y la prima pagada. Copia de la póliza y del recibo de pago van en la carpeta 09.
No acreditar la experiencia solicitada.	Las certificaciones se relacionan una a una en la página de experiencia y se adjuntan completas en la carpeta 05.
Presentar documentación falsa o adulterada.	Todos los documentos son originales o copia fiel del original y están sujetos a verificación directa con el contratante que los expide; los datos de contacto se aportan con cada certificación.
No entregar la propuesta dentro del cronograma del proceso.	La propuesta se radica completa, foliada y en el medio previsto, dentro del término de cierre.
Modificar los alcances, las cantidades o los anexos del pliego.	La oferta económica se presenta en el formato oficial, sin alterar ítems, unidades ni cantidades. Las mejoras que se ofrecen van como valor agregado, sin tocar el alcance base.



GRACIAS POR CONFIAR EN DISEÑAMOS Y CONSTRUIMOS S.A.S.

D&C
Diseñamos y Construimos S.A.S.

Hemos preparado esta propuesta pensando en las necesidades de su copropiedad.

En Diseñamos y Construimos S.A.S. reafirmamos nuestro compromiso de brindar soluciones con rigor técnico, trazabilidad y respaldo documental en cada etapa del proceso.



Nuestros informes, actas de obra, registros fotográficos y certificados de calidad se elaboran con rigor técnico, criterio metodológico y trazabilidad documental.



Ejecutamos conforme al pliego de condiciones, a las normas técnicas colombianas aplicables y al reglamento de propiedad horizontal, con personal afiliado a seguridad social y certificado para trabajo seguro en alturas.



Lo invitamos a revisar los adjuntos documentales, donde encontrará los soportes técnicos, anexos y elementos complementarios de la presente propuesta.



Consulte los adjuntos documentales para ampliar la información técnica, jurídica y metodológica.



Diseñamos soluciones con rigor técnico, trazabilidad y respaldo documental.



D&C

Diseñamos y Construimos S.A.S.



Teléfonos: 3006012383, 3012729190 y 3246658937



Correo: ventas@disenamosyconstruimos.com



Página web: www.disenamosyconstruimos.com

Soportes documentales

Documentos de la empresa que acompañan esta propuesta.

■	Anexo 01 · Certificado de existencia y representación legal...	10 hojas
■	Anexo 02 · RUT actualizado	6 hojas
■	Anexo 03 · Cédula del representante legal (principal y...	1 hoja
■	Anexo 04 · Certificado de pago de aportes a seguridad social y...	2 hojas
■	Anexo 05 · Antecedentes: Procuraduría, Contraloría, Policía y...	1 hoja
■	Anexo 06 · Carta de presentación de la propuesta firmada	2 hojas
■	Anexo 07 · Estados financieros con notas (dos últimas...	18 hojas
■	Anexo 08 · Declaración de renta de las dos últimas vigencias	1 hoja
■	Anexo 09 · Indicadores financieros calculados (liquidez...	2 hojas
■	Anexo 10 · Certificaciones de experiencia	1 hoja
■	Anexo 11 · Hoja de vida del director de obra	9 hojas
■	Anexo 12 · Hoja de vida del residente de obra	4 hojas
■	Anexo 13 · Hoja de vida del profesional SST con licencia...	7 hojas
■	Anexo 14 · Hoja de vida del coordinador de trabajo en alturas	6 hojas
■	Anexo 15 · Metodología y plan de trabajo	3 hojas
■	Anexo 16 · Cronograma de ejecución	1 hoja
■	Anexo 17 · Plan de manejo ambiental y de seguridad y salud en...	3 hojas
■	Anexo 18 · Certificación de aplicador autorizado del...	1 hoja
■	Anexo 19 · Acta de la visita de obra	1 hoja
■	Anexo 20 · Propuesta económica en el formato oficial	3 hojas
■	Anexo 21 · Póliza de seriedad de la oferta	19 hojas
■	Anexo 22 · Soporte de pago de la prima de la póliza de seriedad	1 hoja



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de julio de 2026 Hora: 12:39:21
Recibo No. AB26343319
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2634331939C34

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: DISEÑAMOS Y CONSTRUIMOS SAS
Nit: 830112397 0 Administración : Dirección Seccional
De Impuestos De Bogotá, Régimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01231419
Fecha de matrícula: 2 de diciembre de 2002
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 14 de abril de 2026
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 78 55 A 05
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: ventas@disenamosyconstruimos.com
Teléfono comercial 1: 3006012383
Teléfono comercial 2: 3246658937
Teléfono comercial 3: 3115008009

Dirección para notificación judicial: Calle 78 55 A 05
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: contabilidaddyco2021@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3006012383
Teléfono para notificación 2: 3246658937
Teléfono para notificación 3: 3115008009

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de julio de 2026 Hora: 12:39:21
Recibo No. AB26343319
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2634331939C34

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0006257 del 13 de noviembre de 2002 de Notaría 18 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 2 de diciembre de 2002, con el No. 00855164 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada ENSOBRAMOS Y ENTREGAMOS LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Acta No. 5 de la Asamblea de Socios, del 11 de septiembre de 2012, inscrito el 21 de septiembre de 2012, bajo el Número 01668192 del Libro IX, la Sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: DISEÑAMOS Y CONSTRUIMOS SAS.

Por Acta No. 05 del 11 de septiembre de 2012 de Asamblea de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de septiembre de 2012, con el No. 01668192 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de ENSOBRAMOS Y ENTREGAMOS LTDA a DISEÑAMOS Y CONSTRUIMOS SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto social de la Sociedad es: A) Prestar servicios de asesoría en construcciones, remodelaciones y mantenimiento de infraestructura. B) Elaboración y diseño de planos y acabados arquitectónicos C) Prestar el servicio de lavado e impermeabilización de tanques de agua potable y aguas lluvias D) Prestar servicios de mampostería, mampostería estructural y confinada E) Suministro e instalación de ventanas, espejos, vidriería en general F) Prestar servicios de



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de julio de 2026 Hora: 12:39:21
Recibo No. AB26343319
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2634331939C34

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

albañilería en general G) Elaboración de acabados y levante de muros en drewall y superbord H) Suministro e instalación de pisos laminados I) Servicios de plomería J) Instalaciones eléctricas y de gas. K) Instalaciones hidrosanitarias L) Suministro, instalación y diseño de estructuras en acero M) Prestar servicios de pintura en general y pintura electroestática N) Instalación de grama sintética en canchas deportivas O) Prestar el servicio de cerramientos en malla y toda clase de ornamentación P) Instalación y reparación de plantas telefónicas Q) Prestar servicios de aseo, servicios generales, limpiezas y mantenimiento. R) Prestar servicios de administración del talento humano, para ello se realizarán: Capacitaciones, seminarios, foros, selección de personal, evaluaciones, estudios de plantas de personal, proyección y costeo de estructuras S) Vender y/o comercializar computadores y sus accesorios, muebles y artículos de oficina. T) Venta, comercialización y/o elaboración de toda clase de folletos, impresos, papelería y documentos. U) Venta, comercialización de suministros de papelería, material didáctico, y dulcería V) Exportar, importar, producir y/o comercializar cualquier producto lícito W) Exportar, importar, producir y/o comercializar cualquier servicio lícito y realizar cualquier actividad comercial o civil lícita. X) Prestar servicios de auditoría, revisoría fiscal, valorización de empresas, Y) Prestar servicios de asesoría y/o consultoría profesional. La Sociedad podrá celebrar todos los actos, contratos y negocios jurídicos y actividades que sean requeridas para el adecuado cumplimiento de su objeto, y en especial las que se relacionan a continuación: A) Celebración, en Colombia o en el exterior, de toda clase de acuerdos, convenios, contratos y negocios jurídicos previstos en las disposiciones legales nacionales o internacionales o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad, en tanto correspondan o tengan relación con el desarrollo del objeto social o las funciones que le fueron asignadas a la Sociedad, o con el desarrollo de operaciones subsidiarias o complementarias de aquellos. B) Prestación y comercialización de toda clase de servicios relacionados con el desarrollo de su objeto social. C) Construcción, adquisición o administración de toda clase de instalaciones para desarrollar eficientemente su objeto social. D) Adquisición, distribución o comercialización de productos relacionados con su objeto social, y abrir o administrar, directa o indirectamente, las sucursales, subordinadas o agencias que sean necesarias para ello. E) Celebración de toda clase de operaciones con entidades financieras o aseguradoras. F) Celebración de toda clase de operaciones de crédito. G) Titularización de activos e inversiones.



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de julio de 2026 Hora: 12:39:21
Recibo No. AB26343319
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2634331939C34

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

H) Colocación de sus excedentes de tesorería y sus reservas en el mercado de capitales, de manera transitoria o permanente, suscribiendo bonos, I) Adquiriendo títulos, acciones, derechos, efectuando depósitos o realizando cualquier tipo de aeración con entidades financieras autorizadas. J) Realización de toda clase de inversiones y de operaciones de tesorería con entidades autorizadas para ello. K) Obtención y explotación del derecho de propiedad industrial sobre marcas, dibujos, insignias, patentes y cualquier otro bien incorporeal y gestionar la inscripción de los registros respectivos ante la autoridad competente. I) Realización de las investigaciones necesarias para obtener el soporte tecnológico o científico, que se requiera; registrar y obtener los respectivos títulos de propiedad industrial de las nuevas tecnologías y productos, resultado de las investigaciones y creaciones de las dependencias competentes de la Sociedad. M) Recepción y entrega de correspondencia, títulos valores, encomiendas, y remesas a nivel urbano nacional e internacional. En desarrollo de su objeto podrá: Celebrar contratos de Sociedad o tomar interés o participación en Sociedades o empresas nacionales o extranjeras que tengan objeto similar, tomar en arrendamiento o en poción. Gravar en cualquier forma o pignorar bienes muebles o inmuebles. N) Tomar o dar dinero en mutuo con o sin garantía de los bienes sociales y efectuar toda clase de operaciones con entidades bancarios o de crédito. O) Evaluar cancelar, dar y recibir letras de cambio, pagares, cheques y cualesquiera otros efectos de comercio o civiles y celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus formas, y en general todos los actos y operaciones que sean necesarias o convenientes para el logro de los fines de la Sociedad. Con previa autorización de su junta directiva: A) Abrir sucursales, agencias, o subordinadas, en Colombia o en el extranjero cuando se estime conveniente. B) Participar con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, de derecho público o privado, en Colombia o en el exterior, en la constitución de Sociedades, asociaciones, corporaciones o fundaciones que tengan un objeto igual, similar, conexo, complementario, necesario o útil para el desarrollo del objeto social de la Sociedad C) Adquirir acciones o cuotas en Sociedades, asociaciones, corporaciones o fundaciones previamente constituidas, que tengan un objeto igual, similar, conexo, complementario, necesario o útil para el desarrollo del objeto social de la Sociedad D) Enajenar acciones y derechos en Sociedades, asociaciones, corporaciones o fundaciones en las cuales tenga participación F) Gravar, enajenar o limitar el derecho de dominio



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de julio de 2026 Hora: 12:39:21
Recibo No. AB26343319
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2634331939C34

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sobre activos fijos de propiedad de la Sociedad parágrafo primero: la Sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la Sociedad.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$500.000.000,00
No. de acciones : 500.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$500.000.000,00
No. de acciones : 500.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$500.000.000,00
No. de acciones : 500.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, tendrá un Representante legal y un Representante LEGAL Suplente, designados para un término indefinido por la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

LA Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal y/o por el representante Legal Suplente, quienes no tendrán restricciones de contratación por



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de julio de 2026 Hora: 12:39:21
Recibo No. AB26343319
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2634331939C34

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la Sociedad. El representante legal y el Representante LEGAL suplente se entenderán investidos de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la Sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la Sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la Sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la Sociedad u obtener de parte de la Sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. El Representante Legal Suplente tendrá las mismas funciones del representante Legal quien podrá firmar contratos, y tomar determinaciones en pro de la Sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 09 del 26 de agosto de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de agosto de 2019 con el No. 02499497 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Rodrigo Andres Torres Jimenez	C.C. No. 80814026

Por Acta No. 11 del 19 de septiembre de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de septiembre de 2019 con el No. 02508650 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Yessica Ochoa Barragan	C.C. No. 1013611758



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de julio de 2026 Hora: 12:39:21
Recibo No. AB26343319
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2634331939C34

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 05 del 11 de septiembre de 2012 de la Asamblea de Socios	01668192 del 21 de septiembre de 2012 del Libro IX
Acta No. 11 del 19 de septiembre de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02508649 del 23 de septiembre de 2019 del Libro IX
Acta No. 37 del 10 de abril de 2026 de la Accionista Único	03399852 del 29 de mayo de 2026 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	4390
Actividad secundaria Código CIIU:	4330
Otras actividades Código CIIU:	4663, 4111



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de julio de 2026 Hora: 12:39:21
Recibo No. AB26343319
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2634331939C34

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	FERRETERIA Y PINTURAS DYCO
Matrícula No.:	01231441
Fecha de matrícula:	2 de diciembre de 2002
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Calle 43 Sur 80 B 39
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

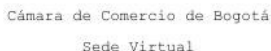
TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 2.825.297.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4390

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA



Fecha Expedición: 22 de julio de 2026 Hora: 12:39:21
 Recibo No. AB26343319
 Valor: \$ 12.100

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 2 de diciembre de 2002. Fecha de envío de información a Planeación : 29 de mayo de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la
sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de julio de 2026 Hora: 12:39:21
Recibo No. AB26343319
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2634331939C34

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO ÁVILA CRISTANCHO

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización				4. Número de formulario 141213347438	
					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 1 1 2 3 9 7		6. DV 0	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá		14. Buzón electrónico 3 2
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
30. Ciudad/Municipio		31. Primer apellido		32. Segundo apellido	
33. Primer nombre		34. Otros nombres		35. Razón social DISEÑAMOS Y CONSTRUIMOS SAS	
36. Nombre comercial D&CO		37. Sigla		38. País COLOMBIA	
39. Departamento Bogotá D.C.		40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.		41. Dirección principal CL 78 55 A 05 ED	
42. Correo electrónico contabilidaddyco2021@gmail.com		43. Código postal		44. Teléfono 1 3 2 4 6 6 5 8 9 3 7	
45. Teléfono 2 3 0 0 6 0 1 2 3 8 3		CLASIFICACIÓN			
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 4 2 9 0		47. Fecha inicio actividad 2 0 0 2 1 2 0 2		48. Código 4 3 9 0	
49. Fecha inicio actividad 2 0 0 2 1 2 0 2		50. Código 1 4 3 3 0 4 1 1 1		51. Código	
52. Número establecimientos 2		Responsabilidades, Calidades y Atributos			
53. Código 5 7 8 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5		54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10			
55. Impto. renta y compl. régimen ordinario		56. Facturador electrónico			
57. Retención en la fuente a título de rent		58. Informante de Beneficiarios Finales			
59. Retención timbre nacional		60. Retención en la fuente en el impuesto			
61. Informante de exogena		62. Obligado a llevar contabilidad			
63. Impuesto sobre las ventas - IVA		Usuarios aduaneros			
64. Exportadores		65. Forma			
66. Tipo		67. Servicio			
68. Modo		69. CPC			
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios: 0					
61. Fecha 2025-10-07 / 08:53:46AM					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:					
984. Nombre TORRES JIMENEZ RODRIGO ANDRES					
985. Cargo Representante legal Certificado					

		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 6 Hoja 2		
			4. Número de formulario 141213347438  (415)7707212489984(8020) 000014121334743 8		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	
8 3 0 1 1 2 3 9 7		0		3 2	
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza 2		63. Formas asociativas 1		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio 1	
Constitución, Registro y Última Reforma			Composición del Capital		
Documento	1. Constitución	2. Reforma			
71. Clase	0 5	0 1	82. Nacional 1 0 0 %		
72. Número	6 2 5 7	5	83. Nacional público 0 . 0 %		
73. Fecha	2 0 0 2 1 1 1 3	2 0 1 2 0 9 1 1	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %		
74. Número de notaría	1 8	0 3	85. Extranjero 0 %		
75. Entidad de registro	0 3	2 0 1 2 0 9 2 1	86. Extranjero público 0 . 0 %		
76. Fecha de registro	2 0 0 2 1 2 0 2	1 6 6 8 1 9 2	87. Extranjero privado 0 . 0 %		
77. No. Matrícula mercantil	0 1 2 3 1 4 1 9	1 1			
78. Departamento	1 1	4			
79. Ciudad/Municipio	0 0 1				
Vigencia					
80. Desde	2 0 0 2 1 1 1 3				
81. Hasta	2 0 2 2 1 1 1 3				
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Sociedades 5					
Estado y Beneficio					
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV	
1	7 9	2 0 1 6 0 4 0 1		-	
2				-	
3				-	
4				-	
5				-	
Vinculación económica					
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	
96. DV.					
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

Fecha generación documento PDF: 13-08-2026 03:12:16PM

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 6 Hoja 3			
				4. Número de formulario 141213347438			
				(415)7707212489984(8020) 000014121334743 8			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
8 3 0 1 1 2 3 9 7		0		Impuestos de Bogotá		3 2	
Representación							
98. Representación REPRS LEGAL PRIN 1 8				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 9 0 8 2 6			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan		101. Número de identificación 1 3 8 0 8 1 4 0 2 6		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido TORRES		105. Segundo apellido JIMENEZ		106. Primer nombre RODRIGO		107. Otros nombres ANDRES	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación REPRS LEGAL SUPL 1 9				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 9 0 8 2 6			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan		101. Número de identificación 1 3 1 0 1 3 6 1 1 7 5 8		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido OCHOA		105. Segundo apellido BARRAGAN		106. Primer nombre YESSICA		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones		001	
Espacio reservado para la DIAN		Página 4 de 6 Hoja 4			
		4. Número de formulario 141213347438  (415)7707212489984(8020) 000014121334743 8			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 1 1 2 3 9 7 0		6. DV 0		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	
				14. Buzón electrónico 3 2	
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales					
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		112. Número de identificación 4 1 4 6 9 6 3 7		113. DV, 114. Nacionalidad COLOMBIA 1 6 9	
115. Primer apellido BLANCO		116. Segundo apellido DE PENAGOS		117. Primer nombre FANNY	
118. Otros nombres ISABEL					
119. Razón social					
120. Valor capital del socio 60,000,000		121. % Participación 1 0 0		122. Fecha de ingreso 2 0 1 2 0 9 0 4	
123. Fecha de retiro 2 0 1 2 0 9 0 4					
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV, 114. Nacionalidad	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre	
118. Otros nombres					
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	
123. Fecha de retiro					
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV, 114. Nacionalidad	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre	
118. Otros nombres					
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	
123. Fecha de retiro					
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV, 114. Nacionalidad	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre	
118. Otros nombres					
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	
123. Fecha de retiro					
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV, 114. Nacionalidad	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre	
118. Otros nombres					
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	
123. Fecha de retiro					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador		001	
Espacio reservado para la DIAN		Página 5 de 6 Hoja 5		4. Número de formulario 141213347438	
				(415)7707212489984(8020) 000014121334743 8	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 1 1 2 3 9 7		6. DV 3		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	
				14. Buzón electrónico 3 2	
Revisor Fiscal y Contador					
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV - 127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada
	135. Fecha de nombramiento				
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV - 139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada
	147. Fecha de nombramiento				
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		149. Número de identificación 7 9 4 0 4 3 8 5		150. DV - 151. Número de tarjeta profesional 1 3 2 6 6 3
	152. Primer apellido RODRIGUEZ		153. Segundo apellido PINEROS		154. Primer nombre LEONARDO
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 3 0 3 0 9				

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos		001	
Espacio reservado para la DIAN		Página 6 de 6 Hoja 6			
		4. Número de formulario 141213347438			
					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional	
8 3 0 1 1 2 3 9 7				Impuestos de Bogotá	
				14. Buzón electrónico 3 2	
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros					
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica			
Establecimiento de comerci 0 2		Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vi 4 7 5 2			
162. Nombre del establecimiento					
FERRETERIA Y PINTURAS DYCO					
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio			
Bogotá D.C. 1 1		Bogotá, D.C. 0 0 1			
165. Dirección					
AK 43 SUR 80 B 33					
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil			
0 1 2 3 1 4 4 1		2 0 0 2 1 2 0 2			
168. Teléfono		169. Fecha de cierre			
3 0 1 6 0 1 2 3 8 3					
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica			
Sede 0 9		Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de 4 3 9 0			
162. Nombre del establecimiento					
DISEÑAMOS Y CONSTRUIMOS SAS					
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio			
Bogotá D.C. 1 1		Bogotá, D.C. 0 0 1			
165. Dirección					
CR 53 B BIS 5 A 66					
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil			
0 1 2 3 1 4 1 9		2 0 0 2 1 2 0 2			
168. Teléfono		169. Fecha de cierre			
3 1 3 8 8 7 0 4 0 4					
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica			
162. Nombre del establecimiento:					
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio			
165. Dirección					
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono		169. Fecha de cierre			





PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 1 de 2

DATOS DEL APORTANTE					
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	830112397-0	Diseñamos y Construimos SAS	CALLE 78 # 55A-05	6019145444	contabilidadco2021@gmail.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO
SUCURSAL	C - MIPYME	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ, D. C.	BOGOTÁ, D. C.
EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD					SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		93303893	14/07/2026	20	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-07	2026-06	E	\$39.129.580	\$10.508.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Codigo EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	418.300	0	0	0	0	0	20	6.200	0	424.500	6
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	70.200	0	0	0	0	0	20	1.100	0	71.300	1
EPS008	Compensar EPS	860068942-7	695.000	0	0	0	0	0	20	10.200	0	705.200	8
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	310.300	0	0	0	0	0	20	4.600	0	314.900	4
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	70.100	0	0	0	0	0	20	1.100	0	71.200	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230321	Proteccion (INO+ Proteccion)	800229739-0	280.200	0	0	0	0	20	4.200	0	284.400	1
230321	Parvenir	800224889-8	1.920.800	0	0	0	0	20	28.200	0	1.949.000	5
230921	Skandia Pensiones Obligatorias	800253055-2	280.200	0	0	0	0	20	4.200	0	284.400	1
231021	Colfondos	800227949-8	955.200	0	0	0	0	20	14.000	0	969.200	4
25-14	Colpensiones	900348304-7	1.984.700	0	0	0	0	20	29.100	0	2.013.800	6

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	1.893.700				1.893.700	20	27.800	1.921.500		18.937		1.921.500	20

TOTALES CAJAS					
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte
CCF24	Compensar Caja	860068942-7	1.477.300	20	21.700
Total a Pagar			1.499.000	20	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	20	0	0	0
ICBF				
0	20	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	5	1.563.900	1.587.100
Pensión	5	5.421.100	5.500.800
Riesgos Laborales	1	1.893.700	1.921.500
CCF	1	1.477.300	1.499.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	12	10.356.000	10.508.400

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA-MES-AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA-MES-AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		93303893	14/07/2026	20	0
PERIODO SALUO	PERIODO PENSION	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-07	2026-06	E	\$39,129,580	\$10,508,400	

[illegible]

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 24 de agosto de 2026, a las 11:45:03, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8301123970
Código de Verificación	8301123970260824114503

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1



CARTA DE PRESENTACIÓN

Carta de presentación de la propuesta

CONVOCATORIA PRIVADA No. 01-2026 · CONJUNTO RESIDENCIAL PRADO VERDE PH

Señores

CONJUNTO RESIDENCIAL PRADO VERDE PH

Atn.: Santiago Ortiz — CAISA Ingeniería (consultor)

Bogotá D.C.

Referencia: CONVOCATORIA PRIVADA No. 01-2026 — Mantenimiento integral de fachadas en ladrillo a la vista: prelavado, emboquillado, hidrofugado, reposición de fachaletas, pintura, sellado de ventanería y anclajes certificados, Conjunto Residencial Prado Verde PH.

El suscrito, **Rodrigo Andrés Torres Jiménez**, obrando en calidad de representante legal de **DISEÑAMOS Y CONSTRUIMOS S.A.S.**, identificada con NIT 830.112.397-0, con domicilio en Calle 78 No. 55 A - 05, Bogotá D.C., presento propuesta para el proceso de la referencia y declaro bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1. Que conozco y acepto íntegramente el pliego de condiciones, sus anexos, las adendas expedidas y las respuestas a las observaciones, así como las condiciones técnicas y de sitio verificadas en la visita de obra.
2. Que la propuesta se presenta con una validez de **60 días calendario** contados desde la fecha de cierre, y que me obligo a mantener sus condiciones durante ese término.
3. Que ejecutaré el objeto contratado en un plazo de **120 días calendario** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, término que se encuentra dentro del plazo máximo de 180 días calendario previsto en los términos de referencia.
4. Que el valor total de mi propuesta asciende a la suma de **\$ 999.161.105** incluido AIU e IVA sobre la utilidad, conforme al formato de cantidades y precios que se anexa.
5. Que la sociedad que represento no se encuentra disuelta y su duración es indefinida, según consta en el certificado de existencia y representación legal, por lo que supera el plazo del contrato y cinco (5) años más.
6. Que ni la sociedad que represento ni su representante legal han sido objeto de multas, sanciones o declaratorias de incumplimiento por parte de entidades públicas o privadas dentro de los cinco (5) años anteriores a la presentación de esta propuesta.
7. Que acepto la forma de pago prevista por la copropiedad: 30% de anticipo; hasta 60% en cortes de obra quincenales con aval de interventoría (amortizando el anticipo); 10% contra entrega. Reteguarantía del 10% hasta completar el monto total.
8. Que acepto la cláusula penal pecuniaria equivalente al **20%** del valor del contrato y la retención en garantía del **10%** de cada acta, en los términos del pliego.
9. Que me comprometo a constituir, dentro del término establecido, las garantías exigidas: seriedad de la oferta, cumplimiento, buen manejo del anticipo, estabilidad de la obra, salarios y prestaciones sociales, y responsabilidad civil extracontractual.
10. Que ni la sociedad que represento ni sus socios o administradores nos encontramos incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y la ley para contratar.
11. Que la sociedad se encuentra al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales, en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
12. Que ni la sociedad ni sus representantes figuran en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, ni en listas restrictivas nacionales o internacionales.
13. Que esta propuesta fue elaborada de forma autónoma, sin acuerdo, comunicación ni convenio alguno con otros proponentes del mismo proceso.
14. Que toda la información y los documentos aportados son veraces y pueden ser verificados por la copropiedad o por quien esta designe.



CARTA DE PRESENTACIÓN

15. Que autorizo el tratamiento de los datos personales aportados, conforme a la Ley 1581 de 2012, para los fines propios del proceso de selección.

Datos del proponente para notificaciones

Razón social	DISEÑAMOS Y CONSTRUIAMOS S.A.S.
NIT	830.112.397-0
Representante legal	Rodrigo Andrés Torres Jiménez
Dirección	Calle 78 No. 55 A - 05, Bogotá D.C.
Teléfono	(+57) 320 811 5006
Correo electrónico	ventas@disenamosyconstruimos.com

Atentamente,

Rodrigo Andrés Torres Jiménez
Representante Legal
DISEÑAMOS Y CONSTRUIAMOS S.A.S. · NIT 830.112.397-0
(+57) 320 811 5006 · ventas@disenamosyconstruimos.com

Bogotá D.C., 2 de septiembre de 2026



ESTADOS FINANCIEROS

DISEÑAMOS Y CONSTRUIMOS SAS

Años terminados el 31 de diciembre de 2025 comparativo 2024

Con Informe del Contador Público

DISEÑAMOS Y CONSTRUIMOS SAS

Estados Financieros

Años terminados el 30 de noviembre de 2025

Índice

Informe del Contador Público	1
Estados Financieros	
Balances Generales	2
Estados de Resultados	3
Estados de Cambios en el Patrimonio	4
Notas a los Estados Financieros	7



disenamosyconstruimos.com



dycosas.com - (Fabrica)



ventas@disenamosyconstruimos.com

talentohumano@dycosas.com



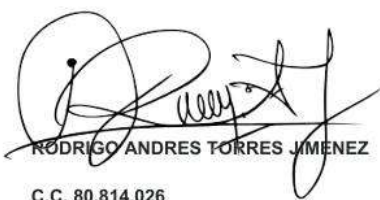
+57 324 665 8937



Informe del Contador Público

Certificación del Representante Legal y Contador de DISEÑAMOS Y CONSTRUIMOS SAS. 31 de diciembre de 2025A los señores Accionistas de DISEÑAMOS Y CONSTRUIMOS SAS. El suscrito Representante Legal y Contador de DISEÑAMOS Y CONSTRUIMOS SAS., certifican que los estados financieros preparados de la Compañía al 31 de diciembre de 2025 han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- a. Todos los activos, pasivos y patrimonio, incluidos en los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2025, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante los años terminados en esas fechas.
- b. Todos los hechos económicos realizados por la Compañía, durante los años terminados al 31 de diciembre de 2025, han sido reconocidos en los estados financieros. c) Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Compañía al 31 de diciembre de 2025.
- c. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, y de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus correspondientes interpretaciones (CINIIF) emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB). La normatividad NIIF aplicable en Colombia requiere la revisión del Consejo Técnico de la Contaduría Pública y la ratificación por parte de los ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo. Con fecha 27 de diciembre de 2013 el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo emitió el decreto 3022 del 2013, aplicable a la compañía como empresa clasificada en el denominado Grupo 2, el cual incluye las NIIF actualizadas por el IASB hasta el 31 de diciembre de 2015 y traducidas al idioma español en agosto de 2013.
- d. Todos los hechos económicos que afectan la Compañía han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.



RODRIGO ANDRES TORRES JIMENEZ
C.C. 80.814.026

Representante Legal



LEONARDO RODRIGUEZ PINEROS
Contador Público T.P. 132.663-T



disenamosyconstruimos.com



dycosas.com - (Fabrica)



ventas@disenamosyconstruimos.com

talentohumano@dycosas.com



+57 324 665 8937



A la Asamblea General de

DISEÑAMOS Y CONSTRUIMOS SAS

Bogotá D.C., Diciembre 2025

LEONARDO RODRÍGUEZ PIÑEROS

Contador Público

Tarjeta Profesional 132.663-T



disenamosyconstruimos.com



dycosas.com - (Fabrica)



ventas@disenamosyconstruimos.com

talentohumano@dycosas.com



+57 324 665 8937



DISEÑAMOS Y CONSTRUIMOS SAS		
Balance de Situación Consolidado		
(en miles de PESOS)		
Al 31 de DICIEMBRE 2024 y 2025		
	2025	2024
Activo:		
Activo circulante:		
Efectivo	32.884	68.240
Efectos y cuentas por cobrar, neto	698.739	522.933
Inventarios, neto	90.782	45.698
Gastos pagados por anticipado	0	0
Total activo circulante	822.405	636.871
Efectos y cuentas por cobrar a largo plazo	0	0
Inmuebles, maquinaria y equipo, neto	149.952	172.704
Impuesto sobre la renta diferido	0	0
Derecho de marca, neto	0	0
Inmuebles disponibles para la venta	0	0
Activos Fijos	149.952	172.704
Otros activos	7.900	0
Activo total	980.257	809.575
Pasivo y Patrimonio		
Pasivo circulante:		
Préstamos bancarios	0	0
Otras obligaciones financieras	0	0
Proveedores	143.551	0
Porción circulante de la deuda de L.P.	0	0
Cuentas por pagar	184.634	316.640
Impuestos gravámenes y tasas	9.127	19.120
Salarios por pagar	39.739	0
Total pasivo circulante	377.051	335.760
pasivos estimados	70.841	0
Pasivos estimados	22.062	0
Impuestos	0	0
Pasivo a largo plazo	92.903	0
Total Pasivo	469.954	335.760
Patrimonio:		
Acciones comunes emitidas y autorizadas	120.000	120.000
Acciones comunes tesorería	0	0
Acciones comunes en circulación	0	0
Capital adicionado pagado	0	0
Superávit por revaluación de activos	0	0
Reserva legal	0	0
Utilidades no distribuidas:	258.101	237.645
Utilidad del ejercicio	132.202	116.170
Total Patrimonio	510.303	473.815
Total Pasivo y Patrimonio	980.257	809.575
 RODRIGO ANDRÉS TORRES JIMENEZ REPRESENTANTE DISEÑAMOS Y CONSTRUIMOS SAS NIT 830,069,585-0  LEONARDO RODRIGUEZ PINEROS CONTADOR PUBLICO TP 132.663-1		



disenamosyconstruimos.com



ventas@disenamosyconstruimos.com



dycosas.com - (Fabrica)



talentohumano@dycosas.com

+57 324 665 8937



DISEÑAMOS Y CONSTRUIMOS SAS		
Estado de Resultados Consolidado		
(en miles de PESOS)		
Al 31 de DICIEMBRE 2024 y 2025		
	2025	2024
Ventas netas	2.825.297	824.779
Costo de ventas	2.177.735	365.120
Utilidad Bruta	647.562	459.659
Gastos de operación		
Ventas y servicios	164.404	0
Promoción y Publicidad	0	0
Gastos generales y administrativos	333.727	339.249
Total de gastos de operación	498.131	339.249
UTILIDAD EN OPERACIÓN	149.431	120.410
Otros Gastos (ingresos):		
Gastos no operacionales	17.229	4.238
Diferencial cambiario sobre deudas	0	0
Diferencial cambiario cuentas comerciales	0	0
Amortización del derecho de marca	0	0
Miscelaneos,neto	0	0
Total Otros gastos, neto	17.229	4.238
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	132.202	116.172
Impuesto sobre la renta:	46.271	40.660
Corriente	0	0
Diferido	0	0
Total Gastos sobre la renta	46.271	40.660
UTILIDAD NETA	85.931	75.512
 RODRIGO ANDRES TORRES JIMENEZ REPRESENTANTE DISEÑAMOS Y CONSTRUIMOS SAS NIT 830,069,585-0  LEONARDO RODRIGUEZ PIÑEROS CONTADOR PUBLICO TP 132.668-1		



disenamosyconstruimos.com



ventas@disenamosyconstruimos.com



dycosas.com - (Fabrica)



talentohumano@dycosas.com

+57 324 665 8937



DISEÑAMOS Y CONSTRUIMOS SAS

Notas y Revelaciones a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025

(Valores en miles de pesos)

1. Principales Políticas y Prácticas Contables

Nota 1 - Entidad y objeto social

DISEÑAMOS Y CONSTRUIMOS SAS., es una sociedad por acciones simplificada, establecida de acuerdo con las leyes colombianas el 13 de noviembre de 2002 la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: DISEÑAMOS Y CONSTRUIMOS SAS el 21 de septiembre de 2012. Su domicilio principal se encuentra en la ciudad de Bogotá D.C., el término de duración de la Compañía es indefinido. de la sociedad es: A) Prestar servicios de asesoría en construcciones, remodelaciones y mantenimiento de infraestructura. B) Elaboración y diseño de planos y acabados arquitectónicos C) Prestar el servicio de lavado e impermeabilización de tanques de agua potable y aguas lluvias D) Prestar servicios de mampostería, mampostería estructural y confinada E) Suministro e instalación de ventanas, espejos, vidriería en general F) Prestar servicios de albañilería en general G) Elaboración de acabados y levante de muros en drowall y superbord H) Suministro e instalación de pisos laminados I) Servicios de plomería J) Instalaciones eléctricas y de gas. K) Instalaciones hidrosanitarias L) Suministro, instalación y diseño de estructuras en acero M) Prestar servicios de pintura en general y pintura electroestática N) Instalación de grama sintética en canchas deportivas O) Prestar el servicio de cerramientos en malla y toda clase de ornamentación P) Instalación y reparación de plantas telefónicas Q) Prestar servicios de aseo, servicios generales, limpiezas y mantenimiento. R) Prestar servicios de administración del talento humano, para ello se realizarán: Capacitaciones, seminarios, foros, selección de personal, evaluaciones, estudios de plantas de personal, proyección y costeo de estructuras S) Vender y/o comercializar computadores y sus accesorios, muebles y artículos de oficina. T) Venta, comercialización y/o elaboración de toda clase de folletos, impresos, papelería y documentos. U) Venta, comercialización de suministros de papelería, material didáctico, y dulcería V) Exportar, importar, producir y/o comercializar cualquier producto lícito W) Exportar, importar, producir y/o comercializar cualquier servicio lícito y realizar cualquier actividad comercial o civil lícita. X) Prestar servicios de auditoría, revisoría fiscal, valorización de empresas. Y) Prestar servicios de asesoría y/o consultoría profesional. La sociedad podrá celebrar todos los actos, contratos y negocios jurídicos y actividades que sean requeridas para el adecuado cumplimiento de su objeto, y en especial las que se relacionan a continuación: A) Celebración, en Colombia o en el exterior, de toda clase de acuerdos, convenios, contratos y negocios jurídicos previstos en las disposiciones legales nacionales o internacionales o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad, en tanto correspondan o tengan relación con el desarrollo del objeto social o las funciones que le fueron asignadas a la sociedad, o con el desarrollo de operaciones subsidiarias o complementarias de aquellos. B) Prestación y comercialización de toda clase de servicios relacionados con el desarrollo de su objeto social. C) Construcción, adquisición o administración de toda clase de instalaciones para desarrollar eficientemente su objeto social. D) Adquisición, distribución o comercialización de productos relacionados con su objeto social, y abrir o administrar, directa o indirectamente, las sucursales, subordinadas o agencias que sean necesarias para ello. E) Celebración de toda clase de operaciones con entidades financieras o aseguradoras. F) Celebración de toda clase de operaciones de crédito. G) Titularización de activos e inversiones. H) Colocación de sus excedentes de tesorería y sus reservas en el mercado de capitales, de manera transitoria o permanente, suscribiendo bonos, I) Adquiriendo títulos, acciones, derechos, efectuando depósitos o realizando cualquier tipo de aeración con entidades financieras autorizadas. J) Realización de toda clase de inversiones y de operaciones de tesorería con entidades autorizadas para ello. K) Obtención y explotación del derecho de propiedad industrial sobre marcas, dibujos, insignias, patentes y cualquier otro bien incorporado y gestionar la inscripción de los registros respectivos ante la autoridad competente. I) Realización de



disenamosyconstruimos.com



ventas@disenamosyconstruimos.com



dycosas.com - (Fabrica)



talentohumano@dycosas.com

+57 324 665 8937



las investigaciones necesarias para obtener el soporte tecnológico o científico, que se requiera; registrar y obtener los respectivos títulos de propiedad industrial de las nuevas tecnologías y productos, resultado de las investigaciones y creaciones de las dependencias competentes de la sociedad. M) Recepción y entrega de correspondencia, títulos valores, encomiendas, y remesas a nivel urbano nacional e internacional. En desarrollo de su objeto podrá: Celebrar contratos de sociedad o tomar interés o participación en sociedades o empresas nacionales o extranjeras que tengan objeto similar, tomar en arrendamiento o en poción. Gravar en cualquier forma o pignorar bienes muebles o inmuebles. N) Tomar o dar dinero en mutuo con o sin garantía de los bienes sociales y efectuar toda clase de operaciones con entidades bancarias o de crédito. O) Evaluar cancelar, dar y recibir letras de cambio, pagares, cheques y cualesquiera otros efectos de comercio o civiles y celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus formas, y en general todos los actos y operaciones que sean necesarias o convenientes para el logro de los fines de la sociedad. Con previa autorización de su junta directiva: A) Abrir sucursales, agencias, o subordinadas, en Colombia o en el extranjero cuando se estime conveniente. B) Participar con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, de derecho público o privado, en Colombia o en el exterior, en la constitución de sociedades, asociaciones, corporaciones o fundaciones que tengan un objeto igual, similar, conexo, complementario, necesario o útil para el desarrollo del objeto social de la sociedad C) Adquirir acciones o cuotas en sociedades, asociaciones, corporaciones o fundaciones previamente constituidas, que tengan un objeto igual, similar, conexo, complementario, necesario o útil para el desarrollo del objeto social de la sociedad D) Enajenar acciones y derechos en sociedades, asociaciones, corporaciones o fundaciones en las cuales tenga participación F) Gravar, enajenar o limitar el derecho de dominio sobre activos fijos de propiedad de la sociedad parágrafo primero: La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

Nota 2 - Principales políticas y prácticas contables.

Bases de preparación

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus correspondientes interpretaciones (CINIIF) emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB). La normatividad NIIF aplicable en Colombia requiere la revisión del Consejo Técnico de la Contaduría Pública y la ratificación por parte de los ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo. Con fecha 27 de diciembre de 2013 el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo emitió el Decreto 3022 del 2013, aplicable a la compañía como empresa clasificada en el denominado Grupo 2, el cual incluye las NIIF actualizadas por el IASB hasta el 31 de diciembre de 2015 y traducidas al idioma español en agosto de 2013. Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos al costo amortizado o a su valor razonable, como se explica en las políticas contables descritas abajo. En general el costo histórico está basado en el valor razonable de las transacciones. Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

Base de contabilidad de causación

La Compañía prepara sus estados financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de causación.

Importancia relativa y materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable. En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 5% con respecto a un determinado total de los anteriormente citados.



disenamosyconstruimos.com



dycosas.com - (Fabrica)



ventas@disenamosyconstruimos.com
talentohumano@dycosas.com



+57 324 665 8937



Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos, otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos de tres meses o menos contados a partir de la adquisición del instrumento financiero y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios se presentan en la cuenta obligaciones financieros corrientes en el estado de situación financiera.

Activos financieros

La Empresa clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: Activos financieros a valor razonable a través de resultados, préstamos y cuentas por cobrar medidos al costo amortizado, y disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos financieros. La Gerencia determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

(a) Activos financieros a valor razonable a través de resultados:

Los activos financieros a valor razonable a través de resultados son activos que se mantienen para ser negociados. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si es adquirido principalmente para efectos de ser vendido en el corto plazo. Subsecuentemente al reconocimiento inicial, estos instrumentos son reclasificados a la categoría de costo amortizado si el objetivo del modelo de negocio cambia de tal forma que el criterio de costo amortizado comienza a ser reunido y los flujos de caja contractuales del instrumento reúnen los criterios de costo amortizado. La reclasificación de instrumentos de deuda designados como al valor razonable a través de resultados en el reconocimiento inicial no es permitida.

(b) Préstamos y cuentas por cobrar medidos al costo amortizado:

Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera. Estos últimos se clasifican como activos no corrientes.

(c) Activos financieros disponibles para la venta:

Los activos financieros disponibles para la venta son activos financieros no derivados que se designan en esta categoría o que no clasifican para ser designados en ninguna de las otras categorías. Estos activos se muestran como activos no corrientes a menos que la Gerencia tenga intención expresa de vender el activo dentro de los 12 meses contados a partir de la fecha del estado de situación financiera.

Reconocimiento y medición. Las compras y ventas normales de activos financieros se reconocen a la fecha de la liquidación, fecha en la que se realiza la compra o venta del activo. Las inversiones se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción en el caso de todos los activos financieros que no se registran a valor razonable a través de resultados. Los activos financieros que se reconocen a valor razonable a través de resultados se reconocen inicialmente a valor razonable y los costos de transacción se reconocen como gasto en el estado de resultado del período y otro resultado integral.

Las inversiones se dejan de reconocer cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones expiran o se transfieren y se ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad. Los activos financieros disponibles para la venta y a valor razonable a través de ganancias o pérdidas se registran posteriormente a su valor razonable con efecto en resultados. Los préstamos y las cuentas por cobrar se registran a su costo amortizado por el método de tasa de interés efectivo.

El método de tasa de interés efectivo es un mecanismo de cálculo del costo amortizado de un instrumento de deuda y de la asignación de los ingresos por intereses durante el período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo futuros (incluyendo todos los honorarios y puntos pagados o recibidos que forman parte integrante de la tasa, los costos de transacción y otras primas o descuentos) a través de la vida esperada del instrumento de deuda, o, en su caso, un período más corto, con el valor neto contable en el reconocimiento inicial.



disenamosyconstruimos.com



dycosas.com - (Fabrica)



ventas@disenamosyconstruimos.com
talentohumano@dycosas.com



+57 324 665 8937



Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y subsecuentemente se valoran a su costo amortizado, usando el método de interés efectivo, menos el deterioro.

Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de "activos financieros a valor razonable a través de resultados" se incluyen en el estado del resultado del período y otro resultado integral en el rubro "otros ingresos/otros egresos", en el período en el que se producen los referidos cambios en el valor razonable.

Los valores razonables de las inversiones con cotización bursátil se basan en su precio de cotización vigente. Si el mercado para un instrumento financiero no es activo (o el instrumento no cotiza en bolsa) se establece su valor razonable usando técnicas de valuación. Estas técnicas incluyen el uso de los valores observados en transacciones recientes efectuadas bajo los términos de libre competencia, la referencia a otros instrumentos que son sustancialmente los mismos, análisis de flujos de efectivo descontados y modelos de opción de fijación de precios haciendo máximo uso de información de mercado y depositando el menor grado de confianza posible en información interna específica de la entidad.

Se evalúa a cada fecha del estado de situación financiera si existe evidencia objetiva de la desvalorización o deterioro en el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros.

Deterioro de activos financieros

(a) Activos a costo amortizado:

La Compañía evalúa al final de cada período, si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado. Un activo financiero o un grupo de activos financieros está deteriorado sólo si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo (un evento de pérdida) y que el evento de pérdida, (o eventos), tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o grupo de activos financieros que pueden estimarse de forma fiable.

Los criterios que se utilizan para determinar que existe una evidencia objetiva de una pérdida por deterioro son:

Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado.

- Un incumplimiento del contrato, tales como no pagos o retrasos en el interés o del pago principal.
- La Compañía, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del prestatario, le dé al prestatario una concesión que de otro modo no hubiera considerado.
- Resulta probable que el prestatario entre en quiebra o en saneamiento financiero.
- La desaparición de un mercado activo para el activo financiero debido a dificultades financieras, o
- Los datos observables indican que existe una disminución significativa en los flujos de efectivo futuros estimados a partir de una cartera de activos financieros desde el reconocimiento inicial de estos activos, aunque la disminución aún no se puede identificar con los activos financieros individuales de la cartera, incluyendo: Cambios adversos en el estado de pago de los prestatarios de la cartera, y condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionan con no pago en los activos de la cartera.

La compañía primero evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro en forma individual, en caso contrario realiza análisis generales o globales en busca de deterioro.

Para los préstamos y la categoría de cuentas por cobrar, el importe de la pérdida se mide como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros (excluyendo las pérdidas crediticias futuras que no han sido contraídas) descontando a la tasa de interés efectiva original del activo financiero. El valor en libros del activo se reduce y la cantidad de la pérdida se reconoce en la cuenta de resultados. Si un préstamo o inversión mantenida hasta el vencimiento tiene una tasa de interés variable, la tasa de descuento para valorar cualquier pérdida por deterioro, es el tipo de interés efectivo actual determinado en el contrato.

Si, en un periodo posterior, el importe de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución pudiera ser objetivamente relacionada con un evento ocurrido después de que el deterioro fue reconocido (por ejemplo, una mejora en la calificación crediticia del deudor), la reversión de la pérdida por deterioro se reconoce en resultados.



disenamosyconstruimos.com



dycosas.com - (Fabrica)



ventas@disenamosyconstruimos.com

talentohumano@dycosas.com



+57 324 665 8937



(b) Los Activos Financieros clasificados como disponibles para la venta:

La compañía evalúa al final de cada período, si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros están deteriorados. Para los títulos de deuda, la compañía utiliza los criterios referidos en el literal (a) anterior. En el caso de las inversiones patrimoniales clasificadas como disponibles para la venta, un descenso significativo o prolongado en el valor razonable del título por debajo de su costo también es evidencia de que los activos están deteriorados. Si tal evidencia existe para los activos financieros disponibles para la venta, la pérdida acumulada (medida como la diferencia entre el costo de adquisición y el valor razonable actual, menos cualquier pérdida por deterioro de ese activo financiero) se retira del patrimonio y es reconocida en resultados. Si, en un período posterior, el valor razonable de un instrumento de deuda clasificado como disponible para la venta aumenta y este incremento puede ser objetivamente relacionado con un evento ocurrido después de la pérdida por deterioro que fue reconocida en resultados, la pérdida por deterioro se revierte a través del mismo estado de resultado del período y otro resultado integral.

El deterioro de las cuentas por cobrar comerciales se establece cuando existe evidencia objetiva de que no se podrá cobrar todos los montos vencidos, de acuerdo con los términos originales de las cuentas por cobrar. Algunos indicadores de posible deterioro de las cuentas por cobrar son dificultades financieras del deudor, la probabilidad de que el deudor vaya a iniciar un proceso de bancarrota o de reorganización financiera y el incumplimiento o falta de pago. El monto del deterioro es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente del estimado de flujos de efectivo futuros, que se obtendrán de la cuenta, descontados a la tasa de interés efectiva. El valor en libros del activo se reduce por medio de una cuenta correctora y el monto de la pérdida se reconoce con cargo al estado de resultado del período y otro resultado integral en el rubro "gastos de venta".

Cuando una cuenta por cobrar se considera incobrable, se castiga contra la respectiva cuenta de deterioro. La recuperación posterior de montos previamente castigados se reconoce con crédito a la cuenta "recuperaciones" en el estado de resultado del período.

Inventarios

Las existencias se registran al costo o a su valor neto de realización el que resulte menor.

El costo se determina usando el método de promedio ponderado, el valor neto de realización es el valor de uso estimado en el curso normal de las operaciones.

El costo de los productos terminados y en curso incluye los costos de diseño, las materias primas, mano de obra directa, otros costos directos y gastos generales de producción relacionados (basados en una capacidad operativa normal), y no incluye costos por intereses. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso ordinario del negocio, menos los gastos variables de venta aplicables.

Propiedades de inversión

Las propiedades (terrenos y edificios) que se mantienen para su alquiler a largo plazo o para su valorización o para ambas cosas, y que no está ocupadas por la Compañía, se clasifican como propiedad de inversión. Las propiedades de inversión se reconocen inicialmente por su costo, incluyendo los costos de transacción relacionados y cuando sea aplicable los costos de préstamos. Después del reconocimiento inicial, las propiedades de inversión se pueden medir al costo menos depreciación, si es aplicable, y demérito, o por su valor razonable. Los desembolsos posteriores son capitalizados al valor en libros del activo cuando sea probable que los beneficios económicos futuros asociados fluyan a la Compañía y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable. El resto de reparaciones y gastos de mantenimiento se cargan a gastos cuando se incurren. Cuando parte de una propiedad de inversión se sustituye, se dará de baja el importe en libros de la parte sustituida.

El valor razonable de las propiedades de inversión no reflejará desembolsos futuros que vayan a mejorar la propiedad y no refleja los beneficios futuros relacionados con futuros gastos distintos de los que un participante de mercado racional tendría en cuenta para determinar el valor de la propiedad.

Los cambios en el valor razonable se reconocen en la cuenta de resultados. Las propiedades de inversión se dan de baja cuando se han eliminado.



disenamosyconstruimos.com



dycosas.com - (Fabrica)



ventas@disenamosyconstruimos.com
talentohumano@dycosas.com



+57 324 665 8007 10 de 18



Cuando la Compañía dispone de una propiedad por su valor razonable en una transacción en condiciones de independencia mutua, el valor en libros inmediatamente antes de la venta se ajusta al precio de la transacción, y el ajuste se registra en los resultados en la cuenta de ganancia neta del ajuste del valor razonable de las propiedades de inversión.

Si una propiedad de inversión pasa a ser ocupada por su propietario, se reclasifica como propiedad, planta y equipo y su valor razonable a la fecha de la reclasificación se convierte en su costo a efectos contables posteriores.

Si un elemento de la propiedad ocupada por el propietario se convierte en una propiedad de inversión, ya que su uso ha cambiado, la diferencia resultante entre el valor en libros y el valor razonable en la fecha de la transferencia es tratada de la misma forma que una revaluación de propiedades, planta y equipo. El aumento resultante en el importe en libros de la propiedad se reconoce en los resultados en la medida en que suponga una reversión de una pérdida por deterioro, y el incremento restante se reconocerá en otros resultados integrales. Cualquier disminución en el importe en libros de la propiedad se carga inicialmente contra los otros resultados integrales, y cualquier disminución adicional con cargo a los resultados.

Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo se presentan a su costo histórico, menos la depreciación subsiguiente y las pérdidas por deterioro, en caso que existan. Comprenden terrenos y edificios relacionados principalmente con fábricas, tiendas y oficinas, maquinaria, vehículos, muebles y enseres, equipo de oficina, y equipos de comunicación y cómputo. El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de estas partidas. El costo también incluye los costos de endeudamiento incurridos durante la etapa de construcción de proyectos que requieren un tiempo sustancial para su puesta en operación.

Las propiedades en el curso de construcción para fines de producción, suministro o administrativos se contabilizan al costo, menos cualquier pérdida por deterioro reconocida. El costo incluye para los activos calificados, los costos por préstamos capitalizados bajo el método de la tasa de interés efectiva. Estas propiedades se clasifican en las categorías de propiedades, planta y equipo cuando estén terminadas y listas para uso previsto.

Los costos subsiguientes se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que genere beneficios económicos futuros y el costo de estos activos se pueda medir razonablemente. Los gastos de mantenimiento y de reparación se cargan al estado de resultado del período y otro resultado integral en el período en que estos se incurren.

La depreciación de estos activos comienza cuando los activos están listos para su uso previsto. Los terrenos no se deprecian. La depreciación de otros activos se calcula utilizando el método de línea recta para asignar su costo hasta su valor residual durante el estimado de su vida útil como sigue:

Clase de activo Vida útil en años Construcciones y edificaciones 20

- Maquinaria 10
- Equipos varios 10
- Equipo de oficina 10
- Equipo de comunicación y computación 5
- Equipo de transporte 5

Los valores residuales y la vida útil de los activos se revisan y ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada estado de situación financiera.

El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable, si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable.

Un elemento de propiedades, planta y equipo se da de baja por su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos futuros que deriven del uso continuo del activo.



disenamosyconstruimos.com



dycosas.com - (Fabrica)



ventas@disenamosyconstruimos.com

talentohumano@dycosas.com



+57 324 665 8907



Las ganancias y pérdidas por la venta de activos corresponden a la diferencia entre los ingresos de la transacción y el valor en libros de los activos. Estas se incluyen en el estado de resultado del período y otro resultado integral.

Las propiedades, planta y equipo, en régimen de arrendamiento financiero se deprecian de la misma manera que los activos propios, si se tiene certeza razonable de obtener la propiedad al término del plazo del arrendamiento, el activo se depreciará a lo largo de su vida útil esperada, en caso contrario se depreciará en el término del arrendamiento el que sea menor.

Tratamiento alternativo Los terrenos y edificios se muestran a su valor razonable, basado en las valoraciones por expertos externos independientes, menos depreciación posterior de edificios.

Las valoraciones se realizan cada cinco (5) años o 7 antes de ser necesario, para asegurar que el valor razonable de un activo revaluado no difiera significativamente de su importe en libros.

Cualquier depreciación acumulada en la fecha de la revaluación se elimina contra el importe bruto en libros del activo y el importe neto se actualiza el importe revalorizado del activo.

Los aumentos en el valor en libros por revaluación de terrenos y edificios se acreditan en los otros resultados integrales en el patrimonio. Las disminuciones en el valor de un activo que revierten aumentos previos se cargan en los otros resultados integrales hasta agotar las revaluaciones previas, todas las demás disminuciones se cargan en el estado de resultados. Cada año, la diferencia entre la depreciación basada en el valor revalorizado del activo cargada en el estado de resultado.

Cuando los activos revaluados son vendidos, los importes incluidos en los otros resultados integrales se transfieren a los resultados acumulados.

Operaciones de financiamiento

Los préstamos se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Posteriormente se registran a su costo amortizado. Cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el valor de redención, se reconoce en el estado de resultado del período y otro resultado integral durante el período del préstamo, usando el método de interés efectivo.

El método del interés efectivo es un mecanismo de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de asignación de gasto por intereses durante el período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los futuros pagos de efectivo (incluyendo todas las comisiones y puntos básicos pagados o recibidos que forman parte integrante de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) a través de la vida esperada de la obligación, o (si procede) un período más corto.

Los honorarios incurridos para obtener los préstamos se reconocen como costos de la transacción en la medida que sea probable que una parte o todo el préstamo se recibirán. En este caso los honorarios se diferirán hasta que el préstamo se reciba.

Los préstamos se clasifican en el pasivo corriente a menos que se tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses contados desde la fecha del balance.

La Compañía da de baja los pasivos financieros cuando, y sólo cuando, las obligaciones se liquidan, cancela o expiran. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconocerá en el resultado.

Cuentas por pagar comerciales

Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de los negocios. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes, si el pago debe ser efectuado en un período de un año o menos. Si el pago debe ser efectuado en un período superior a un año se presentan como pasivos no corrientes.



disenamosyconstruimos.com



dycosas.com - (Fabrica)



ventas@disenamosyconstruimos.com
talentohumano@dycosas.com



+57 324 665 8907



Impuesto a la renta corriente, y diferidos

El gasto por impuesto a la renta del período comprende el impuesto a la renta corriente, y el impuesto diferido. El impuesto diferido se reconoce en el resultado del período, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en el patrimonio u otro resultado integral. En estos casos, el impuesto también se reconoce en el patrimonio o en el resultado integral respectivamente.

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuesto, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Compañía, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

El impuesto de renta diferidos se provisiona de su totalidad por el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos mostrados en los estados financieros. El impuesto de renta diferido se determina usando tasas tributarias (y legislación) que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o cuando el impuesto a la renta pasivo se pague.

Los impuestos a renta diferidos activos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporarias.

Los impuestos diferidos activos y pasivos se compensan cuando existen derecho legalmente ejecutable de compensar los activos tributarios corriente contra los pasivos tributarios corrientes y cuando los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos están relacionados con el impuesto a la renta que grava la misma autoridad tributaria.

Provisiones

Las provisiones para demandas legales se reconocen cuando se tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para pagar la obligación y el monto se ha estimado de forma fiable.

Ingresos

a. Ingresos – Venta nacionales

Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar por la prestación de servicios de impresión y la construcción neta de descuentos y devoluciones en el curso normal de las operaciones y demás actividades relacionadas con el objeto social. La Compañía reconoce los ingresos cuando su importe se puede medir confiablemente, es probable que beneficios económicos fluyan a la entidad en el futuro y la transacción cumple con criterios específicos por cada una de las actividades.

Las condiciones de pago son 90 días para las ventas nacionales.

Los ingresos deben ser reconocidos en el mes en que fueron entregadas las facturas luego de realizado los servicios y proyectos ejecutados.

Cuando el valor de una cuenta por cobrar se deteriora, se reduce su valor en libros a su monto recuperable, el mismo que es el flujo de efectivo futuro estimado descontado a la tasa de interés efectiva original del instrumento.

En el caso de clientes que han sido objeto de provisión la venta se suspende y sólo habrá activación de cupo de venta cuando se reciba efectivamente su pago.

b. Prestación de servicios

La Compañía presta servicios en actividades de impresión, construcción y remodelación de edificios y demás conexas a esta labor, además de todas aquellas relacionadas con el objeto social. El reconocimiento de los ingresos por la prestación de servicios se efectúa en el período contable en que se prestan los servicios.



disenamosyconstruimos.com



dycosas.com - (Fabrica)



ventas@disenamosyconstruimos.com
talentohumano@dycosas.com



+57 324 665 8007 13 de 18



Reconocimiento de costos y gastos

La Empresa reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se incluyen dentro de los costos las erogaciones causadas a favor de empleados o terceros directamente relacionados con la venta o prestación de servicios. También se incluyen aquellos costos que, aunque no estén directamente relacionados con la venta o la prestación de los servicios son un elemento esencial en ellos.

Capital social

Las acciones comunes se clasifican en el patrimonio.

Factores de riesgo financiero

La Compañía gestiona los riesgos inherentes al financiamiento de las actividades propias de su objeto social. Dentro de los riesgos evaluados se encuentran: el riesgo de mercado, liquidez y de crédito.

Riesgo de Mercado: el riesgo asociado a los instrumentos financieros de cuentas por cobrar (venta) y las cuentas por pagar (compras) para el desarrollo del objeto social.

Riesgo de Crédito: el riesgo asociado a riesgo de emisor y contraparte. La Compañía se aplica una metodología de asignación de cupos de emisor y contraparte, que contempla el análisis cualitativo y cuantitativo de las entidades que sirven de intermediarios en las operaciones en instrumentos financieros.

Riesgo de Liquidez: La empresa mantiene una política de liquidez, acorde con el flujo de capital de trabajo, ejecutando los compromisos de pago a los proveedores de acuerdo con la política establecida. Esta gestión se apoya en la elaboración de flujos de caja y de presupuesto, los cuales son revisados periódicamente, permitiendo determinar la posición de tesorería necesaria para atender las necesidades de liquidez.

Administración del riesgo de capital Los objetivos de la Compañía al administrar el capital son el salvaguardar la capacidad de continuar como empresa en marcha, generar retornos a sus accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

Consistente con la industria, la Compañía monitorea su capital sobre la base de la ratio de apalancamiento.

Esta ratio se calcula dividiendo la deuda neta entre el capital total. La deuda neta corresponde al total del endeudamiento (incluyendo el endeudamiento corriente y no corriente). El capital total corresponde al patrimonio tal y como se muestra en el estado de situación financiera más la deuda neta.



disenamosyconstruimos.com



dycosas.com - (Fabrica)



ventas@disenamosyconstruimos.com
talentohumano@dycosas.com



+57 324 665 8967

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****Nota 4 Efectivo o similar al efectivo**

El saldo del efectivo o similar al efectivo al 31 de diciembre comprendía:

	2025	2024
	32.884	212.717
DISPONIBLE		
Caja	7.815	34.561
Bancos	25.069	178.156

Nota 5 Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar

El saldo de deudores al 31 de diciembre comprendía:

	2025	2024
	698.739	672.902
DEUDORES		
Clientes	279.030	336.638
Préstamo a socios	0	0
Anticipos y Avances	4.876	35.120
Anticipos De Impuestos	309.909	279.584
Otros Préstamos	104.924	21.560

disenamosyconstruimos.comdycosas.com - (Fabrica)ventas@disenamosyconstruimos.comtalentohumano@dycosas.com

+57 324 665 8907



Nota 6 Propiedad Planta y Equipo

El saldo de propiedad planta equipo al 31 de diciembre comprendía

	2025	2024
	149.952	213.887
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		
Maquinaria y equipo	16.125	92.120
Equipo de Oficina	29.264	45.120
Equipo de Computación y Comunicación	14.573	20.264
Equipo de transporte	89.990	95.200
Depreciación Acumulada	0	-38.817

Nota 7 Gastos Operacionales

	2025	2024
	333.727	419.728
Gastos de Personal	253.730	266.034
Honorarios	28.383	22.569
Impuestos	27.299	25.228
Arrendamientos	0	37.650
Contribuciones y afiliaciones	0	0
Seguros	6.671	262
Servicios	3.061	10.664



disenamosyconstruimos.com



dycosas.com - (Fabrica)



ventas@disenamosyconstruimos.com

talentohumano@dycosas.com



+57 324 665 8907



Gastos Legales	178	2.270
Mantenimiento	150	7.167
Adecuación e instalación	0	298
Depreciaciones	0	38.817
Gastos de Viaje	0	67
Diversos	14.255	8.702

Nota 8 Gastos Operacionales de ventas

	2025	2024
Gastos Operacionales de ventas	164.404	73.721
Gastos de personal	10.904	1.401
Arrendamientos	32.500	14.880
Seguros	0	12.560
Servicios	121.000	39.611
Mantenimientos y reparaciones	0	2.065
Gastos de Viaje	0	198
Diversos	0	3.006



disenamosyconstruimos.com



dycosas.com - (Fabrica)



ventas@disenamosyconstruimos.com
talentohumano@dycosas.com



+57 324 665 8967



Nota 8 Gastos No Operacionales

	2025	2024
Gastos No Operacionales	17.229	15.125
Financieros	17.097	15.125
Perdida en venta y retiro	0	0
Gastos Extraordinarios Ejercicios Anteriores	132	0

Cordialmente;


RODRIGO ANDRES TORRES JIMENEZ
C.C. No 80.814.026 De Bogota

Representante Legal


LEONARDO RODRIGUEZ PIÑEROS
T.P. 132.663-T



disenamosyconstruimos.com



dycosas.com - (Fabrica)



ventas@disenamosyconstruimos.com
talentohumano@dycosas.com



+57 324 665 8907

DIAN		Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones líquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar		PRIVADA		110	
1. Año 2025		29. Fracción año gravable siguiente ☐		4. Número de formulario		1117625417572	
Espacio reservado para la DIAN						(415/7707212489984(8020) 000111762541757 2	
5. No. Identificación Tributaria (NIT)		6.DV.		7. Primer apellido		8. Segundo apellido	
8 3 0 1 1 2 3 9 7		0					
11. Razón social		12. Cód. Seccional		9. Primer nombre		10. Otros nombres	
DISEÑAMOS Y CONSTRUIMOS SAS		3					
Corrección		25. Cód.		26. No Formulario anterior		30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial	
						31. Vinculado al pago de obras por impuestos	
33. Total costos y gastos de nómina		817,617,000		34. Aportes al sistema de seguridad social		103,791,000	
35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación		20,298,000					
Patrimonio		Ingresos		Renta		Ganancias ocasionales	
Efectivo y equivalentes al efectivo		36		32,884,000		Renta exenta	
Inversiones e instrumentos financieros derivados		37		0		Rentas gravables	
Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar		38		388,868,000		Renta líquida gravable	
Inventarios		39		90,782,000		79	
Activos intangibles		40		0		140,750,000	
Activos biológicos		41		0		Ingresos por ganancias ocasionales	
Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV		42		149,952,000		80	
Otros activos		43		317,771,000		Costos por ganancias ocasionales	
Total patrimonio bruto		44		980,257,000		81	
Pasivos		45		469,954,000		82	
Total patrimonio líquido		46		510,303,000		83	
Ingresos brutos de actividades ordinarias		47		3,834,888,000		84	
Ingresos financieros		48		0		85	
Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional		49		0		86	
Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones		50		0		87	
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general, provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales		51		0		88	
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)		52		0		89	
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)		53		0		90	
Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 240 y 246 E.T.		54		0		91	
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)		55		0		92	
Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%		56		0		93	
Otros ingresos		57		0		94	
Total ingresos brutos		58		3,834,888,000		95	
Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas		59		1,009,591,000		96	
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional		60		0		97	
Total ingresos netos		61		2,825,297,000		98	
Costos		62		2,177,735,000		99	
Gastos de administración		63		333,728,000		100	
Gastos de distribución y ventas		64		164,404,000		101	
Gastos financieros		65		8,680,000		102	
Otros gastos y deducciones		66		0		103	
Total costos y gastos deducibles		67		2,684,547,000		104	
Inversiones efectuadas en el año		68		0		105	
Inversiones liquidadas de periodos gravables anteriores		69		0		106	
Renta por recuperación de deducciones		70		0		107	
Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia		71		0		108	
Renta líquida ordinaria del ejercicio		72		140,750,000		109	
Pérdida líquida del ejercicio		73		0		110	
Compensaciones		74		0		111	
Renta líquida		75		140,750,000		112	
Renta presuntiva		76		0		113	
981. Cód. Representación		997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora		980. Pago total \$		0	
Firma del declarante o de quien lo representa		2026-04-20 / 12:14:39 PM		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo		91900439317178	
982. Código Contador o Revisor Fiscal		Firmado					
Firma Contador o Revisor Fiscal		994. Con salvedades					
983. No. Tarjeta profesional		2 0 2 6 3 7 8 2 4 3 2 2 2 7					



Capacidad financiera del proponente

CONVOCATORIA PRIVADA No. 01-2026 · CONJUNTO RESIDENCIAL PRADO VERDE PH

Los indicadores se calculan sobre los estados financieros a 31 de diciembre de 2025, certificados por el representante legal y el contador público, que se aportan como soporte.

Cifras de los estados financieros

Concepto	2025	2024
Activo corriente	\$ 822.405.000	\$ 636.871.000
Activo total	\$ 980.257.000	\$ 809.575.000
Pasivo corriente	\$ 377.051.000	\$ 335.760.000
Pasivo total	\$ 469.954.000	\$ 335.760.000
Patrimonio	\$ 510.303.000	\$ 473.815.000
Ingresos operacionales	\$ 2.825.297.000	\$ 824.779.000
Utilidad operacional	\$ 149.431.000	\$ 120.410.000
Utilidad neta	\$ 85.931.000	\$ 75.512.000

Indicadores frente a lo exigido

Indicador	Resultado 2025	Exigido	Cumple
Índice de liquidez	2,18	≥ 1,50	Sí
Nivel de endeudamiento	47,9 %	≤ 80 %	Sí
Patrimonio (SMMLV 2025)	358,5 SMMLV	≥ 300 SMMLV	Sí
Ingresos operacionales (promedio 2 años)	\$ 1.825.038.000	≥ 2,0 veces el presupuesto oficial	—
Cobertura de intereses	8,67	Informativo	—

Los ingresos operacionales promedio de los dos últimos años ascienden a \$ 1.825.038.000. El pliego exige que superen 2,0 veces el presupuesto oficial del proceso; la verificación se realiza contra el valor que la copropiedad defina en la evaluación.

REVISAR ANTES DE RADICAR: El patrimonio equivale a 358,5 SMMLV del año 2025 (el de los estados financieros aportados) y a 291,5 SMMLV del año 2026. El pliego pide 300 SMMLV: cumple si el indicador se lee con el salario mínimo del año del balance, que es la lectura habitual, pero conviene confirmarlo con el evaluador antes del cierre.

Fórmulas aplicadas

- **Índice de liquidez** = activo corriente / pasivo corriente.
- **Nivel de endeudamiento** = pasivo total / activo total.
- **Patrimonio en SMMLV** = patrimonio / salario mínimo mensual legal vigente del año de los estados financieros.
- **Cobertura de intereses** = utilidad operacional / gastos de intereses.

Fuente: ESTADOS_FINANCIEROS_DYCO_2025.pdf - Balance y P&G; firmados (miles de pesos)

Atentamente,



CAPACIDAD FINANCIERA

Rodrigo Andrés Torres Jiménez

Representante Legal

DISEÑAMOS Y CONSTRUIMOS S.A.S. · NIT 830.112.397-0

(+57) 320 811 5006 · ventas@disenamosyconstruimos.com

Bogotá D.C., 2 de septiembre de 2026



ADMINISTRACIÓN
CONJUNTO RESIDENCIAL ALTAVISTA P.H.

CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA CONTRACTUAL

Ejecución de obras civiles y mantenimiento especializado por etapas

VALOR GLOBAL CONSOLIDADO CERTIFICADO

\$ 1.549.758.286 M/CTE

La suscrita **MARY VIVIANA CAMARGO**, en calidad de Administradora del **CONJUNTO RESIDENCIAL ALTAVISTA PH.**, certifica que **DISEÑAMOS Y CONSTRUIMOS S.A.S. – D&CO**, NIT 830.112.397-0, ha celebrado y desarrollado con esta copropiedad diferentes etapas contractuales de obra civil y mantenimiento especializado, cuya experiencia económica consolidada asciende al valor indicado en la presente certificación.

FACHADAS	IMPERMEABILIZACIÓN	ELEMENTOS METÁLICOS
Suministro e Instalación de anclajes certificados, mantenimiento de fachadas .Pintura General de Fachadas	Impermeabilización General de cubiertas , fachadas, Intervención de cárcamos y elementos asociados	Suministro E Instalación De Rejillas Para Ductos De Ventilación

El valor anterior se presenta de forma **global y consolidada**, sin discriminación de valores parciales. Cada etapa cuenta con sus respectivos soportes contractuales y documentales, que permiten verificar la trazabilidad de la experiencia certificada.

MODALIDAD	SECTOR	UBICACIÓN
Ejecución por etapas	Propiedad Horizontal	Bogotá D.C. Cr 80 G # 6-19

Durante esta relación contractual, D&CO ha demostrado capacidad técnica, operativa y administrativa para atender intervenciones de magnitud en una copropiedad residencial en funcionamiento, con coordinación de frentes de trabajo, personal especializado y cumplimiento de los requerimientos de seguridad aplicables.

Se expide en Bogotá D.C., a los treinta y un (31) días del mes de agosto de 2026.


MARY VIVIANA CAMARGO
Administradora
CONJUNTO RESIDENCIAL ALTAVISTA P.H.
Soluciones Efectivas en P.H. S.A.S.

Documento expedido para fines de acreditación de experiencia contractual.

HOJA DE VIDA PROFESIONAL

Arq. Juan Sebastián Reyes Cardona

Arquitecto con especialización en diseño, dirección y ejecución de proyectos de construcción civil de gran escala, con +8 años de experiencia en Colombia.

D&CO

DISEÑAMOS Y CONSTRUIMOS S.A.S.

316 490 9747

srcarquitectojuan@gmail.com

Bogotá, Colombia

disenamosyconstruimos.com

ventas@disenamosyconstruimos.com

PERFIL PROFESIONAL

Arquitecto graduado de la **Universidad Piloto de Colombia** con más de **8 años de experiencia** en diseño, dirección y ejecución de proyectos de construcción civil y arquitectónica. Experto en administración de obras, supervisión de personal, presupuestos, diseño de redes hidráulicas e impermeabilización. Manejo avanzado de herramientas BIM y visualización 3D para producción de entregables de alta calidad. Capacidad probada para liderar proyectos desde cimentación hasta acabados finales, integrando visión arquitectónica, normativa y eficiencia operativa.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Arquitecto Director de Obras y Mantenimiento

Diseñamos y Construimos S.A.S — D&CO

Feb 2021 – Jun 2021 · Bogotá

Coordinación de proyectos de mantenimiento en propiedad horizontal.

Diseño arquitectónico, supervisión de obras civiles y gestión de personal.

Diseño e instalación de redes hidráulicas.

Director de Proyectos

Reycard S.A.S

Sep 2018 – Jul 2019 · Bogotá

Dirección integral de obras civiles: planeación, ejecución y entrega final.

Diagnósticos arquitectónicos, presupuestos, cantidades y relación con clientes.

Arquitecto Residente de Obra

Innova Integral S.A.S

Sep 2018 – Jul 2019 · Bogotá

Coordinación de obras de mantenimiento en propiedad horizontal y control operativo.

Auxiliar en Ingeniería Civil

SRC Ingenieros Civiles

Nov 2017 – Mar 2018 · Bogotá

Control de cantidades de obra en proyecto de +10.000 m² (Santa María de los Cerros, Rosales).

Auxiliar en Arquitectura – Espacio Público

Instituto de Desarrollo Urbano (IDU)

Oct 2015 – Ago 2017 · Bogotá

Diseño espacio público Av. Boyacá · Cartilla Espacio Público · Estaciones Transmilenio.

Auxiliar en Arquitectura

Prodinsa Arkitectura

Nov 2017 – Mar 2018 · Bogotá

Consultoría de proyectos, diseño arquitectónico y producción de dibujo técnico.

FORMACIÓN ACADÉMICA

Profesional en Arquitectura

Universidad Piloto de Colombia

Grado Oct 2017 · C.C. 1.022.372.257

Diplomado – Interventoría de Obras Civiles

Universidad Piloto de Colombia

Nov 2015

Diplomado – Calidad ISO 9001:2015

Universidad Piloto de Colombia

Nov 2015

Diplomado – V-Ray / Mental Ray / 3DS Max

Pontificia Universidad Javeriana

Jun 2015

SOFTWARE & HERRAMIENTAS

AutoCAD

Avanzado

SketchUp

Avanzado

ArchiCAD

Avanzado

3DS Max & V-Ray

Avanzado

Photoshop / Illustrator

Intermedio

CERTIFICACIONES SENA – SIKA

Impermeabilización de Fachadas

Zonas Húmedas

Tanques y Piscinas

DATOS ADICIONALES

Vehículo propio

Disponible traslado

REFERENCIAS

Kevin M. Ramírez Castro

Ing. Civil Esp. en Vías

301 304 3218

Manuel Ramírez Castro

Ingeniero Civil

187 129 954

Álvaro R. Arenas

Arquitecto

300 700 2705

D&CO – Diseñamos y Construimos S.A.S · +57 324 665 8937 · disenamosyconstruimos.com · ventas@disenamosyconstruimos.com · dycosas.com 1 / 2

D&CO · soporte del sobre

ARQ. JUAN SEBASTIÁN REYES CARDONA · PORTAFOLIO DE COMPETENCIAS

316 490 9747

srcarquitectojuan@gmail.com

D&CO – Diseñamos y Construimos S.A.S

ÁREAS DE ESPECIALIZACIÓN

Diseño Arquitectónico

Residencial, comercial, espacio público, patrimonio e interiores.

Dirección de Obras

Cimentación a acabados, control operativo y programación de obra.

Redes Hidráulicas

Diseño, instalación y certificación en sistemas hidráulicos.

Impermeabilización

Fachadas, zonas húmedas, tanques y piscinas (SENA-SIKA).

Visualización 3D

Renders, planos 2D/3D y postproducción para presentaciones.

Normativa Urbanística

Manejo de POT, normas de construcción y calidad ISO 9001.

Propiedad Horizontal

Mantenimiento preventivo/correctivo de conjuntos y edificios.

Presupuestos y APU

Elaboración de presupuestos, cantidades de obra y análisis de precios.

PROYECTOS DESTACADOS

IDU
2015-17

Diseño Espacio Público – Av. Boyacá
Renovación de cartilla de espacio público y diseño de estaciones de Transmilenio en el marco del proyecto de expansión vial del IDU en Bogotá.

SRC
2017-18

Obra Santa María de los Cerros – Rosales
Intervención en +10.000 m² de obra civil desde cimentación hasta acabados finales en uno de los sectores premium de Bogotá.

D&CO
2021

Proyectos de Mantenimiento PH – D&CO
Dirección de proyectos de mantenimiento preventivo y correctivo en propiedad horizontal, incluyendo diseño de redes hidráulicas y supervisión de personal operativo.

COMPETENCIAS CLAVE

Liderazgo de Obras

Gestión de equipos operativos en proyectos a gran escala.

Normativa & Calidad

Aplicación de norma urbanística, POT e ISO 9001:2015.

Planificación de Proyectos

Programación, cronogramas y control de avance de obra.

Atención al Cliente

Relaciones interpersonales, diagnósticos y propuestas a clientes.

VALORES PROFESIONALES

Puntualidad

Compromiso

Innovación

Trabajo en equipo

Ética profesional

Orientación a resultados

EMPRESA

D&CO

Diseñamos y Construimos S.A.S

+57 324 665 8937

disenamosyconstruimos.com

dycosas.com (Fábrica)

ventas@disenamosyconstruimos.com

talentohumano@dycosas.com

Documento de uso exclusivo para presentación de propuestas comerciales · Arq. Juan Sebastián Reyes Cardona · 2026

2 / 2

D&CO · soporte del sobre



CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



Arquitecto

JUAN SEBASTIAN REYES CARDONA

C.C. 1.022.372.257 de Bogotá D.C.

Corporación Universidad Piloto de Colombia

Matrícula Profesional

A1202018-1022372257

Fecha de Expedición

04/05/2018

LA CORPORACIÓN

UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 009681 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 1.982, MINISTERIO DE JUSTICIA.

CONFIERE EL TÍTULO DE

Arquitecto

A

Juan Sebastián Reyes Cardona

CÉDULA DE C. No. 1.022.372.257 EXPEDIDA EN Bogotá

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA UNIVERSIDAD, EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Bogotá EL DÍA 05 DEL MES DE Octubre DEL AÑO 2017

PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN

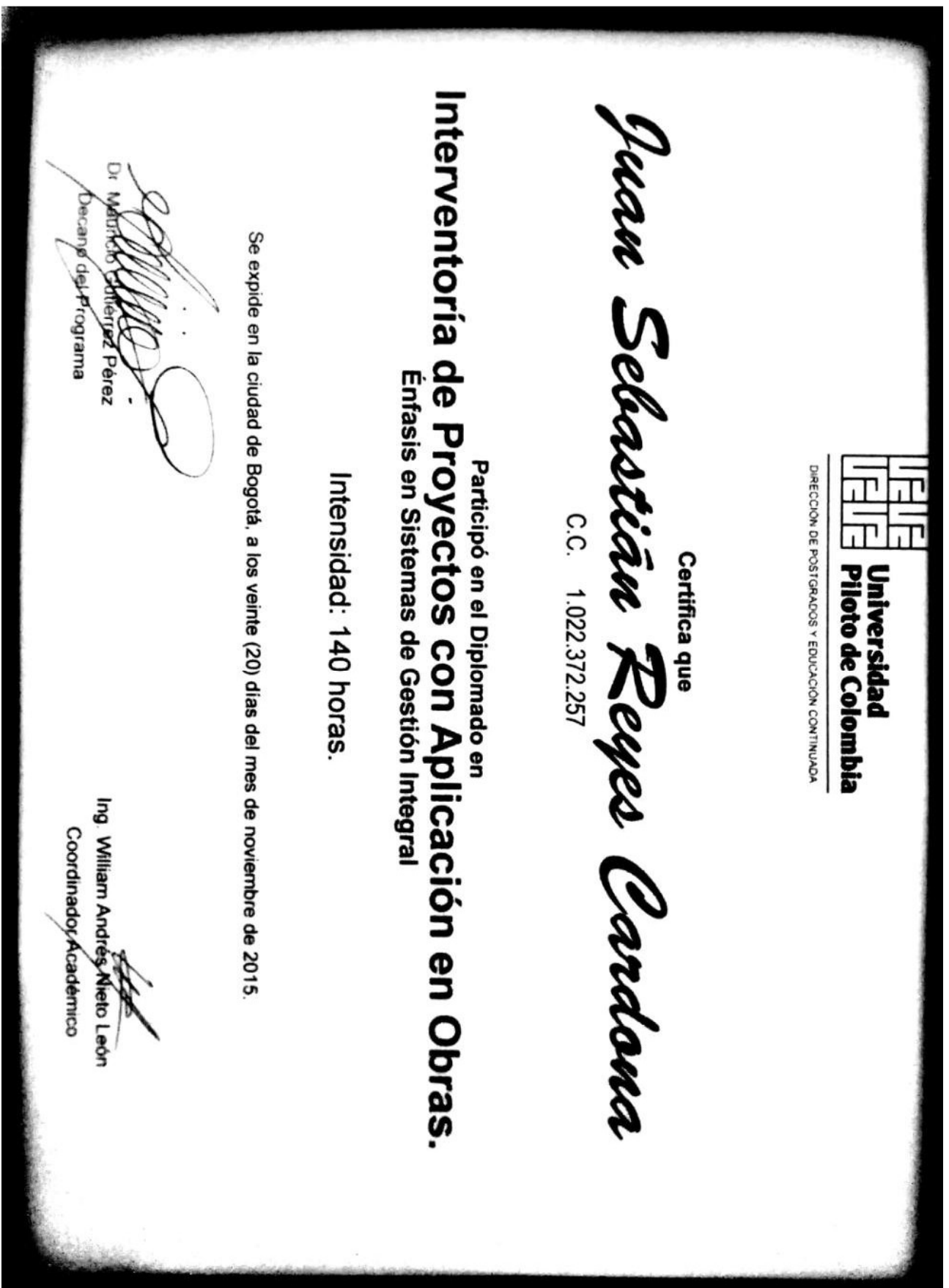
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

DECANO DEL PROGRAMA

SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN

UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA
ACTA DE GRADO No. 7.735
LIBRO DE REGISTRO No. 22
FOLIO No. 24.542
FECHA 05.10.17

37101



Scanned by CamScanner

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES
EDUCACIÓN CONTINUA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO

Certifica que

JUAN SEBASTIAN REYES CARDONA

C.C. N° 1.022.372.257

Asistió al Curso

3DS MAX AVANZADO Y RENDERS
(3DS Max, Mental Ray y V-Ray)

Realizado del 27 de abril al 15 de mayo de 2015 con una intensidad de 42 horas.

En constancia se expide el presente certificado y se refrenda con las respectivas firmas.


Luis Fernando Alvarez Londoño, S.J.
Vicerrector de Extensión
y Relaciones Interinstitucionales


Giovanni Ferroni
Decano
Facultad de Arquitectura y Diseño

Bogotá, D.C., mayo de 2015



Libertad y Orden

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



JUAN SEBASTIAN REYES CARDONA
C.C. 1.022.372.257 de Bogotá D.C.
Corporación Universidad Piloto de Colombia

Arquitecto

Matrícula Profesional
A1202018-1022372257

Fecha de Expedición
04/05/2018

Scanned by CamScanner



Scanned by CamScanner



BUREAU VERITAS
business school
eLearning

BUREAU VERITAS Business School CERTIFICA

Que D/Dña. **JUAN SEBASTIAN REYES CARDONA**,
con N.I.F. 1022372257 ha realizado
con aprovechamiento el Curso

AUDITOR INTERNO DE CALIDAD ISO 9001:2015

Impartido por Bureau Veritas Business School, de **70 Horas** de duración, con
fecha de finalización 14 de Noviembre de 2015, cuyo programa figura al dorso de
este documento.

A 22 de Enero de 2016.

VERIT



María Galindo Mascaraque
Directora Gerente BVBS

Nº 108545

D&CO
DISEÑAMOS Y CONSTRUIMOS
S.A.S.



CREDENCIAL PROFESIONAL

Ingeniera Civil

Matrícula COPNIA
091037-0616750 CND

Resolución COPNIA
R2022015774

ÁMBITOS DE FORMACIÓN

Interventoría de obras

Supervisión de construcción

Ingeniería civil

Enfoque hidráulico

Control técnico y documental

CONTACTO INSTITUCIONAL

D&CO

+57 324 665 8937
+57 300 601 2383
+57 311 500 8009

Cra. 53 B Bis No. 5A-66
Bogotá D.C., Colombia

NIT 830.112.397-0

Perfil profesional presentado como soporte del equipo técnico de Diseñamos y Construimos S.A.S.

HOJA DE VIDA PROFESIONAL

Rossy Anyelly
Chaguala Tapiero

Ingeniera Civil | Especialista en Interventoría y Supervisión de Obras de Construcción

Ingeniera Civil con especialización verificada en Interventoría y Supervisión de Obras de Construcción. La documentación aportada declara una trayectoria superior a seis años y señala un enfoque hidráulico. Su formación fortalece la revisión, el seguimiento y el control técnico de obra con criterios de trazabilidad documental dentro de equipos interdisciplinarios.

+6 años TRAYECTORIA PROFESIONAL DECLARADA	2022 GRADO COMO INGENIERA CIVIL	COPNIA MATRÍCULA PROFESIONAL VERIFICADA
---	---	---

Formación académica

TÍTULO
VERIFICADO

Especialista en Interventoría y Supervisión de Obras de Construcción

Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Diploma aportado como soporte académico; la fecha no se consigna por no ser legible en la fuente revisada.

26 ABRIL
2022

Ingeniera Civil

Corporación Universitaria Minuto de Dios — UNIMINUTO. Acta individual de grado No. 078. Diploma No. DP012078365170583, folio 365, libro 012.

Enfoque profesional

Interventoría y supervisión Formación especializada para acompañar procesos de seguimiento técnico, revisión documental y control de obra.	Enfoque hidráulico Orientación profesional indicada en el documento fuente, integrada al ejercicio general de la Ingeniería civil.
Trazabilidad documental Organización de soportes académicos y profesionales que facilitan la verificación de credenciales.	Control técnico de obra Aporte formativo para la observación, el seguimiento y la documentación de condiciones constructivas.

VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

Perfil elaborado únicamente con información acreditada en el expediente suministrado: acta y diploma de Ingeniería Civil, matrícula profesional COPNIA y diploma de especialización. No se incorporaron empleos, proyectos, software, métricas ni datos personales de contacto no documentados.

MATRICULA PROFESIONAL

0910370616750 CND

R2022015774

INGENIERIA CIVIL

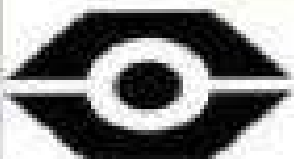
ROSSY ANIELLY

CHAGUALA TAPIERO

ID: 1010245705

CORPORACION UNIVERSITARIA

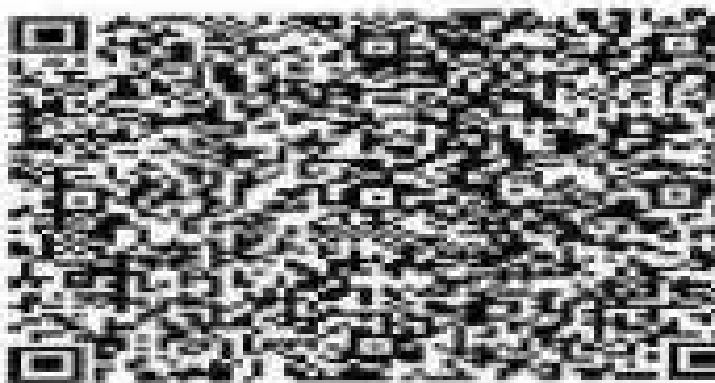
MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO



REGISTRO A DT 401.000000

COPNIA

Consejo Profesional de Normas de Ingeniería



D&CO · soporte del sobre



Powered by CamScanner

Powered by CamScanner



HOJA DE VIDA PROFESIONAL

Claudia Marcela Romero Ochoa

Terapeuta Ocupacional & Especialista en Salud Ocupacional · +25 años de experiencia en SG-SST, gestión de riesgos laborales, terapias alternativas, docencia universitaria y asesoría empresarial en el sector PYMES, institucional y de salud.

D&CO

DISEÑAMOS Y CONSTRUIMOS S.A.S

305 710 9530

clamaro2000@yahoo.com

Bogotá D.C. · C.C. 52.088.600

Lic. T.O. 001020/1997 · Lic. SST 5151/2019

disenamosyconstruimos.com

PERFIL PROFESIONAL

Terapeuta Ocupacional titulada de la **Fundación Universitaria Manuela Beltrán** y Especialista en Salud Ocupacional con **más de 25 años de experiencia** en la gestión e implementación de Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y sistemas integrales HSEQ. Experta en conformación de COPASST, matrices de riesgo, planes de emergencia, brigadas de seguridad industrial, investigación de accidentes y entrenamiento en trabajo seguro en alturas. Amplia trayectoria en docencia universitaria, asesoría a PYMES, coordinación en instituciones del Estado, sector salud y la industria. Complementada con maestría internacional en Gestión Integrada de Medio Ambiente, Calidad y Prevención.

EXPERIENCIA RECIENTE (2013 - ACTUALIDAD)

Asesora SST Independiente – Sector PYMES

DYCO SAS · Indemetal · Servipley · Krossman · Omega SAS · Belcomar · LNC Ordico · Asym Gas Natural · Probitec · Mundial de Aceros · Brisa Marina

Dic 2015 – Actualidad · Bogotá

Evaluación inicial, levantamiento y organización de la documentación básica del SG-SST para +10 empresas PYMES.

Diseño e implementación de sistemas integrales de gestión, perfiles de cargo y matrices de riesgo.

Capacitación en riesgos laborales, seguridad social y normas de trabajo seguro adaptadas a cada actividad económica.

Terapeuta Ocupacional – Programa Envejeciendo Feliz en Casa

Secretaría de Desarrollo Social de Soacha

Abr 2018 – May 2019 · Soacha, Cundinamarca

Visitas domiciliarias de evaluación funcional y elaboración de planes de trabajo con cuidadores y adultos mayores.

Docente Tiempo Completo – Administración Servicios de Salud

CUN – Corporación Unificada Nacional de Educación Superior

Feb 2016 – Dic 2017 · Bogotá

Cátedras: Terminología en Salud, Gestión Ambiental y Sanitaria, Salud Ocupacional, Mercadeo en Salud, Seguridad Social y Administración de Riesgos Laborales.

Coordinación y manejo de prácticas formativas en los distintos ciclos propedéuticos del programa.

Docente / Coordinadora Encargada – Higiene y Seguridad Ocupacional

Fundación Universitaria Horizonte

Ago – Nov 2015 · Bogotá

Docente tiempo completo y coordinadora del programa de Ingeniería en Higiene y Seguridad Ocupacional y Técnico Profesional en SSI.

Gestora Operativa SST – Cliente Eficacia

AXA Colpatría ARL

Sep 2014 – Ago 2015 · Bogotá

Capacitación a clientes asignados en diferentes actividades económicas, investigación de accidentes e inspecciones periódicas de campo.

Residente SYSO – Contrato Claro / Aeropuerto El Dorado

DICO Comunicaciones

May – Sep 2014 · Bogotá

Acompañamiento a instaladores de redes en zona aeroportuaria; formación en trabajo en alturas y autocuidado.

Coordinadora de Terapia Ocupacional – DICER (Centros de Reclusión Militar)

DICER

2013 – 2014 · Bogotá

Coordinación y ejecución de actividades de terapia ocupacional en centros de reclusión militar.

FORMACIÓN ACADÉMICA

Maestría en Gestión Integrada: MA, Calidad y Prevención

Universidad Antiatlántico de España

Sep 2022 · Virtual

Diplomado en Gestión del Talento Humano

Politécnico de Colombia

Sep 2022 · Medellín

Especialista en Terapias Alternativas

Universidad Manuela Beltrán

Abr 2012 · Bogotá

Entrenador – Trabajo Seguro en Alturas

Centro Tecnología para la Construcción y la Madera

Bogotá

Diplomado Gerencia en HSEQ

Universidad Nacional Agraria

May 2003 · Bogotá

Especialista en Seguridad y Prevención de Riesgos Profesionales

Consejo Colombiano de Seguridad

Dic 1998 · Bogotá

Profesional en Terapia Ocupacional

Fundación Universitaria Manuela Beltrán

Dic 1996 · Bogotá · Res. 001020/1997

COMPETENCIAS TÉCNICAS

SG-SST / Sistemas Integrales

Experta

Matrices de Riesgo / COPASST

Experta

Terapia Ocupacional

Experta

Planes de Emergencia / Brigadas

Avanzado

Trabajo Seguro en Alturas

Entrenadora

Docencia Universitaria

Avanzado

Terapias Alternativas

Especialista

ÁREAS CLAVE

SG-SST

HSEQ

COPASST

Riesgos laborales

Trabajo en alturas

Terapia ocupacional

Asesoría PYMES

Docencia

Planes de emergencia

Auditorías HSEQ

D&CO – Diseñamos y Construimos S.A.S · +57 324 665 8937 · disenamosyconstruimos.com · ventas@disenamosyconstruimos.com

1 / 3

D&CO · soporte del sobre

TRAYECTORIA PROFESIONAL 1999 - 2013

● **Coordinadora SISONA**

Laboratorios Legrand

Nov 2011 - Mar 2013 · Bogotá

- Gestión integral de salud ocupacional, medio ambiente y seguridad industrial para las 3 sedes de la compañía.
- Coordinación de actividades administrativas del área de SSO.

● **Asesora SSO - Grupo Acción Plus, Colombo Americano, JOL, Hospital Santa Clara**

ARP Colmena

May 2006 - May 2011 · Bogotá

- Asesoría en plan básico de prevención, levantamiento de panoramas de riesgo y planes de emergencia a cuatro clientes de diferentes sectores económicos.
- Capacitación en temas de seguridad industrial y desarrollo de programas de SO acordes a cada actividad económica.

● **Coordinadora SO - Fuerte Militar de Laramia**

Fuerzas Militares de Colombia

Mar - Ago 2005 · Caquetá

- Coordinación de actividades de salud ocupacional bajo normativa interna FFMM; investigación de accidentes y reuniones de COSO.
- Implementación del PQIRS para la clínica móvil del fuerte militar; seguimiento ambiental.

● **Inspectora de Seguridad - Cámara de Comercio Bogotá, Sede Salitre**

Energía Solar

Mar - Ago 2003 · Bogotá

- Inspecciones de cumplimiento de normas SSI a contratistas en obra, levantamiento semanal de condiciones de seguridad.
- Inducción en seguridad industrial al personal nuevo y apoyo en formación de brigadas.

● **Asesora SSO - Aeropuerto El Dorado y G. Rojas Pinilla (San Andrés)**

Aeronáutica Civil - Assura ARP Provisory

Dic 1999 - Ago 2000 · Nacional

- Actualización de panoramas de riesgo de los aeropuertos El Dorado y Gustavo Rojas Pinilla.
- Diseño de la plataforma de gestión del plan de emergencia estructural de los aeropuertos a nivel nacional.

● **Organización de Brigadas y SO**

Centro Colombo Americano

Bogotá (todos los horarios - 2 sedes + publicaciones)

- Organización de brigadas, levantamiento de condiciones de seguridad y botiquines en 3 sedes.
- Articulación con la ARP para el desarrollo de actividades de SO institucional.

● **Residente SYSO**

Cindu Andina S.A.S

Abr - Ago 2013 · Bogotá

- Inspecciones y cumplimiento de normas de seguridad para contratistas instaladores.
- Directrices de trabajo seguro en alturas y acompañamiento al área administrativa de SO.

● **Coordinadora SO - Contrato Emgesa (Techos Casas de Máquinas)**

Walson Ltda.

Sep - Dic 2005 · Bogotá

- Manejo de nómina, seguimiento a EPP, charlas de seguridad y AROes diarios para mantenimiento en alturas.
- Implementación de normas de trabajo seguro en alturas para cuadrillas de mantenimiento.

● **Asesora SSI - Misión ARP Colpatria**

Casalimpia S.A.

Feb - Oct 2004 · Bogotá

- Capacitación a personal de servicios generales en seguridad industrial, investigación y estadísticas de accidentalidad.
- Implementación de cultura de seguridad en personal operativo diverso.

● **Asesora en Salud Ocupacional**

Educasalud

Sep 2002 - Mar 2003 · Bogotá

- Capacitación en básico legal, brigadas, levantamiento de panoramas de riesgo y COPASST.
- Manejo de grupos en capacitación y simulacros de evacuación.

● **Coordinadora de Salud Ocupacional**

La Joya S.A.

Nov 2000 - Feb 2001 · Bogotá

- Organización del área de SO, elaboración de la documentación básica legal y coordinación de actividades preventivas.

305 710 9530

✉ clamaro2000@yahoo.com

Lic. T.O. 001020/1997 · Lic. SST 5151/2019

D&CO – Diseñamos y Construimos S.A.S

SEMINARIOS, CONGRESOS Y CURSOS DE ACTUALIZACIÓN

- I Encuentro Internacional en Salud Colectiva "Seguridad y Salud en el Trabajo" · Pontificia Universidad Javeriana · 2016
- Curso de Rescate en Estructura Colapsada Nivel Liviano · Cruz Roja Colombiana · 2005
- Logística – II Simposio Internacional de Búsqueda y Rescate con Perros · Cruz Roja Colombiana · 2004
- Curso de Liquidaciones · Instituto de Formación Académica Empresarial IFAE · 2004
- Logística – Curso Sistema de Comando de Incidentes SICIE · Cruz Roja Colombiana · 2003
- Sistemas de Auditorías Integradas de Gestión en HSEQ · Consejo Colombiano de Seguridad · 2003
- IV Congreso Colombiano de Ergonomía · Sociedad Colombiana de Ergonomía · 2002
- Curso de Búsqueda y Rescate en Estructuras Colapsadas BREC · Cruz Roja Colombiana · 2002
- Curso de Voluntariado – Socorrista · Cruz Roja Colombiana · 2002
- Seminario Metodología para la Implementación de Planes de Emergencia · Consejo Colombiano de Seguridad · 2001
- II Congreso de Riesgos Profesionales · ARP Colseguros · 2000
- Curso de Primeros Auxilios · Cruz Roja Colombiana · 1999
- Seminario Gestión y Elaboración de Planes de Emergencia · Consejo Colombiano de Seguridad e. ITSEMAP · 1999
- II Congreso Colombiano de Ergonomía · Sociedad Colombiana de Ergonomía · 1998
- 31º Congreso de Seguridad Integral, Higiene y Medicina del Trabajo · Consejo Colombiano de Seguridad · 1998
- Seminario Ergonomía – Evaluación del Puesto de Trabajo · Consejo Colombiano de Seguridad · 1998
- 30º Congreso de Seguridad Integral, Higiene y Medicina del Trabajo · Consejo Colombiano de Seguridad · 1997
- Taller Calidad y Salud Ocupacional · Consejo Colombiano de Seguridad · 1997
- Enfermedades Sistémicas y Ocupacionales de la Columna · Hospital Militar Central · 1995
- IX Congreso Nacional de Terapia Ocupacional ACTO · 1994
- Seminario de Actualización de TO en Educación Regular · Fund. Universitaria Manuela Beltrán · 1993

CLIENTES PYMES ASESORADOS

DYCO SAS Indemetal SAS
Servipley SAS Probitec SAS
Krossman SAS Omega SAS
Mundial de Aceros Belcomar SAS
LNC Ordico SAS Asym Gas Natural
Brisa Marina SAS

COMPETENCIAS BLANDAS

Liderazgo Ética profesional
Orientación al cliente
Trabajo en equipo
Comunicación asertiva
Gestión del cambio Adaptabilidad

REFERENCIAS PROFESIONALES

Sandra Patricia Bríñez Niño

Ex Fiscal Penal Militar
310 866 4596

Claudia Patricia Corredor Triana

Asesora en Salud Ocupacional y Medio Ambiente
310 216 5369

Carlos Felipe Moya Carrillo

Gerente General – Cooperativa Nacional C.T.A.
320 473 7444

EMPRESA

D&CO

Diseñamos y Construimos S.A.S

+57 324 665 8937

disenamosyconstruimos.com

dycosas.com (Fábrica)

✉ ventas@disenamosyconstruimos.com

✉ talentohumano@dycosas.com



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

**DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD
RESOLUCION No 5151 de 17/05/2019**

"Por la cual se Renueva Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

LA DIRECTORA DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la ley 1562 de 2012 y 1o. de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y

CONSIDERANDO

Que el (la) señor(a) CLAUDIA MARCELA ROMERO OCHOA, Identificado(a) con CC 52088600 de SANTAFE DE BOGOTÁ DC, ha solicitado la Renovación de la Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, otorgada mediante Resolución No. 1047 del 29/04/2009, expedida por La Secretaría Distrital de Salud;

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En mérito de lo expuesto, la Directora de Calidad de Servicios de Salud de la Secretaría Distrital de Salud

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Renovar Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a CLAUDIA MARCELA ROMERO OCHOA, Identificado(a) con CC 52088600 de SANTAFE DE BOGOTÁ DC, como PROFESIONAL EN TERAPIA OCUPACIONAL ESPECIALISTA TECNOLÓGICO EN SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES CON ÉNFASIS ADMINISTRACIÓN Y EDUCACIÓN EN SALUD OCUPACIONAL

ARTICULO SEGUNDO: La licencia renovada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

- TERAPIA OCUPACIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- INVESTIGACIÓN EN ÁREA TÉCNICA
- INVESTIGACIÓN EN ACCIDENTES DE TRABAJO DE ACUERDO CON SU COMPETENCIA
- EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: 364 9666



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Fecha Reporte: 17/05/2019
Página: 1 de 1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

Continuación de la Resolución No 5151 del 17/05/2019 por la cual se renueva Licencia de Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo

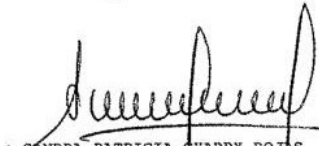
- DISEÑO, ADMINISTRACION Y EJECUCION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ARTÍCULO TERCERO: La presente renovación de Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el Territorio Nacional.

ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

ARTICULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución a CLAUDIA MARCELA ROMERO OCHOA informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.


SANDRA PATRICIA CHARRY ROJAS
Directora de Calidad de Servicios de Salud (E)

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 17/05/2019

Elaboró: JPABRI11
Revisó: Clara Helena Villanueva Herrera
Aprobó: Sandra Patricia Charry Rojas

Bogotá, D.C. 27-06-19
A la fecha notifiqué personalmente al
señor (a) Claudia Romero
C.C.# 52088600
Teléfono: 3102982194
Correo: clamaromero@salud-bogota.com
Firma: [Firma]

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: 364 9666



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Fecha Reporte: 17/05/2019
Página: 2 de 2



La República de Colombia
y en su nombre

La Corporación Instituto Tecnológico de la Seguridad



Institución de Educación Superior

Claudia Marcela Romero Pecho

Con Cédula de Ciudadanía No. 52.088.600 de Bogotá

Especialista en Seguridad y Prevención de Riesgos Profesionales
con Énfasis en Administración y Educación en Salud Ocupacional

Ha terminado satisfactoriamente los estudios del Programa de Especialización realizado en convenio con el Consejo Colombiano de Seguridad y ha cumplido con todos los requisitos reglamentarios, le confiere el título de:

En constancia se expide y se firma el presente diploma en Santa Fe de Bogotá D.C., a los 3 días del mes de Diciembre de 1998.



El Director Académico

Registrado en el Libro de Grados y Títulos No. 02 Folio No 72 INTESEG
Personería Jurídica 09121 del 11 de Julio de 1999 del Ministerio de Educación Nacional
Programa de Especialización Código No. 38121 en el Sistema de Información del ICPE

En convenio con el



Consejo Colombiano de Seguridad

Organismo de apoyo del Gobierno para Divulgación, Capacitación y Asesoría en la
Área de Salud Ocupacional. Artículo 4º, Decreto 614 de 1994



Colmena Formación Virtual

La República de Colombia y en su nombre

Colmena Seguros
NIT. 800226175-3

Debidamente autorizada y habilitada por el Ministerio de Trabajo bajo el número de registro RCO 0001, otorga la certificación correspondiente a la capacitación virtual en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) a:

CLAUDIA MARCELA ROMERO OCHOA
Identificado con C.C.52088600

Número de horas cursadas: 50 Horas

De acuerdo a lo establecido en la resolución Número 4927 del 2016
El presente certificado se expide el 18 de septiembre de 2017, en la ciudad de Bogotá, D. C.

Vicepresidente Técnica de Riesgos Laborales (E)
Colmena Seguros

Colmena Compañía de Seguros de Vida S.A.

Superintendencia Financiera
DE COLOMBIA

VIGILADO

HOJA DE VIDA PROFESIONAL

Ing. José Antonio Rodríguez Quintero

Ingeniero Electromecánico & Perito Forense de Sistemas y Redes Críticas ·
+15 años de experiencia en mantenimiento industrial, sistemas eléctricos
AT/MT/BT y peritaje técnico-legal en Colombia.

D&CO

DISEÑAMOS Y CONSTRUIMOS S.A.S.

C.C. 13.542.907 – Bucaramanga Tarjeta Profesional: CN250-132420 Bogotá, Colombia Lic. Conducción A2/B1/C1

disenamosyconstruimos.com

PERFIL PROFESIONAL

Ingeniero Electromecánico graduado del Instituto Técnico Central con más de 15 años de experiencia en mantenimiento correctivo, predictivo y preventivo de sistemas industriales. Experto en plantas de mezcla asfáltica, calderas, compresores, redes eléctricas de alta, media y baja tensión, neumáticos, hidráulicos y sistemas de refrigeración. Persona disciplinada, con alto sentido de compromiso, liderazgo y ética profesional, con capacidad para trabajo en equipo y rápido aprendizaje.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

● Ingeniero Electromecánico

Reimpodiesel S.A.S

Feb 2021 – Actualidad · Bogotá | Jefe: Ing. Jonathan Camargo · 311 630 3883

- Mantenimiento correctivo, predictivo y preventivo de plantas de asfalto tipo continuo y contraflujo.
- Mantenimiento de trituradoras de mandíbula, calderas piro tubulares y plantas de concreto.
- Cableado de tableros eléctricos de fuerza y control; montaje de motores trifásicos.
- Conexión de arrancadores suaves, válvulas neumáticas y equipos de medición eléctrica.

● Ingeniero Electromecánico / Jefe de Almacén

Minera Colombiana S.A.S

Feb 2020 – Jun 2020 · Tausa, Cundinamarca | Jefe: Manuel Darío Flores

- Planificación y coordinación del almacén: abastecimiento, reposición y distribución de materiales.
- Mantenimiento eléctrico industrial de maquinaria para producción de coque de hulla (variadores, arrancadores, motores, bandas transportadoras, zarandas, motobombas).

● Electromecánico – Sector Petróleo

JS Servipetrol

Mar 2019 – Nov 2019 · Girón | Jefe: Ing. Carlos Báez · 310 235 6853

- Mantenimiento electromecánico a maquinaria de perforación de pozos de petróleo.
- Mantenimiento de plantas de tratamiento y potabilización de aguas, generadores y Frac Tanks.
- Acondicionamiento de unidades móviles para alojamientos y campamentos.

● Ingeniero Electromecánico – Aire Comprimido

Construair S.A.

Abr 2017 – Jun 2018 · Bogotá | Jefe: Ing. Luis Díaz · 310 586 1271

- Recepción, inventario, pruebas y control de calidad de máquinas de compresión y secado de aire.
- Montaje, mantenimiento y reparación de compresores y secadoras industriales.

● Electromecánico – Plantas Asfálticas

ABL Internacional

Mar 2013 – Dic 2016 · Bogotá | Jefe: Ing. Juan Miguel R. · 310 334 4336

- Montaje, reparación y mantenimiento de plantas de asfalto continuo y contraflujo.
- Cableado de tableros eléctricos, motores trifásicos, arrancadores suaves y válvulas neumáticas.

FORMACIÓN ACADÉMICA

Ingeniero en Electromecánica

Escuela Tecnológica – Instituto Técnico Central
Grado Mayo 2018 · Bogotá

Tecnólogo en Electromecánica

Unidades Tecnológicas de Santander
2001 · Bucaramanga

Técnico en Dibujo Arquitectónico

SENA CIDM

2019 · Bucaramanga

Bachiller Académico

Colegio Humberto Gómez Nigrinis

Dic 1995 · Piedecuesta

CURSOS & DIPLOMADOS

Diplomado – Instalaciones Eléctricas Industriales

Schneider Electric / Instituto Técnico Central
120h · Bogotá · Abr 2018

Diplomado – Gestión Empresarial

Universidad Autónoma de Bucaramanga
80h · Abr 2005

SG-SST – Seg. y Salud en el Trabajo

SENA

50h · Bucaramanga · Nov 2018

Coordinador Trabajo Seguro en Alturas

SENA

80h · Bogotá · Ago 2017

Electrónica Aplicada

SENA – Centro de Formación Industrial
170h · Girón · Dic 1997

DATOS ADICIONALES

Lic. A2/B1/C1

T.P. CN250-132420

Disponible traslado

Ingeniero Electromecánico | Peritaje Forense de Sistemas y Redes Críticas



**Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines**

Titular

**JOSE ANTONIO
RODRIGUEZ QUINTERO**

D.I

13.542.907

Ingeniero

ELECTROMECÁNICO

Matrícula

CN250-132420



Resol. Secc.

15/2018

Fecha de Exp

04/05/2018



LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

Establecimiento Público de Educación Superior

ACTA DE GRADO No. 8953

En Bogotá, D.C., República de Colombia, Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, el día 20 de abril de 2018, en ceremonia pública presidida por el Rector, Hermano José Gregorio Contreras Fernández, confiere a:

José Antonio Rodríguez Quintero
Documento de Identidad: 13542907

El título de
Ingeniero Electromecánico
Código Snies 53307

Quien ha cursado todos los estudios y cumplido con los requisitos académicos establecidos por la Institución y las disposiciones legales. El graduando prometió ejercer la profesión con una conducta honesta y fraterna según los valores institucionales para el logro del bien común.

Seguidamente, el Hermano Rector procedió a la entrega del Diploma que lo acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta de Grado en Bogotá, D.C., a los veinte (20) días del mes de abril de dos mil dieciocho (2018).

Es fiel copia tomada del Acta original que se encuentra firmada por el Rector, el Secretario General y el Decano (a) de Facultad.


EDGAR MAURICIO LÓPEZ LIZARAZO
Secretario General

Registro Oficial

Folio 421 Libro 16Fecha 4/20/2018



REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUTO TECNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

ACTA DE GRADO No. 170

En Bogotá, D.C., a los siete (7) días del mes de diciembre de dos mil cinco (2005), se reunieron el Hermano Rector, miembros de la Comunidad Educativa e invitados especiales, con el fin de otorgar el título de ESPECIALISTA TÉCNICO PROFESIONAL,

EN EL PROGRAMA DE:	ESPECIALIZACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL EN INSTRUMENTACIÓN INDUSTRIAL.
AL ALUMNO:	JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ QUINTERO
CON CÉDULA NÚMERO:	13,542.907 BUCARAMANGA
REGISTRO ICFES No.	410896210301100111200.

El Hermano Rector, en nombre de la Institución tomó el juramento de rigor al graduando y le entregó el Diploma que lo acredita como ESPECIALISTA TÉCNICO PROFESIONAL EN INSTRUMENTACIÓN INDUSTRIAL.

Luego, en uso de la palabra, congratuló al graduando y le recordó el cumplimiento de sus obligaciones para con Dios, la Patria y la Institución.

Firmado,


JAVIER POLANÍA GONZÁLEZ
Secretario General



CERTIFICACION

MINERA COLOMBIANA S.A.S con Nit. 900.562.581-3 certifica que el señor **José Antonio Rodríguez Quintero**, identificado con cc 13.542.907 de Bucaramanga, laboró en nuestra compañía desde el 15 de febrero de 2020, hasta el 20 de Junio de 2020, desempeñando el cargo de **INGENIERO ELECTROMECAÁNICO**, bajo contrato laboral a término indefinido, desempeñando las funciones a continuación relacionadas:

- Jefe de almacén
- Recepcionar y despachar materiales
- Revisar y controlar herramientas y materiales
- Inventarios de herramientas y materiales
- Organizar, administrar, planear y controlar las actividades de mantenimiento eléctrico en planta de molino carbón, coche tolvas coque y zaranda clasificadora.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 25 días del mes de junio de 2020

Atentamente

CLARA AREVALO
RECURSOS HUMANOS



Metodología y plan de trabajo

CONVOCATORIA PRIVADA No. 01-2026 · CONJUNTO RESIDENCIAL PRADO VERDE PH

1. Alcance y entendimiento del contrato

El objeto del contrato es: *Mantenimiento integral de fachadas en ladrillo a la vista: prelavado, emboquillado, hidrofugado, reposición de fachaletas, pintura, sellado de ventanería y anclajes certificados, Conjunto Residencial Prado Verde PH.* El alcance se ejecutará sobre las áreas verificadas en la visita técnica realizada el 18/08/2026, sin interrumpir la operación de la copropiedad ni el acceso de los residentes a sus unidades privadas.

El formato de cantidades comprende 23 ítems, que agrupamos en los siguientes frentes de trabajo:

Frente de trabajo	Ítems	Actividades representativas
Actividades preliminares y montaje	5	ANCLAJES CERTIFICADOS Suministro, Instalación y... · PROTECCIONES PARA TRÁNSITO Y SEÑALIZACIONES VARIAS... · Cerramiento provisional móvil en tela verde H=2.10 m.
Lavado y preparación de superficies	3	Prelavado de superficies de ladrillo a la vista... · Lavado de fachadas de ladrillo a la vista con SIKA... · Limpieza de ventanería con Sikagard®-719 W.
Reparación de mampostería y elementos	7	Emboquillado de ladrillo a la vista con mortero 1:3 o... · Remplazo de fachaletas. Incluye extracción e... · Suministro e instalación de MORTERO SOBRE FACHADA...
Sellos, impermeabilización e hidrofugado	3	Aplicación de hidrófugo sobre ladrillo a la vista (SIKA... · Sello exterior de ventanas entre marco-muro y... · Suministro y aplicación de silicona exterior Sikaseal...
Acabados y pintura	4	Aplicación de pintura para fachada Corona 10 años a dos... · Aplicación de pintura fachada Corona 10 años a tres (3)... · Aplicación de pintura fachada Corona 10 años a dos (2)...
Retiros, aseo y entrega	1	Retiro y disposición final de escombros. Incluye...

2. Sistema de acceso y trabajo en alturas

La totalidad de las actividades en fachada se ejecutará con andamio colgante certificado, con doble línea de vida independiente por operario y sistema de detención de caídas. El montaje se hará únicamente sobre puntos de anclaje certificados, instalados y ensayados por el contratista conforme al ítem previsto en el formato de cantidades.

- Diseño y memoria de cálculo de los puntos de anclaje firmados por ingeniero, con ensayo de carga y certificación individual entregada a la copropiedad al término del contrato.
- Personal con certificación vigente en trabajo seguro en alturas según la Resolución 4272 de 2021: avanzado para operarios, coordinador de alturas para la supervisión y jefe de área designado por escrito.
- Permiso de trabajo en alturas diligenciado y firmado antes de cada jornada, con inspección previa de arneses, eslingas, frenos y cables.
- Suspensión inmediata de labores en fachada ante lluvia, vientos superiores a 35 km/h o tormenta eléctrica, con registro en la bitácora.

3. Secuencia constructiva

El trabajo avanza por paños verticales completos, torre por torre, de arriba hacia abajo. Un paño no se libera hasta que todas sus actividades estén ejecutadas y aprobadas, de modo que la copropiedad vea fachadas terminadas desde las primeras semanas y no obra dispersa.



- › **Preliminares.** Instalación de campamento, cerramientos, señalización, protección de ventanas, vehículos y zonas duras con polietileno y lonas, y socialización del cronograma con la administración.
- › **Prelavado.** Hidrolavado a presión controlada para retirar polvo, hongos y eflorescencias, dejando el sustrato en condición de recibir los materiales de reparación.
- › **Diagnóstico por paño.** Marcación in situ de fachaletas sueltas, juntas abiertas, fisuras y elementos a reponer, con levantamiento fotográfico que se entrega a la interventoría antes de intervenir.
- › **Reparación.** Emboquillado, reposición de fachaletas, mortero de reparación, resanes y alfajías, respetando el color y la textura original y con testigos aprobados previamente.
- › **Sellos e hidrofugado.** Sellado de juntas marco-muro y marco-alfajía, aplicación de hidrófugo y verificación de estanqueidad con prueba de lluvia dirigida sobre paños de muestra.
- › **Acabados.** Aplicación de pintura y anticorrosivo en el número de capas y rendimientos indicados en las fichas técnicas del fabricante.
- › **Liberación del paño.** Inspección conjunta con la interventoría, registro fotográfico final, acta de liberación y desmonte del equipo de acceso hacia el siguiente frente.

4. Control de calidad

- Materiales de marca reconocida, con ficha técnica y certificado de calidad del lote entregados antes de su uso; no se autoriza el ingreso de material sin aprobación de la interventoría.
- Paños de muestra aprobados por escrito antes de iniciar cada actividad repetitiva, que quedan como patrón de comparación durante toda la obra.
- Registro fotográfico de antes, durante y después por cada paño, organizado por torre y fachada, que se anexa a las actas de corte.
- Bitácora de obra foliada, firmada por el residente y la interventoría, con el registro diario de personal, actividades y condiciones climáticas.
- Control de rendimientos y consumos contra las fichas técnicas: una desviación en el consumo de hidrófugo o de pintura es la primera señal de que el número de capas no se está cumpliendo.

5. Equipo de trabajo

Rol	Profesional	Responsabilidad	Dedicación
Director de obra	Juan Sebastián Reyes Cardona	Ingeniero civil. Dirige la obra, responde ante la interventoría y firma las actas de corte.	Dedicación 50%
Residente de obra	Rosy Anyelly Chaguala Tapiero	Ingeniera civil. Permanencia en obra, control de avance, cantidades y calidad de cada actividad.	Dedicación 100%
Profesional SST	Claudia Romero	Licencia en seguridad y salud en el trabajo. Responsable del SG-SST del contrato y de los permisos de trabajo en alturas.	Dedicación 30%
Inspectora SISO	Martha Isabel Barragán Varón	Verificación diaria de EPP, condiciones de los equipos de acceso y diligenciamiento de los permisos de trabajo.	Dedicación 100%
Coordinador de trabajo en alturas	Carlos Daniel Mendoza Martínez	Certificado como coordinador de alturas. Autoriza los puntos de anclaje y supervisa el montaje de los equipos de acceso suspendido.	Dedicación 50%

6. Relación con la copropiedad

- Un único interlocutor con la administración: el director de obra, con reunión de seguimiento semanal y acta.
- Aviso con 48 horas de anticipación a los residentes de cada torre antes de intervenir su fachada, con la indicación de retirar materas, ropa y objetos de balcones y ventanas.



- Horario de trabajo concertado con la administración, sin actividades ruidosas antes de las 7:00 a. m. ni después de las 5:00 p. m.
- Protección permanente de parqueaderos, zonas verdes y mobiliario; cualquier afectación se repara por cuenta del contratista antes del siguiente corte de obra.
- Canal de atención de PQR de residentes con respuesta dentro de las 24 horas hábiles siguientes.

7. Entregables

- Actas de corte quincenales con memoria de cantidades ejecutadas y soporte fotográfico.
- Certificación de los puntos de anclaje instalados, con memoria de cálculo y ensayos.
- Fichas técnicas y certificados de calidad de todos los materiales aplicados.
- Manual de mantenimiento posterior de fachada y garantía escrita de estabilidad de la obra.
- Acta de entrega final, paz y salvo de personal y liquidación del contrato.

Bogotá D.C., 2 de septiembre de 2026 · DISEÑAMOS Y CONSTRUIMOS S.A.S.



CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

Cronograma de ejecución

CONVOCATORIA PRIVADA No. 01-2026 · CONJUNTO RESIDENCIAL PRADO VERDE PH · Plazo 120 días calendario (18 semanas)

El cronograma se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio. Los traslajos entre fases son intencionales: mientras un frente termina acabados, el siguiente ya está en lavado, que es la forma de cumplir el plazo sin concentrar personal en un solo paño.

Actividad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
Actividades preliminares y montaje																		
Lavado y preparación de superficies																		
Reparación de mampostería y elementos																		
Sellos, impermeabilización e hidrofugado																		
Acabados y pintura																		
Retiros, aseo y entrega																		
Entrega, actas y liquidación																		

Hitos contractuales

Hito	Semana	Soporte
Acta de inicio y entrega del anticipo (30%)	1	Póliza de buen manejo del anticipo aprobada
Certificación de puntos de anclaje	2	Memoria de cálculo y ensayos de carga
Corte de obra al 50% de avance	9	Acta de corte con memoria de cantidades
Prueba de estanqueidad sobre paños terminados	14	Informe de prueba de lluvia dirigida
Entrega final y acta de recibo a satisfacción	18	Garantía de estabilidad y manual de mantenimiento
Liquidación y devolución de la retención (10%)	Posterior	Acta de liquidación bilateral

Los cortes de obra son quincenales conforme a la forma de pago prevista en el pliego. 30% de anticipo; hasta 60% en cortes de obra quincenales con aval de interventoría (amortizando el anticipo); 10% contra entrega. Reteguarantía del 10% hasta completar el monto total.
Bogotá D.C., 2 de septiembre de 2026 · DISEÑAMOS Y CONSTRUIMOS S.A.S.



Plan de seguridad, salud en el trabajo y manejo ambiental

CONVOCATORIA PRIVADA No. 01-2026 · CONJUNTO RESIDENCIAL PRADO VERDE PH

Este plan aplica a la totalidad del personal propio y subcontratado que ingrese a la copropiedad durante la ejecución del contrato. Se articula con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de DISEÑAMOS Y CONSTRUIMOS S.A.S. (Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019) y se entrega a la administración antes del acta de inicio.

1. Marco normativo aplicable

- Decreto 1072 de 2015 — Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.
- Resolución 0312 de 2019 — Estándares mínimos del SG-SST.
- Resolución 4272 de 2021 — Requisitos para el trabajo seguro en alturas.
- Resolución 0773 de 2021 — Sistema Globalmente Armonizado (manejo de químicos).
- Resolución 472 de 2017 — Gestión de residuos de construcción y demolición.
- Decreto 1076 de 2015 y normas distritales sobre vertimientos y ruido.

2. Organización y responsables

Rol	Responsable	Función en el plan
Director de obra	Juan Sebastián Reyes Cardona	Ingeniero civil. Dirige la obra, responde ante la interventoría y firma las actas de corte.
Profesional SST	Claudia Romero	Licencia en seguridad y salud en el trabajo. Responsable del SG-SST del contrato y de los permisos de trabajo en alturas.
Inspectora SISO	Martha Isabel Barragán Varón	Verificación diaria de EPP, condiciones de los equipos de acceso y diligenciamiento de los permisos de trabajo.
Coordinador de trabajo en alturas	Carlos Daniel Mendoza Martínez	Certificado como coordinador de alturas. Autoriza los puntos de anclaje y supervisa el montaje de los equipos de acceso suspendido.

Todo el personal ingresa con afiliación vigente a EPS, ARL clase de riesgo V y fondo de pensiones. La planilla de aportes del mes se entrega a la administración junto con cada acta de corte; sin ese soporte no se radica la cuenta de cobro.

3. Matriz de peligros y controles

Peligro	Actividad	Control aplicado
Caída de altura	Toda actividad en fachada	Andamio colgante certificado, doble línea de vida independiente del equipo, anclajes certificados, permiso de trabajo diario y personal con curso avanzado vigente.
Caída de objetos sobre terceros	Lavado, reparación, pintura	Cerramiento del área de influencia, malla de contención, herramienta asegurada con cordón, señalización y vigía en piso.
Contacto con químicos	Hidrófugo, selladores, pinturas, desengrasantes	Fichas de datos de seguridad en obra, guantes de nitrilo, gafas de seguridad, respirador con filtro para vapores orgánicos y ventilación del área.
Proyección de partículas y agua a presión	Hidrolavado	Careta facial, traje impermeable, botas dieléctricas y delimitación del área de salpicadura.
Riesgo eléctrico	Equipos de lavado y herramienta menor	Tableros con diferencial, extensiones certificadas, revisión previa de aislamientos y distancia mínima a redes de la copropiedad.
Ruido y vibración	Pulidoras, demolición de boquilla	Protección auditiva, rotación del personal y restricción de horario concertada con la administración.



Peligro	Actividad	Control aplicado
Riesgo biomecánico	Manipulación de materiales	Ayudas mecánicas para el ascenso de material, pausas activas y límite de carga manual por operario.
Riesgo público y convivencia	Permanencia en la copropiedad	Personal identificado con carné y uniforme, control de ingreso con la portería y prohibición de acceso a zonas privadas.

4. Elementos de protección personal

Se entregan con registro firmado y se reponen sin costo para el trabajador cada vez que se deterioran: casco tipo II con barbuquejo, arnés de cuerpo entero de cuatro argollas, eslinga con absorbedor, freno de cable, gafas de seguridad, protección auditiva, guantes según la tarea, respirador con filtro para vapores orgánicos, botas antideslizantes y traje impermeable para hidrolavado.

5. Plan de emergencias

- Procedimiento de rescate en alturas escrito y practicado, con brigadista entrenado en obra durante toda la jornada de trabajo suspendido.
- Botiquín, camilla e inmovilizadores en el campamento, ubicados en punto señalado y conocido por todo el personal.
- Articulación con el plan de emergencias de la copropiedad y con su punto de encuentro; se reconoce el día del acta de inicio.
- Directorio de emergencia visible: ARL, línea 123, hospital más cercano y administración de la copropiedad.
- Reporte de todo incidente o accidente dentro de las 24 horas siguientes a la ARL y a la administración, con investigación y lección aprendida.

6. Manejo ambiental

Aspecto	Medida de manejo
Residuos de construcción y demolición	Acopio temporal delimitado y cubierto dentro de la copropiedad, en el sitio que autorice la administración; retiro con volqueta a escombrera autorizada y entrega de los certificados de disposición final.
Aguas de lavado	Recolección y conducción a la red de alcantarillado autorizada por la administración; se prohíbe el vertimiento a zonas verdes y a las estructuras de infiltración.
Material particulado	Humectación previa, corte en húmedo y cubrimiento de acopios con polietileno; retiro diario del material suelto de las áreas duras.
Envases de químicos	Almacenamiento en zona ventilada con contención secundaria y entrega a gestor autorizado de residuos peligrosos; nunca a la caneca común.
Ruido	Uso de equipos en buen estado, restricción de actividades ruidosas a la franja horaria acordada y aviso previo a los residentes.
Zonas verdes y arbolado	Protección con polisombra y tabloncillos; prohibición de lavar herramienta o depositar material sobre jardines.
Orden y aseo	Limpieza al final de cada jornada; la copropiedad se entrega cada día en condiciones de uso normal para los residentes.

7. Seguimiento y verificación

- Inspección diaria de EPP y equipos de acceso antes del inicio de labores, con lista de chequeo firmada.
- Charla de cinco minutos al inicio de cada jornada, con tema, asistencia y firma.
- Inspección semanal planeada de la obra por parte del profesional SST, con plan de acción y fecha de cierre para cada hallazgo.



- Indicadores mensuales de accidentalidad, ausentismo y cumplimiento del plan, reportados a la administración con el acta de corte.
- Derecho de la interventoría a suspender cualquier frente que no cumpla las condiciones de seguridad, sin que ello genere ampliación de plazo.

Bogotá D.C., 2 de septiembre de 2026 · DISEÑAMOS Y CONSTRUIAMOS S.A.S.



Tocancipá, julio 17 de 2020

CERTIFICACIÓN APLICADOR EDIL

Mediante la presente comunicación, Mantos Andinos SAS, fabricante de Edil en Colombia, certifica que la empresa: **DISEÑAMOS Y CONSTRUIMOS SAS**, identificada con el NIT: 830112347-0, es un aplicador autorizado y sus operarios de nómina han sido capacitados para la instalación y mantenimiento de sus productos y sistemas de impermeabilización.

También se reitera el soporte y acompañamiento por parte de EDIL para la empresa Diseñamos y Construimos, como aplicador autorizado, para los proyectos que se encuentren especificando y ejecutando.

Atentamente,

Ing. Javier Serrano
Líder de Infraestructura
Mantos Andinos – MantosCorp
jserrano@mantoscorp.com
Cel. 315 3737579



MANTOS ANDINOS S.A.S
Teléfono (571) 878 52 75

@mantosandinos.com
www.mantosandinos.com

Vereda el Verganzo Tibitoc 1.5 vía Briceño
Bodega Nro 4, Manzana 5.



Acta de visita técnica al sitio de la obra

CONVOCATORIA PRIVADA No. 01-2026 · CONJUNTO RESIDENCIAL PRADO VERDE PH

En Bogotá D.C., el día 18 de agosto de 2026, se realizó la visita técnica al sitio de ejecución de las obras objeto del proceso de la referencia, con la asistencia del proponente **DISEÑAMOS Y CONSTRUIMOS S.A.S.**, NIT 830.112.397-0, en los términos previstos en el pliego de condiciones.

Datos de la visita

Proceso	CONVOCATORIA PRIVADA No. 01-2026
Objeto	Mantenimiento integral de fachadas en ladrillo a la vista: prelavado, emboquillado, hidrofugado, reposición de fachaletas, pintura, sellado de ventanería y anclajes certificados, Conjunto Residencial Prado Verde PH.
Copropiedad	CONJUNTO RESIDENCIAL PRADO VERDE PH · Bogotá D.C.
Fecha y hora	18/08/2026 13:00
Proponente	DISEÑAMOS Y CONSTRUIMOS S.A.S. · NIT 830.112.397-0

Alcance verificado en sitio

- Recorrido por las áreas objeto de intervención y verificación de sus condiciones actuales.
- Identificación de los frentes de trabajo, accesos, zonas de acopio y puntos de conexión de agua y energía disponibles.
- Revisión de las condiciones para el montaje de los equipos de acceso en altura y de los puntos donde se instalarán los anclajes.
- Verificación de las restricciones de horario, ingreso de personal y circulación dentro de la copropiedad.
- Aclaración de las inquietudes técnicas formuladas por el proponente.

Constancia

El proponente deja constancia de que conoció directamente el sitio, las condiciones de acceso y las circunstancias que pueden incidir en la ejecución del contrato, y que su propuesta se formula con base en esa verificación, sin que pueda alegar posteriormente desconocimiento de las condiciones de obra.

Por la copropiedad / consultor	Por el proponente
Nombre: _____	Nombre: Rodrigo Andrés Torres Jiménez
Cargo: _____	Cargo: Representante Legal
C.C.: _____	D&CO; · NIT 830.112.397-0

Formato generado por el ERP de D&CO; el 2 de septiembre de 2026 con la fecha de visita registrada en el sistema. Requiere la firma de la administración o del consultor del proceso para tener valor como soporte.

PROYECTO: MANTENIMIENTO E IMPERMEABILIZACIÓN DE FACHADAS PRADO VERDE					
OBSERVACIÓN: ESTA PROPUESTA INCLUYE LAS CANTIDADES DE ANTEPECHOS INTERIORES DE CUBIERTA. SEGÚN APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CUBIERTAS SE MODIFICARÁN LAS CANTIDADES DE LADRILLO.					
CAPÍTULO 1. ANCLAJES SOBRE CUBIERTA					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1.1	ANCLAJES CERTIFICADOS Suministro, Instalación y certificación de puntos de anclaje en acero sobre cubierta en placa de concreto.	UND	153	\$ 270.000	\$ 41.310.000
SUBTOTAL					\$ 41.310.000
CAPÍTULO 2. PRELIMINARES					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
2.1	PROTECCIONES PARA TRÁNSITO Y SEÑALIZACIONES VARIAS incluye elementos para el tránsito de operarios sobre marquesina perimetral, y/o señalización para peatones y vehículos y protecciones varias	GLB	1	\$ 100.000	\$ 100.000
2.2	Cerramiento provisional móvil en tela verde H=2.10 m.	M2	105	\$ 8.000,00	\$ 840.000,00
2.3	Instalación de campamento para personal de obra.	GLB	1	\$ 2.500.000,00	\$ 2.500.000,00
SUBTOTAL					\$ 3.440.000
CAPÍTULO 3. FACHADAS, PUNTOS FIJOS Y ANTEPECHOS					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
3.1	Suministro e instalación de polietileno para protección de ventanas. Incluye cinta perimetral	m2	7.865	\$ 2.500	\$ 19.662.500
3.2	Prelavado de superficies de ladrillo a la vista, antepechos de cubierta y pintura de fachada exterior e interior expuesta (Fosos de ventilación) con hidrolavadora.	m2	21.236	\$ 4.000	\$ 84.944.000
3.3	Emboquillado de ladrillo a la vista con mortero 1:3 o tipo N en toda la superficie. Debe mejorarse con aditivo Sika - 1 y Sikalutex según proporciones que indique el fabricante.	m2	7.330	\$ 7.000	\$ 51.310.000
3.4	Reemplazo de fachaletas. Incluye extracción e instalación de fachaleta, mortero 1:3 o tipo N mejorado con aditivo Sika - 1 y Sikalutex y trasiego.	UND	762	\$ 18.000	\$ 13.716.000
3.5	Lavado de fachadas de ladrillo a la vista con SIKI RINSE. Incluye antepechos de cubierta y zonas comunes.	m2	7.330	\$ 6.000	\$ 43.980.000
3.6	Aplicación de hidrófugo sobre ladrillo a la vista (SIKA TRANSPARENTE FACHADA 10 años – 2 capas). Incluye antepechos de cubierta y zonas comunes.	m2	7.330	\$ 12.000	\$ 87.960.000
3.7	Suministro e instalación de MORTERO SOBRE FACHADA modificado de baja retracción, alta adherencia sin refuerzo. (Para zonas que presenten desprendimientos en fachadas y puntos fijos)	M2	563	\$ 18.000	\$ 10.134.000
3.8	Resane de pintura afectada (Desprendimientos, ampollamientos ausencia de pintura) con Textucor CORONA. Incluye imprimación de la superficie con Acrilcor 50.	m2	604	\$ 18.000	\$ 10.872.000

3.9	Aplicación de pintura para fachada Corona 10 años a dos (2) capas. Se debe realizar sellado de fisuras con sismoflex. El color debe ser aprobado por administración. Se debe suministrar muestra de color tipo GRIS. Incluye una (1) capa de imprimante Acrilcor 50 para garantizar adherencia.	m2	6.912	\$ 18.000	\$ 124.416.000
3.10	Aplicación de pintura fachada Corona 10 años a tres (3) capas. Se debe realizar sellado de fisuras con sismoflex. El color debe ser aprobado por administración. Se debe suministrar muestra de color tipo ROJO. Incluye una (1) capa de imprimante Acrilcor 50 para garantizar adherencia.	m2	293	\$ 18.000	\$ 5.274.000
3.11	Aplicación de pintura fachada Corona 10 años a dos (2) capas. Se debe realizar sellado de fisuras con sismoflex. El color debe ser aprobado por administración. Se debe suministrar muestra de color tipo BLANCO. Incluye una (1) capa de imprimante Acrilcor 50 para garantizar adherencia. Incluye fachada exterior e interior expuesta (Fosos de ventilación) y cielos raso de balcones.	m2	5.952	\$ 18.000	\$ 107.136.000
3.12	Aplicación de pintura para anticorrosiva 3 en 1 para barandas. Incluye lijado de superficie para aplicación de pintura.	ml	228	\$ 9.000	\$ 2.052.000
3.13	Suministro e instalación de alfajía prefabricada de concreto. Incluye demolición de alfajías en concreto existentes afectadas y preparación de superficie con mortero 1:3 mejorado con Sikalatex.	ML	248	\$ 48.000	\$ 11.904.000
3.14	Retiro y disposición final de escombros. Incluye trasiego de escombros a botadero certificado.	VIAJES	4	\$ 450.000	\$ 1.800.000
SUBTOTAL					\$ 575.160.500
CAPÍTULO 4. VENTANERÍA					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
4.1	Sello exterior de ventanas entre marco-muro y marco-alfajía (Tipo: O): Incluye suministro y aplicación de silicona (Sikasil C) especializada para el sello de elementos constructivos en fachada. Incluye junta Vidrio - Vidrio, en ventanas en L.	ml	19.484	\$ 5.000	\$ 97.420.000
4.2	Suministro y aplicación de silicona exterior Sikaseal 171 en ventanas entre marco - vidrio.	ml	29.489	\$ 4.000	\$ 117.956.000
4.3	Limpieza de ventanería con Sikagard®-719 W.	m2	7.865	\$ 6.000	\$ 47.190.000
4.4	Suministro y remplazo de vidrios rotos de los fosos de ventilación. H = 218cm ; b = 55cm	UND	6	\$ 280.000	\$ 1.680.000
4.5	Suministro y remplazo de vidrios rotos de las escaleras de puntos fijos laterales. H = 87cm ; b = 117cm	UND	1	\$ 280.000	\$ 280.000
SUBTOTAL					\$ 264.526.000
TOTAL					\$ 884.436.500
ADMINISTRACIÓN 7%					\$ 61.910.555
IMPREVISTOS 7%					\$ 61.910.555
UTILIDAD 6%					\$ 53.066.190
IVA 19%					\$ 10.082.576
TOTAL					\$ 1.071.406.376

TIEMPO DE ENTREGA:	CIENTO VEINTE (120) DÍAS.	
VALIDEZ DE LA OFERTA:	TREINTA (30) DÍAS.	
GARANTÍA:	5 AÑOS MANO DE OBRA Y 10 AÑOS DIRECTAMENTE CON EL PROVEEDOR.	

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.09.01 15:15:36 -05:00

Código de Seguridad: quLW8XNpbEbeaumXICjWdw==

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 68 - 24 PISOS 1.2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES
VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000065-0001

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

No. PÓLIZA	NB-109463046	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	73072189	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	01/09/2026	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTÁ
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del 02/09/2026		24:00 Horas Del 15/11/2026			N/A		N/A
TOMADOR				DISEÑAMOS Y CONSTRUIMOS SAS		No. DOC. IDENTIDAD	830.112.397-0
DIRECCIÓN				CALLE 78 NO. 55A-05, BOGOTÁ D.C.		TELÉFONO	3246658937
ASEGURADO				PROYECTO PRADO VERDE P.H		No. DOC. IDENTIDAD	900.502.157-7
DIRECCIÓN				CALLE 167 D NO 8-58		TELÉFONO	3411486
BENEFICIARIO				PROYECTO PRADO VERDE P.H		No. DOC. IDENTIDAD	900.502.157-7
DIRECCIÓN				CALLE 167 D NO 8-58		TELÉFONO	3411486

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO DE INVITACIÓN PRIVADA NO.01 - 2026 , CUYO OBJETO ES PARA EL MANTENIMIENTO E IMPERMEABILIZACIÓN DE FACHADAS DEL CONJUNTO RESIDENCIAL PRADO VERDE P.H.

LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA DEBE CUBRIR LA SANCION DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS :

1. LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACION O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRORROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.
- 2.EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS.
3. LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS\$
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas Del 02/09/2026	24:00 Horas Del 15/11/2026	107.140.637,60	107.141,00
TOTAL ASEGURADO			\$	107.140.637,60

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$	107.141,00
GB BARRETO Y CIA LTDA ASESORES DE SEGUROS	AGENCIAS	100,00	DESCUENTOS	\$	
			EXTRA PRIMA		
			PRIMA NETA	\$	107.141,00
			GASTOS EXP.	\$	5.000,00
			IVA	\$	21.307,00
			TOTAL A PAGAR	\$	133.448,00

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 02/09/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713

VIGILADO

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

 tu compañía siempre NIT 860.037.013-6 SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES		COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES VERSION CLAUSULADO 12-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000065-D001					
No. PÓLIZA	NB-100463046	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	73072189	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	01/09/2026	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTÁ
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del	02/09/2026	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del	15/11/2026	DÍAS	
				VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
				N/A		N/A	
				N/A		N/A	
CONDICIONES PARTICULARES							
4. LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO							
----- "Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno de estos canales por medio de: Página web: www.seguros-mundial.com.co Correo electrónico: mundial@seguros-mundial.com.co Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"							
 VIGILADO MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS DE COLOMBIA  Cumplimos los sueños de nuestro planeta recidiendo responsablemente. Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento. HOJA No. AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - AIFP							



COMPañA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**Póliza de seguro de
cumplimiento a favor de
Entidades particulares**

www.segurosmondial.com.co



C O N T E N I D O

	Pág.
CONDICIÓN PRIMERA: AMPAROS Y EXCLUSIONES	4
1. Amparos	4
2. Exclusiones	7
CONDICIÓN SEGUNDA	9
1. Suma asegurada	9
2. Vigencia	9
3. Alcance de la responsabilidad	9
CONDICIÓN TERCERA - DECLARACIÓN INEXACTA O RETICENTE	10
CONDICIÓN CUARTA – PAGO DE LA PRIMA	10
CONDICIÓN QUINTA – PROHIBICIÓN DE LA TRANSFERENCIA	10
CONDICIÓN SEXTA – REVOCACIÓN DEL CONTRATO	10
CONDICIÓN SÉPTIMA – OBLIGACIONES EN CASO DE SINIESTRO	10
CONDICIÓN OCTAVA – PÉRDIDA DEL DERECHO DE LA INDEMNIZACIÓN	11
CONDICIÓN NOVENA – PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN	11
CONDICIÓN DÉCIMA – REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN	11
CONDICIÓN DÉCIMA PRIMERA – CESIÓN DEL CONTRATO	12



C O N T E N I D O

	Pág.
CONDICIÓN DÉCIMA SEGUNDA – SUBROGACIÓN	12
CONDICIÓN DÉCIMA TERCERA – VIGILANCIA E INSPECCIÓN	12
CONDICIÓN DÉCIMA CUARTA – COEXISTENCIA DE SEGUROS Y OTRAS GARANTÍAS	12
CONDICIÓN DÉCIMA QUINTA – CLAUSULAS INCOMPATIBLES	12
CONDICIÓN DÉCIMA SEXTA – NOTIFICACIONES	13
CONDICIÓN DÉCIMA SÉPTIMA – PRESCRIPCIÓN	13
CONDICIÓN DÉCIMA OCTAVA – COASEGURO	13
CONDICIÓN DÉCIMA NOVENA – DOMICILIO	13

COMPañía MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



12/05/2025-1317-P-05-PPSUS2R000000065-D00I
12/05/2025-1317-NT-P-05-NTPSUS2R000000066



PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES

CONDICIONES GENERALES



CONDICIÓN PRIMERA: AMPAROS Y EXCLUSIONES

1. AMPAROS

AMPARO BÁSICO – RIESGO DE INCUMPLIMIENTO.

Compañía mundial de seguros s.a. Cubre los perjuicios patrimoniales que sufra directamente el contratante o receptor de la oferta, quien ostenta la calidad de asegurado de la presente póliza.

Lo anterior con sujeción a los amparos incluidos y descritos en la caratula de la misma y al alcance, contenido, cobertura, definiciones, límites y condiciones que a continuación se describen.

Los amparos de la póliza serán independientes unos de otros respecto de sus riesgos y de sus valores asegurados. El contratante no podrá reclamar o tomar el valor de un amparo para cubrir o indemnizar el valor de otros. Estos no son acumulables entre sí.

1.1. Amparo de seriedad de la oferta - por medio de la garantía de la seriedad de la oferta para la adjudicación de una licitación o concurso, la compañía garantiza los perjuicios directos causados en el patrimonio del contratante generados como consecuencia del incumplimiento por parte del proponente de las obligaciones establecidas y, especialmente, la de celebrar el contrato objeto de la licitación, en los términos que dieron base a la adjudicación.

1.2. Amparo de buen manejo y correcta inversión del anticipo - este amparo cubre al asegurado por los perjuicios directos de carácter patrimonial imputables al contratista, quien figura y tiene la calidad de tomador, sufridos con ocasión del uso o apropiación indebida de los dineros o bienes entregados por la entidad contratante a título de anticipo, cuyo fin es el de ser invertidos para la ejecución del contrato amparado por la presente póliza.



Cuando se trate de bienes, para que pueda hacerse efectivo el amparo, los mismos deben estar tasados en dinero y descritos de tal forma en el contrato celebrado.

Cuando se trate de dinero, este debe haber sido entregado mediante cheque, consignación bancaria, fiducia o transferencia electrónica que soporte el giro del dinero durante la vigencia del amparo.

El presente amparo no cubre el uso de los dineros entregados por el asegurado como pago anticipado.

1.3. Amparo de devolución de pago anticipado - este amparo cubre al asegurado por los perjuicios directos de carácter patrimonial imputables al contratista, quien figura y tiene la calidad de tomador, derivados del hecho de no reintegrar al contratante el saldo a cargo del contratista resultante de la diferencia que exista entre la suma de dinero entregada a título de pago anticipado y el porcentaje de cumplimiento del objeto del contrato, bajo el entendido que este último se ejecutó de forma parcial.

En caso de resultar procedente la indemnización, la misma se liquidará descontando del valor recibido por concepto de pago anticipado el valor de la remuneración o pago del trabajo o del servicio objeto de contrato descrito en la póliza, equivalente a la parte ejecutada.

Cuando se trate de dinero, este debe haber sido entregado mediante cheque, consignación bancaria, fiducia o transferencia electrónica que soporte el giro del dinero durante la vigencia del amparo.

1.4. Amparo de cumplimiento del contrato - por medio del amparo de cumplimiento, la compañía garantiza los perjuicios directos sufridos por el contratante derivados del incumplimiento imputable al contratista de las obligaciones emanadas del contrato garantizado.

1.5. Amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales - este amparo cubre al asegurado del riesgo derivado del incumplimiento de las obligaciones de carácter laboral, descritas en el código sustantivo del trabajo, que están a cargo del contratista y sobre las cuales el asegurado pudiera resultar solidariamente responsable.

El presente amparo recae exclusivamente sobre personas con las cuales el tomador tiene un contrato de trabajo y que desarrollan labores únicamente para la ejecución del contrato objeto de la presente póliza.



Su vigencia no excederá los 3 años a partir de la finalización del contrato amparado a través de la presente póliza.

- 1.6. Amparo de estabilidad y calidad de la obra** - por medio del amparo de estabilidad y calidad de la obra, se cubren los perjuicios directos generados para el asegurado, con posterioridad a la entrega a satisfacción de la obra contratada, como consecuencia de los deterioros que esta sufra durante el término estipulado en la carátula de la póliza, que bajo condiciones normales de uso y mantenimiento resulten imputables al contratista, e impidan desarrollar el servicio para el cual fue ejecutada.

Cuando se trate de edificaciones, la estabilidad se determinará de acuerdo con los planos, proyectos, seguridad y firmeza de la estructura.

- 1.7. Amparo de calidad del servicio** - este amparo cubre al contratante y a quien figura como asegurado en la presente póliza por los perjuicios directos de naturaleza patrimonial imputables al contratista, con ocasión del mal servicio prestado por este, conforme las obligaciones y especificaciones pactadas en el contrato objeto de la póliza y/o lo que dicten las normas técnicas que sean atribuibles al servicio prestado.

- 1.8. Amparo de calidad de los elementos** - este amparo cubre al contratante y a quien figura como asegurado en la presente póliza por los perjuicios directos de naturaleza patrimonial imputables al contratista, derivados de la deficiente calidad de los elementos, bienes o equipos suministrados por este, en las cantidades y especificaciones técnicas pactadas en el contrato o documento amparado por la presente póliza.

El presente amparo no está destinado a cubrir la garantía extendida de los elementos, bienes o equipos suministrados, opera en exceso de la garantía otorgada por el fabricante en caso de tenerla y su vigencia tendrá como límite aquel que se estipule en la caratula de la póliza.

Parágrafo: dado el caso que el contratista haya dado recomendaciones o instrucciones de uso y el asegurado no las haya implementado o acatado se entenderá que existe un hecho de exoneración al tenor del artículo 2357 del código civil.

- 1.9. Amparo de calidad y correcto funcionamiento** - por medio de la garantía de correcto funcionamiento, se cubre al asegurado por el incorrecto funcionamiento de los equipos que suministre e instale el contratista, específicamente por la reparación o reemplazo de estos, que represente un perjuicio directo para el patrimonio del contratante.



1.10. Amparo de buen manejo de los materiales y equipos: este amparo cubre al asegurado contra los perjuicios directos de esencia patrimonial imputables al contratista con ocasión del mal uso o apropiación indebida de los materiales y equipos que se le hayan entregado a título de préstamo con la obligación de restituirlos y que únicamente serán usados para la ejecución del contrato que se describe en el objeto de la póliza.

Se entenderá que existe mal uso o apropiación indebida de los materiales y equipos cuando estos no sean reintegrados por parte del contratista al asegurado o que sean reintegrados con fallas o averías.

Para que la presente cobertura opere, los materiales y equipos entregados al contratista deberán estar debidamente inventariados previo al inicio de la ejecución del contrato, mediante documento firmado por el asegurado y el contratista, en el cual se relacionen los materiales y equipos y el estado de los mismos.

1.11 Otros amparos: Adicionalmente, en la medida en que fueren exigidos por la entidad contratante dentro del pliego de licitación, la aseguradora podrá otorgar los amparos requeridos para cubrir los demás incumplimientos de obligaciones que la entidad contratante considera deben ser amparados de manera proporcional y acorde a la naturaleza del contrato y que se definan en la carátula o en los anexos que se expidan a la presente póliza.



2. EXCLUSIONES

El presente seguro no ampara los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato garantizado, en los siguientes eventos:

2.1. La fuerza mayor y/o caso fortuito y/o causa extraña y/o cualquier otra causal legal de exoneración de responsabilidad del contratista, independientemente de los hechos o circunstancias que contractualmente se califiquen como fuerza mayor y/o caso fortuito y/o causa extraña.

La fuerza mayor y/o caso fortuito y/o causa extraña no amparados por esta póliza, serán aquellos que cumplan con los requisitos establecidos en el régimen legal colombiano

2.2. El incumplimiento de la obligación de indemnidad pactada en el contrato a cargo del tomador/ afianzado por perjuicios o daños causados a terceros (responsabilidad civil extracontractual)

2.3. Las cláusulas penales o multas impuestas al contratista deudor, las cuales serán de su cargo exclusivo.



- 2.4.** Los perjuicios o daños causados por el contratista a personas distintas del contratante asegurado.
- 2.5.** Los perjuicios derivados del incumplimiento de la obligación de tomar otros seguros, prevista en el contrato garantizado.
- 2.6.** Los perjuicios que se refieran al incumplimiento originado en modificaciones introducidas al contrato original, salvo que se obtenga la autorización previa por escrito de la compañía, mediante la emisión del correspondiente certificado de modificación.
- 2.7.** Esta póliza no cubre el lucro cesante en que incurra el asegurado.
- 2.8.** Los perjuicios diferentes a los directos sufridos por el contratante como consecuencia del incumplimiento del contratista, tales como los perjuicios indirectos, morales, inciertos, futuros, consecuenciales, subjetivos, etc. .
- 2.9.** El uso indebido o inadecuado o la falta de mantenimiento preventivo a que este obligado el asegurado sobre los bienes u obras relacionadas con el contrato.
- 2.10.** La compañía de seguros no será responsable cuando la reclamación verse sobre hechos atribuibles al demérito de uso o el desgaste natural y normal de los bienes u obras relacionadas con el contrato, como consecuencia del transcurso del tiempo o del uso normal de dichos bienes u obras.
- 2.11.** El incumplimiento del contratista garantizado en el pago de prestaciones laborales derivadas de convenciones colectivas, pactos colectivos, contratos sindicales y cualquier otra obligación de tipo extralegal pactada entre el trabajador y el contratista garantizado.
- 2.12.** Daños y perjuicios por obligaciones que no aparezcan en el contrato garantizado.
- 2.13.** El incumplimiento de disposiciones legales.
- 2.14.** Para el amparo de calidad y correcto funcionamiento de los equipos no tendrán cobertura los hechos derivados del incumplimiento por parte del contratante de las recomendaciones o instrucciones de uso efectuadas por el contratista.
- 2.15.** Para el amparo de buen manejo y correcta inversión del anticipo, no serán objeto de cobertura las sumas entregadas a título de anticipo en efectivo, las desembolsadas por fuera de la vigencia del contrato y/o del amparo otorgado, o aquellas giradas a persona diferente del contratista.
- 2.16.** No será objeto de cobertura la amortización de los dineros entregados al contratista a título de anticipo o de pago anticipado.



2.17. Terrorismo nuclear, biológico, químico y radioactivo

2.18. Riesgos/ataques cibernéticos

2.19. Pandemias/epidemias/enfermedades por coronavirus no cubre las pérdidas (múltiples o individuales), reclamaciones, daños a personas o bienes, responsabilidad, la interrupción de las actividades comerciales, la pérdida de beneficios o cualquier gasto consecuente o coste de cualquier naturaleza directa o indirectamente causado por, que surja de, que resulte de o en conexión con, o miedo a una epidemia o pandemia (declarada o no como tal por las autoridades competentes) o enfermedad infecciosa real o percibida incluido pero no limitado a: a) enfermedades por coronavirus (covid-19); b) síndrome respiratorio agudo severo coronavirus 2 (sars-cov-2); c) cualquier variación o mutación de lo arriba. También excluye cualquier pérdida, reclamación, daño a personas o bienes, responsabilidad, la interrupción de las actividades comerciales, la pérdida de beneficios o cualquier gasto consecuente o coste de cualquier naturaleza directa o indirectamente causado por, que surja de, resultante de o en conexión con cualquier acción llevada a cabo o fracaso a la hora de tomar medidas para controlar, prevenir, suprimir dicha epidemia, pandemia o enfermedad infecciosa o cualquier variación o mutación de la misma.

CONDICIÓN SEGUNDA



1. SUMA ASEGURADA

La suma asegurada, determinada para cada amparo en la carátula de esta póliza, delimita la responsabilidad máxima de la compañía en caso de siniestro.



2. VIGENCIA

La vigencia de los amparos otorgados por la presente póliza se hará constar en la carátula o en sus anexos.

La vigencia no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato garantizado.



3. ALCANCE DE LA RESPONSABILIDAD

En caso de haber sido cumplida parcialmente la obligación cuyo cumplimiento se afianza, la cuantía de la indemnización derivada del incumplimiento parcial se liquidará deduciendo, de la suma asegurada, la proporción equivalente a la parte cumplida de la obligación.



CONDICIÓN TERCERA – DECLARACIÓN INEXACTA O RETICENTE

Las afirmaciones o las omisiones maliciosas en que haya incurrido el tomador y que hayan inducido a la compañía a la concesión del seguro, así como las omisiones y falsedades del contratista, que se hayan hecho con la complicidad del tomador o con su consentimiento, produce la nulidad relativa del presente contrato.



CONDICIÓN CUARTA – PAGO DE LA PRIMA

La prima deberá ser pagada por el tomador contra entrega de la presente póliza.



CONDICIÓN QUINTA – PROHIBICIÓN DE LA TRANSFERENCIA

No se permite hacer cesión o transferencia de la presente póliza sin el consentimiento escrito de la compañía. En caso de incumplimiento de esta disposición, el amparo termina automáticamente y la compañía solo será responsable por los actos de incumplimiento que hayan ocurrido con anterioridad a la fecha de la cesión o transferencia.



CONDICIÓN SEXTA – REVOCACIÓN DEL CONTRATO

La compañía no puede revocar el amparo otorgado mediante la presente póliza, durante el período de su vigencia.



CONDICIÓN SÉPTIMA – OBLIGACIONES EN CASO DE SINIESTRO

En caso de siniestro el asegurado tiene la obligación de informar a la compañía sobre su ocurrencia dentro de los tres días siguientes a la fecha en que le haya conocido o debido conocer. Igualmente se obliga, en desarrollo de la obligación de evitar la extensión y propagación del siniestro a suspender los pagos al contratista derivados del contrato garantizado hasta tanto defina la responsabilidad del mismo. Cuando el asegurado no cumpla con estas obligaciones, la compañía deducirá de la indemnización el valor de los perjuicios que tal conducta le haya causado.



CONDICIÓN OCTAVA – PÉRDIDA DEL DERECHO DE LA INDEMNIZACIÓN

El derecho del asegurado a la indemnización se perderá en los siguientes casos:

- 8.1.** Si las pérdidas o daños han sido causados por el asegurado, por sus representantes legales, directores y administradores o con su complicidad.
- 8.2.** Si se presenta una reclamación fraudulenta o engañosa, o apoyada en pruebas falsas.
- 8.3.** Si al dar noticia del siniestro se omite, maliciosamente, informar acerca de las garantías coexistentes.



CONDICIÓN NOVENA – PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN

Corresponderá al asegurado demostrar la ocurrencia del siniestro, así como la cuantía de la pérdida. La compañía deberá demostrar los hechos o circunstancias excluyentes de su responsabilidad. La compañía estará obligada a efectuar el pago del siniestro dentro del mes siguiente a la fecha en que el asegurado o beneficiario acredite su derecho, aun extrajudicialmente, de acuerdo con lo dicho en los párrafos anteriores. Dentro del mismo término, la compañía podrá tomar a su cargo el cumplimiento del contrato, caso en el cual sustituirá al contratista en todos sus derechos y obligaciones derivados del contrato garantizado. La compañía está en derecho de exigir la documentación adicional que sea pertinente para el comprobar la ocurrencia y cuantía del siniestro y el asegurado está en la obligación de aportarla.



CONDICIÓN DÉCIMA – REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN

Si el asegurado o beneficiario, al momento de descubrirse el incumplimiento o en cualquier momento posterior a éste, fuere deudor del contratista por cualquier concepto, la indemnización a cargo de la compañía se disminuirá en el monto de dicha deuda, siempre y cuando su compensación sea viable de acuerdo con la ley.



CONDICIÓN DÉCIMA PRIMERA – CESIÓN DEL CONTRATO

Si por el incumplimiento del contratista la compañía resolviera continuar con la ejecución del contrato y la entidad contratante estuviese de acuerdo con ello, el contratista acepta desde ahora la cesión del contrato a favor de la compañía.



CONDICIÓN DÉCIMA SEGUNDA – SUBROGACIÓN

En virtud del pago de la indemnización, la compañía se subroga, hasta concurrencia de su importe, en todos los derechos del asegurado o beneficiario, contra el contratista. El asegurado o beneficiario no puede renunciar en ningún momento a sus derechos contra el contratista y si lo hiciera perderá el derecho a la indemnización. El contratista se obliga a reembolsar inmediatamente a la compañía la suma que ésta llegare a pagar al asegurado, con ocasión de la presente póliza, sin necesidad de requerimientos previos.



CONDICIÓN DÉCIMA TERCERA – VIGILANCIA E INSPECCIÓN

La compañía tiene la facultad para vigilar la ejecución del contrato garantizado e intervenir directamente para lograr su cumplimiento. El asegurado, en la medida de sus facultades colaborará en la vigilancia y en el control de la ejecución del contrato.

La compañía podrá inspeccionar los documentos del asegurado o del contratista que tengan relación con el contrato garantizado.



CONDICIÓN DÉCIMA CUARTA – COEXISTENCIA DE SEGUROS Y OTRAS GARANTÍAS

En caso de existir, al momento de siniestro, otro seguro de cumplimiento o cualquier otra garantía diferente con relación al mismo riesgo amparado, el importe de la indemnización a que haya lugar, se distribuirá entre los garantes en proporción a las cuantías de sus respectivas garantías.



CONDICIÓN DÉCIMA QUINTA – CLAUSULAS INCOMPATIBLES

En caso de incongruencia entre las condiciones generales o particulares de la presente póliza y las del contrato afianzado, prevalecerán las primeras. Si la incongruencia se presenta entre las condiciones particulares y las condiciones generales, prevalecerán las primeras.



CONDICIÓN DÉCIMA SEXTA – NOTIFICACIONES

Cualquier notificación que deban hacerse las partes para los efectos del presente contrato deberá consignarse por escrito, con excepción de lo dicho la condición séptima para el aviso del siniestro y, será prueba suficiente de la misma la constancia de su envío por correo electrónico o certificado, dirigido a la última dirección conocida de la parte. También será prueba suficiente de la notificación la constancia recibida con la firma respectiva de la parte destinataria.



CONDICIÓN DÉCIMA SÉPTIMA – PRESCRIPCIÓN

La prescripción de las acciones derivadas del presente contrato se regirá por las normas del código de comercio sobre contrato de seguro.



CONDICIÓN DÉCIMA OCTAVA – COASEGURO

En caso de existir coaseguro al que se refiere el artículo 1095 de código de comercio, el importe de la indemnización a que haya lugar se distribuirá entre los aseguradores en proporción de las cuantías de sus respectivos seguros, sin que exista solidaridad entre las aseguradoras participantes, y sin exceder de la suma asegurada bajo el contrato de seguro.



CONDICIÓN DÉCIMA NOVENA – DOMICILIO

Sin perjuicio de las disposiciones procesales, para los efectos relacionados con el presente contrato se fija como domicilio de las partes la ciudad de en la república de Colombia.

Firma Autorizada
Compañía Mundial de Seguros S.A.
Angela Munar

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

EL TOMADOR/ASEGURADO

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.  VIGILADO



Póliza de seguro de
cumplimiento a favor de

Entidades particulares



**LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A****CERTIFICA:**

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100463046** y endoso, 0 cuyo afianzado es: **DISEÑAMOS Y CONSTRUIMOS SAS** Asegurado o Beneficiario: **PROYECTO PRADO VERDE P.H / PROYECTO PRADO VERDE P.H**, expedida por la Compañía en **01/09/2026**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **01** días del mes **SEPTIEMBRE** del año **2026**.

Firma Autorizada
Compañía mundial de Seguros S.A.

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO

LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Bogotá:
(+601) 327 47 12/13

Nacional:
01 8000 111 935

Sitio Web:
www.segurosmondial.com.co



Cumplimos con los sueños de nuestro planeta
reciclando responsablemente. Protege el Medio
Ambiente evitando la impresión de este documento.

@SegurosMundial

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE -

Referencia de Pago No.		73072189	
Fecha de Facturación	01/09/2026		
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES			
Póliza No.	NB-100463046		
Periodo Facturado	02/09/2026	15/11/2026	
Fecha Límite de Pago	01/10/2026		
Prima (incluye gastos de expedición)	112.141,00		
IVA	21.307,00		
VALOR TOTAL A PAGAR \$	133.448,00		
EFFECTIVO		\$	
Datos del Cliente			
Nombre / Razón Social	DISEÑAMOS Y CONSTRUIMOS SAS		
CALLE 78 NO. 55A-05, BOGOTÁ D.C.	830.112.397		
Intermediario	GB BARRETO Y CIA LTDA		
Apreciado Cliente:			
1. No se aceptan pagos parciales.			
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) ÚNICAMENTE presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.			
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el se aplicará la cláusula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1058 código de comercio).			
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA, NIT 900531292-7, al respaldo endósalo correctamente y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.			
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmondial.com.co en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.			
ESPACIO PARA EL TIMBRE			
VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO			

- BANCO -

Referencia de Pago No.		73072189	
Fecha de Facturación	01/09/2026		
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES			
Póliza No.	NB-100463046		
Periodo Facturado	02/09/2026	15/11/2026	
Fecha Límite de Pago	01/10/2026		
Prima (incluye gastos de expedición)	112.141,00		
IVA	21.307,00		
VALOR TOTAL A PAGAR \$	133.448,00		
EFFECTIVO		\$	
Datos del Cliente			
Nombre / Razón Social	DISEÑAMOS Y CONSTRUIMOS SAS		
CALLE 78 NO. 55A-05, BOGOTÁ D.C.	830.112.397		
Intermediario	GB BARRETO Y CIA LTDA		
Cheque			
Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN 1

(415)7709998434219(8020)00000073072189(3900)000000133448(96)20261001

Bancos
Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990073072189(3900)000000133448(96)20261001

**Recibo de Pago**

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

 CORRESPONSALES				
				

OPCIÓN 2

 BANCOS		
		
		

 CORRESPONSALES	
--	--

Tu compañía siempre

**RECIBO ELECTRONICO No. 202601003956**

NIT: 860.037.013-6CIUDAD Y FECHA: BOGOTA D.C. 01/09/2026 16:32:12

VALOR TOTAL: \$274.481,00

RECIBO DE: DISEÑAMOS Y CONSTRUIMOS SAS

NUMERO DE IDENTIFICACION: 830112397

POR CONCEPTO DE: PAGO ELECTRONICO DE PRIMAS

FORMA DE PAGO:

Medio De Pago	No. De Documento	No. Autorización	Entidad	Valor
P.S.E.	20260100395676	616275195	BANCO DAVIVIENDA	274.481,00

OBSERVACIONES:Ramo: CUMPLIMIENTO Póliza(s): 100463046-100463049-100463045 Certificado(s): 73072189-73072193-73072184;

FIRMA AUTORIZADA



CAJA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS

DIRECCIÓN IP: 10.158.85.50 CORREO:

TES-08N-05/2019

Certificaciones de experiencia

Certificaciones firmadas por los contratantes, en el orden de la tabla de experiencia acreditada.

■	Anexo 23 · EL ROCÍO CONDOMINIO BOSQUE NATIVO — \$645.342.000...	1 hoja
■	Anexo 24 · BOSQUES DEL PORTAL ETAPAS I Y II — \$250.000.000...	1 hoja
■	Anexo 25 · PORTO AMÉRICAS — \$248.855.628 (2025)	3 hojas
■	Anexo 26 · MADELENA URBANO I — \$147.506.896 (2024)	1 hoja
■	Anexo 27 · BONAVIDA ETAPA I — \$146.509.139 (2023)	1 hoja
■	Anexo 28 · SANTA LUCIA DE ALSACIA — \$83.009.815 (2022)	1 hoja
■	Anexo 29 · CASAS DE LA PRADERA — \$79.000.000 (2024)	1 hoja
■	Anexo 30 · PUNTA DEL ESTE — \$119.698.892 (2024)	1 hoja
■	Anexo 31 · PRADOS DE CAPELLANÍA I, II y III — \$21.880.635...	1 hoja
■	Anexo 32 · COLEGIO SAN JOSÉ SUR ORIENTAL IED — \$13.000.000 (2016)	2 hojas



EL ROCÍO

CONDOMINIO BOSQUE NATIVO

CERTIFICACIÓN DE EJECUCIÓN Y ENTREGA A SATISFACCIÓN

El suscrito Representante Legal del EL ROCÍO CONDOMINIO BOSQUE NATIVO, CERTIFICA que la empresa **DISEÑAMOS Y CONSTRUIMOS SAS**, identificada con NIT. 830.112.397-0, ejecutó a satisfacción el contrato de obra civil cuyos datos y condiciones se detallan a continuación:



	CONTRATO:	Contrato de Obra Civil – Lavado e Impermeabilización de Fachadas		FECHA DE INICIO:	08 de abril de 2024
	CONTRATANTE:	EL ROCÍO CONDOMINIO BOSQUE NATIVO NIT. 901.041.877-6		FECHA DE FINALIZACIÓN:	24 de mayo de 2024
	DIRECCIÓN:	Transversal 8 No 9-55, Cajicá – Cundinamarca		PLAZO DE EJECUCIÓN:	47 días calendario
	CONTRATISTA:	DISEÑAMOS Y CONSTRUIMOS SAS NIT. 830.112.397-0		LUGAR DE EJECUCIÓN:	EL ROCÍO CONDOMINIO BOSQUE NATIVO Cajicá – Cundinamarca
	OBJETO DEL CONTRATO:	Ejecución de lavado, impermeabilización y pintura de fachadas, mantenimiento correctivo en muros de cubierta, sellos, reparación de dilataciones, instalación de rejillas y aislamiento de materas.			

ALCANCE EJECUTADO	TORRES INTERVENIDAS					
☒ Lavado, impermeabilización y pintura de fachadas.	I	II	III	IV	V	VI
☒ Cremalleras en muros de cubiertas.	☒	☒	☒	☒	☒	☒
☒ Sello de fisuras en muros.	☒	☒	☒	☒	☒	☒
☒ Sello de marcos de ventanas.	☒	☒	☒	☒	☒	☒
☒ Reparación de dilataciones en alfagías fisuradas.	☒	☒	☒	☒	☒	☒
☒ Instalación de rejilla de ventilación en ascensor.	☒	☒	☒	☒	☒	☒
☒ Aislamiento y reconstrucción de materas en fachadas.	☒	☒	☒	☒	☒	☒

	VALOR DEL CONTRATO		IVA (19%)		VALOR TOTAL CONTRATO		FORMA DE PAGO		RETENCIÓN GARANTÍA
	\$ 541.800.000 (Quinientos cuarenta y un millones ochocientos mil pesos M/CTE)		\$ 103.542.000 (Ciento tres millones quinientos cuarenta y dos mil pesos M/CTE)		\$ 645.342.000 (Seiscientos cuarenta y cinco millones trescientos cuarenta y dos mil pesos M/CTE)		Según condiciones pactadas en el contrato.		2% del valor del contrato como garantía de cumplimiento.

El contratista cumplió con las especificaciones técnicas, los tiempos establecidos y los estándares de calidad requeridos, entregando la obra en óptimas condiciones y garantizando la correcta ejecución de todos los ítems contratados.

Se expide la presente certificación a los 24 días del mes de mayo de 2024, en Cajicá – Cundinamarca, para los fines que el interesado estime pertinentes.

JUAN CARLOS MONTOYA
Representante Legal
EL ROCÍO CONDOMINIO BOSQUE NATIVO
NIT. 901.041.877-6



RODRIGO ANDRÉS TORRES JIMÉNEZ
Representante Legal
DISEÑAMOS Y CONSTRUIMOS SAS
NIT. 830.112.397-0



**CONJUNTO RESIDENCIAL
BOSQUES DEL PORTAL**
ETAPAS I Y II PH – PH
NIT 900.876.780-0

Bogotá D.C., 15 de octubre de 2025

CERTIFICACIÓN DE EJECUCIÓN DE CONTRATO

El suscrito Representante Legal del **CONJUNTO RESIDENCIAL BOSQUES DEL PORTAL ETAPAS I Y II PH – PH**, identificado con **NIT 900.876.780-0**, certifica que la empresa **DISEÑAMOS Y CONSTRUIMOS SAS**, identificada con **NIT 830.112.397-0**, ejecutó a satisfacción el contrato relacionado a continuación:

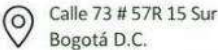
CONTRATO No.	BDELPTL-2025-01
NATURALEZA	Contrato de Obra
OBJETO	Mantenimiento y adecuaciones a cubiertas en torres y áreas comunes del Conjunto Residencial Bosques del Portal Etapas I y II PH – PH.
VALOR EJECUTADO	\$ 250.000.000 (Doscientos cincuenta millones de pesos M/CTE)
PLAZO DE EJECUCIÓN	De 15 de octubre de 2025 a 15 de enero de 2026
FECHA DE INICIO	15 de octubre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	15 de enero de 2026
DIRECCIÓN DEL CONTRATO	Calle 73 # 57R 15 Sur – Bogotá D.C.

Durante la ejecución del contrato, la empresa **DISEÑAMOS Y CONSTRUIMOS SAS** cumplió con las especificaciones técnicas, los plazos establecidos, el personal calificado y las normas de seguridad industrial, entregando los trabajos con calidad, responsabilidad y profesionalismo.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para los fines que estime pertinentes.

Atentamente,

EL CONTRATANTE,
Conjunto Residencial Bosques del Portal Etapa I y II PH – PH
Nit 900.876.780-0
Representante Legal
Karen Elizabeth Torres Rueda
cc. 52.995.819



 Diseñamos y Construimos S.A.S	ACTA DE ENTREGA	Versión	Código	Página
	Vigencia a partir de: 27/05/2024	01	ACT-01-01	1 DE 3

ACTA N°:	OB-CIVIL-05042024
FECHA:	MAYO 22 DE 2024
CONTRATO N°:	IMPERMEABILIZACION DE CUBIERTA
FECHA DE INICIO:	FEBRERO 06 2024
CONTRATANTE	CONJUNTO RESIDENCIAL PORTO AMERICAS - PH
NIT	901.252.213-1
OBJETO:	CONTRATO DE OBRA IMPERMEABILIZACION DE CUBIERTAS PARQUE RESICENCIAL PORTOAMERICAS PORIEDAD HORIZONRAL Y DISEÑAMOS Y CONSTRUMIOS SAS.

CLASE ACTIVIDAD REPARACIONES CORRECTIVAS

LICITACION PRIVADA ____ PUBLICA ____

CONTRATACION DIRECTA CONTRATACION REALIZADA ADMINISTRACION CONJUNTO

CONTRATISTA	<u>DISEÑAMOS Y CONSTRUIAMOS SAS</u>
NIT	<u>830.112.397-0</u>
LOCALIZACION DEL PROYECTO	<u>AV CAR 68#5-17</u>
FECHA INICIO DEL CONTRATO	<u>SEPTIEMBRE 13 2023</u>
FECHA DE ENTREGA DEL OBRA	<u>MAYO 05 2024</u>

1. Se entrega por parte de la firma **DISEÑAMOS Y CONSTRUIAMOS SAS**, la actividad correspondiente a lo contratado:
- Sellado y mantenimiento de manto actual, aseo general y lavado general para posterior instalación de cubierta para **2.252 m2**.
 - Resellado y ajuste de ruanas en sifones con manto, aplicación de poliuretano para **62 UN** ejecutadas.
 - Instalación de membrana PVC para cubierta expuestas: Danopoor HS 1,2 LIGHT GREY es una lamina sintética a base de PVC platicado, fabricado mediante calandrado y reforzada con velo de poliéster. Esta lamina es resistente a la intemperie y a los rayos U.V esta actividad se ejecutó para **2.252 M2**.
 - Aseo general sobre áreas de intervención en el tiempo de ejecución.
 - Retiro de escombros incluye trasiego de materiales sobrantes.

 Diseñamos y Construimos S.A.S	ACTA DE ENTREGA	Versión	Código	Página
	Vigencia a partir de: 27/05/2024	01	ACT-01-01	2 DE 3

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
IMPERMEABILIZACION DE CUBIERTA.					
1	Sellado y mantenimiento de manto actual, aseo general y lavado general para posterior instalación de cubierta para	M2	2252	\$ 3.000	\$ 6.756.000
2	Resellado y ajuste de ruanas en sifones con manto, aplicación de poliuretano.	UN	62	\$ 50.000	\$ 3.100.000
3	Instalación de membrana PVC para cubierta expuestas: Danopoor HS 1,2 LIGHT GREY es una lamina sintética a base de PVC platicado, fabricado mediante calandrado y reforzada con velo de poliéster. Esta lamina es resistente a la intemperie y a los rayos U.V	M2	2252	\$ 89.000	\$ 200.428.000
4	ASEO GENERAL.	GL	1	\$ 500.000	\$ 500.000
5	RTRASIEGO DE ESCOMBROS.	GL	1	\$ 200.000	\$ 200.000
		SUB TOTAL		\$ 210.984.000	
		ADMINISTRACION		6%	\$ 12.659.040
		IMPREVISTOS		6%	\$ 12.659.040
		UTILIDAD		5%	\$ 10.549.200
		IVA SOBRE		19%	\$ 2.004.348
				TOTAL	\$ 248.855.628

2. Que la presente Acta de entrega, se elaboró con base del contrato de obra civil firmado el 13 de septiembre del año 2023 el cual se celebra y se cumple con las cantidades contratadas y ejecutadas por parte del contratista.
3. : teniendo en cuenta que la actividad de instalación de membrana PVC fue de 2.252 m2 lo cuales fueron contratadas, pero al realizar la ejecución es de 2.472 m2 reales, es decir que al momento se instalaron 220 m2 adicionales.
4. De acuerdo a los parámetros y actividades contratadas y por lo cual **ya fueron ejecutadas en su totalidad**, por lo tanto, los adicionales y valores agregados están sujetos fuera del contrato y están a la espera de iniciar su ejecución como la cubierta de Club House (**en zonas afectadas**) esta actividad estará programada de acuerdo una vez se proceda con entrega de lo contratado.

 Diseñamos y Construimos S.A.S	ACTA DE ENTREGA	Versión	Código	Página
	Vigencia a partir de: 27/05/2024	01	ACT-01-01	3 DE 3

5. **DISEÑAMOS Y CONSTRUIMOS SAS**, y REPRESENTANTE LEGAL Y ADMINISTRADORA ANA MILENA GONZALES FONSECA, en representación de **CONJUNTO RESIDENCIAL PORTO AMERICAS**, dejan constancia del acta de recibo A SATISFACCION

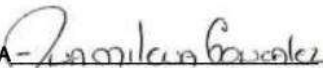
ACLARACIONES PARA FACTURACION

Una vez revisadas las actividades ejecutadas y recibidas por el representante de la copropiedad se autoriza la facturación de la cotización anexa; se remite informe y acta al departamento contable de **DISEÑAMOS Y CONSYTRUIMOS SAS** para su respectivo proceso de facturación.



FIRMA _____
CONTRATISTA
DISEÑAMOS Y CONSTRUIMOS SAS

ACUSE DE RECIBIDO

FIRMA 
CONTRATANTE
CONJUNTO RESIDENCIAL PORTO AMERICAS PH.
ANA MILENA GONZALES FONSECA.
REPRESENTANTE LEGAL.
CC: 1.033.680.089



Bogotá D.C., 30 de enero de 2025

CERTIFICACIÓN DE CONTRATO

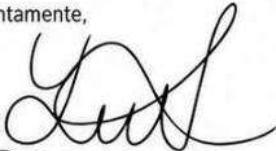
La suscrita administradora del CONJUNTO RESIDENCIAL MADELENA URBANO I - PH, identificado con NIT 900.668.401-2, certifica que la empresa DISEÑAMOS Y CONSTRUIMOS S.A.S., identificada con NIT 830.112.397-0, ejecutó a satisfacción el contrato que se relaciona a continuación:

CONTRATO No.	JUL2024-22
NATURALEZA	Contrato de servicios
OBJETO	Impermeabilización de cubierta con membrana para Torre 1 y Torre 4 – limpieza y pintura de vacíos internos de las Torres 1, 2, 3 y 4.
VALOR TOTAL	\$ 147.506.896 (Ciento cuarenta y siete millones quinientos seis mil ochocientos noventa y seis pesos M/CTE)
PLAZO DE EJECUCIÓN	Ciento veinte (120) días
FECHA DE INICIO	Agosto de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	Noviembre de 2024

Durante la ejecución del contrato, la empresa DISEÑAMOS Y CONSTRUIMOS S.A.S. cumplió con las obligaciones asumidas, demostrando responsabilidad, calidad técnica, idoneidad profesional y respeto por el cronograma de ejecución y los compromisos adquiridos.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para los fines pertinentes.

Atentamente,


35536015

YURIETH ESMERALDA CAMELO CLAVIJO
Administradora y Representante Legal
CONJUNTO RESIDENCIAL MADELENA URBANO I - PH
C.C. 35.536.015



CL 60 SUR 68 B 39,
Bogotá D.C.



NIT
900.668.401-2



administracion@madelenaurbano1

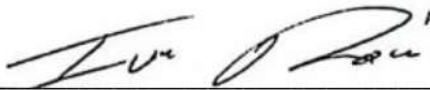
EL SUSCRITO REPRESENTANTE DEL CONJUNTO RESIDENCIAL
PARQUE CENTRAL BONA VISTA 1 - PH

CERTIFICA QUE

La empresa **DISEÑAMOS Y CONSTRUIMOS SAS**, identificada con numero de Nit No 830.112.397 – 0, realizo los siguientes trabajos en nuestra Copropiedad.

NOMBRE DEL CONTRATANTE	CONJUNTO PARQUE CENTRAL BONA VISTA.
NOMBRE DEL CONTRATISTA	DISEÑAMOS Y CONSTRUIMOS SAS
NIT	830.112.397 - 0
OBJETO DEL CONTRATO	INSTALACION DE FLANCHES, PINTURA, LIMPIEZA E IMPERMEABILIZACION DE VIGAS CANALES E IMPERMEABILIZACION DE LAS 18 TORRES, VUBIERTA SUPERIOR DE LA SEDE SOCIAL Y ADMINISTRACION CON MANTO ENTRE CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE CENTRAL BONA VISTA ETAPA 1 – PH Y DISEÑAMOS Y CONSTRUIMOS.
VALOR DEL CONTRATO	\$ 146.509.000.00 M/TE
ARQUITECTO ENCARGADO	JUAN SEBASTIAN REYES CARDONA
CEDULA	1.022.372.257
TIEMPO EJECUTADO	MAYO 2024
CALIFICACION DEL SERVICIO	EXCELENTE - ENTREGADO A SATISFACCIÓN

La presente se expide a solicitud del interesado a los 14 días del mes de marzo 2024



Atentamente:

CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE CENTRAL BONA VISTA ETAPA 1-PH

IVAN DARIO ROA SASTOQUE.
C.C. 1.010.192.701
ADMINISTRADOR

Bogotá D.C., 10 de agosto de 2026

CERTIFICACIÓN DE CONTRATO

La suscrita representante legal de la **AGRUPACIÓN SANTA LUCIA DE ALSACIA PH**, identificada con NIT 900.243.855-8, certifica que la empresa **DISEÑAMOS Y CONSTRUIMOS S.A.S.**, identificada con NIT 830.112.397-0, ejecutó a satisfacción el contrato celebrado entre las partes, cuyas condiciones generales se relacionan a continuación:

CONTRATANTE:	AGRUPACIÓN SANTA LUCIA DE ALSACIA PH
NIT CONTRATANTE:	900.243.855-8
CONTRATISTA:	DISEÑAMOS Y CONSTRUIMOS S.A.S.
NIT CONTRATISTA:	830.112.397-0
OBJETO:	Mantenimiento de cubierta y plazoletas salón social
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Calle 12A #71C-60, Bogotá D.C.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Noventa (90) días hábiles
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	08 de agosto de 2022
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 83.009.815
VALOR EN LETRAS:	Ochenta y tres millones nueve mil ochocientos quince pesos M/CTE
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATANTE:	Diana Marcela Alvarado Rodríguez
C.C.:	52.462.418

Durante la ejecución del contrato, **DISEÑAMOS Y CONSTRUIMOS S.A.S.** cumplió con las obligaciones contractuales adquiridas, demostrando responsabilidad, cumplimiento, capacidad técnica e idoneidad en el desarrollo de las actividades contratadas.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado para los fines pertinentes.

Diana M. Alvarado

DIANA MARCELA ALVARADO RODRÍGUEZ
Representante Legal
AGRUPACIÓN SANTA LUCIA DE ALSACIA PH
C.C. No. 52.462.418

EL SUSCRITO REPRESENTANTE DEL CONDOMINIO CASAS DE LA PRADERA.

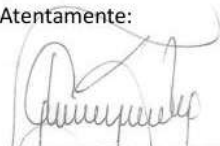
CERTIFICA QUE

La empresa **DISEÑAMOS Y CONSTRUIMOS SAS**, identificada con numero de Nit No 830.112.397 – 0, realizo los siguientes trabajos en nuestra Copropiedad.

NOMBRE DEL CONTRATANTE	CONJUNTO RESIDENCIAL CASAS DE LA PRADERA (CAJICA)
NOMBRE DEL CONTRATISTA	DISEÑAMOS Y CONSTRUIMOS SAS
NIT	830.112.397 - 0
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATO DE OBRA INTERVENCION CLUB HOUSE Y ARCOS DE INGRESO ENTRE CONDOMINIO CASAS DE LA PRADERA Y DISEÑAMOS Y CONSTRUIMOS S.A.S.
VALOR DEL CONTRATO	\$ 79'000.000 M/TE
ARQUITECTO ENCARGADO	JUAN SEBASTIAN REYES CARDONA
CEDULA	1.022.372.257
TIEMPO EJECUTADO	JUNIO 2024
CALIFICACION DEL SERVICIO	EXCELENTE – ENTREGADO A SATISFACCION.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 20 días del mes de JUNIO 2024

Atentamente:



GERMAN SAAVEDRA
ADMINISTRADOR



CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS

El suscrito representante legal del **CONJUNTO RESIDENCIAL PUNTA DEL ESTE PH**, identificado con NIT 830.121.549-1, certifica que la empresa **DISEÑAMOS Y CONSTRUIMOS S.A.S.**, identificada con NIT 830.112.397-0, ejecutó a satisfacción los contratos que se relacionan a continuación:

1 CONTRATO		CONTRATO No.:	: OBCV-23082024
		NATURALEZA:	: Contrato de servicios
		OBJETO:	: Obras en cubiertas – cambio, instalación y suministro de tejas
		VALOR TOTAL:	: \$ 67.116.291
		PLAZO DE EJECUCIÓN:	: Noventa (90) días calendario
		FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	: 04 de septiembre de 2024
2 CONTRATO		CONTRATO No.:	: OBCV-06112024
		NATURALEZA:	: Contrato de servicios
		OBJETO:	: Obras en cubiertas – cambio, instalación y suministro de tejas
		VALOR TOTAL:	: \$ 52.582.601
		PLAZO DE EJECUCIÓN:	: Noventa (90) días calendario
		FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	: 08 de noviembre de 2024

Durante la ejecución de los contratos, la empresa **DISEÑAMOS Y CONSTRUIMOS S.A.S.** cumplió con las obligaciones asumidas, demostrando responsabilidad, cumplimiento, calidad técnica e idoneidad en el desarrollo de las actividades contratadas.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para los fines pertinentes.

Atentamente,

IVAN DARIO ROA SASTOQUE
Representante Legal
CONJUNTO RESIDENCIAL PUNTA DEL ESTE PH
NIT 830.121.549-1
C.C. 1.010.192.701



CONJUNTO RESIDENCIAL
PRADOS DE CAPELLANÍA

Bogotá D.C., 10 de agosto de 2026

CERTIFICACIÓN DE CONTRATO

La suscrita representante legal del CONJUNTO RESIDENCIAL PRADOS DE CAPELLANÍA I, II y III, identificado con NIT 830.039.693-4, certifica que la empresa DISEÑAMOS Y CONSTRUIMOS S.A.S., identificada con NIT 830.112.397-0, ejecutó a satisfacción el contrato que se relaciona a continuación:

CONTRATANTE:	CONJUNTO RESIDENCIAL PRADOS DE CAPELLANÍA I, II y III
NIT CONTRATANTE:	830.039.693-4
CONTRATISTA:	DISEÑAMOS Y CONSTRUIMOS S.A.S.
NIT CONTRATISTA:	830.112.397-0
OBJETO:	Mantenimiento e impermeabilización de cubiertas
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Cra 89 No. 19A-50, Bogotá D.C.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	24 de marzo de 2022
FECHA DE INICIO / VIGENCIA:	25 de marzo de 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN:	20 días calendario
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 21.880.635
VALOR EN LETRAS:	Veintiún millones ochocientos ochenta mil seiscientos treinta y cinco pesos M/cte.

Durante la ejecución del contrato, **DISEÑAMOS Y CONSTRUIMOS S.A.S.** cumplió con las obligaciones asumidas, demostrando responsabilidad, calidad en la ejecución, cumplimiento e idoneidad en el desarrollo de las actividades contratadas.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para los fines pertinentes.

FLOR ADELA PÉREZ ACEVEDO

Representante Legal

CONJUNTO RESIDENCIAL PRADOS DE CAPELLANÍA I, II y III

NIT: 830.039.693-4

C.C. 46.372.591

Cra 89 No. 19A-50 | Bogotá D.C. | crpradosdecapellania@gmail.com



SECRETARIA DE EDUCACION DISTRICTAL
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRICTAL SAN JOSE SUR ORIENTAL
RESOLUCIÓN N. 2594 DEL 19 DE MARZO DE 1997 S.E.D.
Dane 111000112304. Nit 830.035.369



EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL COLEGIO SAN JOSE SUR ORIENTAL IED

CERTIFICA QUE

La empresa DISEÑAMOS Y CONSTRUIMOS SAS identificada con Nit. 830.112.397 – 0 elaboro o realizo los siguientes trabajos en nuestra institución:

Nombre del Contratante:	COLEGIO SAN JOSE SUR ORIENTAL IED
Nombre del Contratista	DISEÑAMOS Y CONSTRUIMOS SAS
Número del contrato	35
Fecha de inicio	22 DE OCTUBRE DE 2016
Fecha de Terminación	10 NOVIEMBRE DE 2016
Valor del contrato en pesos:	8.000.000
Objeto del contrato:	CONSTRUCCIÓN DE UNA CUBIERTA EN LAMINA ALVEOLAR PARA EL PATIO CONTIGUO, INCLUIDA ESTRUCTURA, DE 35 M2
Calificación del servicio:	EXCELENTE
Codigo CIU	4330 – 4390-4329

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los 20 días del mes de Febrero de 2017. A quien interese

Atentamente,


JULIO ROBERTO CASTRO LEON
Rector

Calle 42 sur N° 12ª-66 este Barrio San José Sur Oriental
TELEFONOS:
RECTORIA: 364 42 31 PAGADURIA/ALMACEN: 364 42 29
SECRETARIA: 364 42 30





SECRETARIA DE EDUCACION DISTRICTAL
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRICTAL SAN JOSE SUR ORIENTAL
RESOLUCIÓN N. 2594 DEL 19 DE MARZO DE 1997 S.E.D.
Dane 111000112304. Nit 830.035.369



EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL COLEGIO SAN JOSE SUR ORIENTAL IED

CERTIFICA QUE

La empresa DISEÑAMOS Y CONSTRUIMOS SAS identificada con Nit. 830.112.397 – 0 elaboro o realizo los siguientes trabajos en nuestra institución:

Nombre del Contratante:	COLEGIO SAN JOSE SUR ORIENTAL IED
Nombre del Contratista	DISEÑAMOS Y CONSTRUIMOS SAS
Número del contrato	35
Fecha de inicio	15 DE MARZO DE 2016
Fecha de Terminación	30 DE MARZO DE 2016
Valor del contrato en pesos:	5.000.000
Objeto del contrato:	CONSTRUCCIÓN DE UNA CUBIERTA EN LAMINA ALVEOLAR PARA LA CAFETERÍA DEL COLEGIO, INCLUIDA ESTRUCTURA, DE 20 M2
Calificación del servicio:	EXCELENTE
Codigo CIU	4330 – 4390-4329

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los 20 días del mes de Febrero de 2017. A quien interese

Atentamente,


JULIO ROBERTO CASTRO LEON
Rector

Calle 42 sur N° 12ª-66 este Barrio San José Sur Oriental
TELEFONOS:
RECTORIA: 364 42 31 PAGADURIA/ALMACEN: 364 42 29
SECRETARIA: 364 42 30

